

EL PLAN DE LA CIUDADANÍA

PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON
ENFOQUE DE DERECHO HUMANO A LA
ALIMENTACIÓN.

Santander 2021-2030



Gobernación de Santander, MAURICIO AGUILAR-
GOBERNADOR

COMITE DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CDSAN DE SANTANDER

Hospital Universitario de Santander

Autores

Néstor Joaquín Mendieta Cruz
Ximena Lucelly Sánchez Cortés

Bucaramanga, febrero de 2022

**PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE SANTANDER CON
ENFOQUE DE DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN**

Contenido

PRESENTACIÓN.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
1. MARCO NORMATIVO	12
1.1. NORMATIVIDAD INTERNACIONAL VINCULANTE PARA COLOMBIA Y SUS ENTES TERRITORIALES ..	12
1.2. NORMATIVIDAD RELATIVA A LA ALIMENTACION ESTABLECIDA DESDE EL ESTADO COLOMBIANO	16
2. MARCO CONCEPTUAL	20
2.1. LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	21
2.2. ESCALAS DE REALIZACIÓN DEL DHA	21
2.3. SUSTENTABILIDAD ALIMENTARIA	23
2.4. PARTICIPACIÓN, CIUDADANÍA ACTIVA Y GOBERNANZA	24
3. RUTA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PDSAN DE SANTANDER.....	26
4. MAPEO DE ACTORES ESTRATÉGICOS.....	29
4.1. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN.....	30
4.2. MAPA DE ACCIONES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	32
5. CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE SANTANDER... 36	
5.1. DEMOGRAFÍA DE SANTANDER.....	36
5.2. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA... 42	
5.2.1. FACTORES PRODUCTIVOS.....	44
5.2.2. SITUACIÓN DE CAMPESINOS Y CAMPESINAS	47
5.2.3. DESEMPEÑO AMBIENTAL	48
5.2.4. ESTRUCTURA PRODUCTIVA	55
5.2.5. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA.....	62
5.3. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS .. 64	
5.3.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO.....	65
5.3.2. ORIGEN Y DESTINO DE LOS ALIMENTOS	69
5.3.3. PÉRDIDAS Y DESPERDICIOS DE ALIMENTOS	70
5.3.4. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA	71
5.4. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE ACCESO A LOS ALIMENTOS.....	74
5.4.1. CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA	74
5.4.2. COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS	76

5.4.3.	INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS HOGARES	77
5.4.4.	¿CÓMO SE ENFRENTA EL HAMBRE EN SANTANDER?	79
5.4.5.	SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA.....	80
5.5.	DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE CALIDAD DE VIDA Y FINES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.....	83
5.5.1.	LACTANCIA Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	83
5.5.2.	HÁBITOS, PRÁCTICAS Y CONSUMO ALIMENTARIO DE SANTANDER.....	85
5.5.3.	Situación nutricional por vitaminas y minerales de interés en salud pública.	91
5.5.4.	SITUACIÓN NUTRICIONAL POR INDICADORES ANTROPOMÉTRICOS.....	96
5.5.5.	ACTIVIDAD FÍSICA Y TIEMPO FRENTE A PANTALLAS.....	99
5.5.6.	ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.....	100
5.5.7.	ACCESO AL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	101
5.5.8.	CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS	102
5.5.9.	SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA.....	106
5.6.	LA ALIMENTACIÓN DE LOS GRUPOS ÉTNICOS	107
5.6.1.	COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE	114
5.6.2	COMUNIDAD U’WA	116
5.6.3.	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	119
6.	COMPONENTE ESTRATÉGICO: PDSAN 2021-2030	124
6.2.	VISIÓN	124
6.3.	MISIÓN	124
6.4.	OBJETIVO GENERAL.....	124
6.5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	124
6.6.	PRINCIPIOS Y CRITERIOS DEL PLAN	125
6.7.	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN PARA LA GARANTÍA DEL DHA. PLAN DECENAL 2020-2029	127
6.7.1.	PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA	127
6.7.2.	ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS	128
6.7.3.	ACCESIBILIDAD	129
6.7.4.	CALIDAD DE VIDA Y FINES DE LA SAN	130
6.8.	METAS POR LÍNEA ESTRATÉGICA Y POR PROGRAMA	131
6.9.	PLAN FINANCIERO	135
6.9.1.	GENERALIDADES.....	135
6.9.2.	PLAN DE GESTIÓN FINANCIERA	138
6.10.	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.....	142
7.	SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SANTANDER 2021-2030.....	145
7.1.	MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PDSAN.....	145
7.2.	METAS E INDICADORES A MONITOREAR DEL PDSAN.....	146
	BIBLIOGRAFÍA	155

ANEXOS	158
--------------	-----

LISTA DE GRAFICOS

- Gráfico 1. Escalas de realización del Derecho a la Alimentación
- Gráfica 2. Acciones ciudadanas asociadas a énfasis temáticos
- Gráfica 3. Proyecciones de población para Santander por área, 2018 - 2035.
- Gráfica 4. Tasas de Crecimiento proyectadas por municipio en Santander (2018 – 2035).
- Gráfica 5. Comparativo entre estructura demográfica de Santander 2021 y 2035.
- Gráfica 6. Indicadores demográficos Santander, 2021.
- Gráfica 7. Proyección poblacional de Santander por provincias, 2018 – 2035.
- Gráfica 8. Indicadores demográficos de Santander por provincias, 2018.
- Gráfica 9. Participación de Santander en el PIB Nacional.
- Gráfica 10. Participación del sector agropecuario en la economía Santandereana.
- Gráfica 11. Áreas protegidas de Santander.
- Gráfica 12. Distribución geográfica de los títulos mineros en las áreas protegidas.
- Gráfica 13. Distribución de los conflictos por uso de las tierras en el departamento.
- Gráfica 14. Tipos de cultivos por áreas y producción, Santander 2019
- Gráfica 15. Producción de huevos en Santander Vs Colombia, 2007 – 2021
- Gráfica 16. Pérdidas de alimentos por fase del proceso de producción y distribución.
- Gráfica 17. Insuficiencia de calorías y nutrientes en San Vicente
- Gráfica 18. Principales Indicadores de Mercado laboral, Bucaramanga y Área Metropolitana 2001 - 2021.
- Gráfica 19. Índice de precios de alimentos, Santander 2018 – 2021, Año base, 2018
- Gráfica 20. Estado de la seguridad alimentaria en Santander, 2015.
- Gráfica 21. Percepción de la solvencia económica en Bucaramanga y A.M., 2015.
- Gráfica 22. Porcentaje de hogares que reportan el consumo de tres o más comidas en Bucaramanga y A.M., 2015.
- Gráfica 23. Estrategias de afrontamiento de la inseguridad alimentaria en el hogar.
- Gráfica 24. Experiencia de autoconsumo por departamento
- Gráfica 25. Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de edad.
- Gráfica 26. Mediana duración en meses de la lactancia materna total 2010-2015.
- Gráfica 27. Dieta mínima aceptable en niños y niñas de 6 a 23 meses de edad.
- Gráfica 28. Alimentos con mayor reporte de gusto entre niños y niñas de 4 a 15 años.
- Gráfica 29. Alimentos con menor reporte de gusto entre niños y niñas de 4 a 15 años.
- Gráfica 30. Prácticas alimentarias en hombres y mujeres adolescentes a nivel nacional y regional.
- Gráfica 31. Prevalencia de prácticas alimentarias en hombres y mujeres adultos a nivel nacional y regional, 2017.
- Gráfica 32. Prevalencia de deficiencia en la ingesta de Hierro, Colombia Vs Región Oriental, 2015
- Gráfica 33. Prevalencia de anemia, Colombia Vs Región Oriental, 2015.
- Gráfica 34. Prevalencia de deficiencia de ingesta de vitamina A, Colombia Vs Región Oriental, 2015.
- Gráfica 35. Prevalencia de deficiencia de ingesta de zinc, Colombia Vs Región Oriental, 2015.
- Gráfica 36. Prevalencia de deficiencia de vitamina D, Colombia Vs Región Oriental, 2015
- Gráfica 37. Prevalencia de deficiencia de vitamina B12, Colombia Vs Región Oriental, 2015.
- Gráfica 38. Prevalencia de deficiencia de yodo, Colombia Vs Región Oriental, 2015.
- Gráfica 39. Prevalencia del exceso de yodo, Colombia Vs Región Oriental, 2015.

Gráfica 40. Estado nutricional según indicadores antropométricos en niños de 1 a 4 años, Colombia Vs Región Oriental.

Gráfica 41. Estado nutricional según indicadores antropométricos en niños de 5 a 12 años, Colombia Vs Región Oriental.

Gráfica 42. Estado nutricional según indicadores antropométricos en niños de 13 a 17 años, Colombia Vs Región Oriental.

Gráfica 43. Prevalencia de exceso de peso en hombres y mujeres de 18 a 64 años, Colombia Vs Región Oriental.

Gráfica 44. Cumplimiento en recomendaciones en actividad física Región Oriental.

Gráfica 45. Tiempo excesivo frente a pantallas Región Oriental.

Gráfica 46. Estado del Acceso al Agua y Saneamiento Básico Colombia-Santander 2018.

Gráfica 47. Diagnostico final de enfermedades en animales, 2020.

Gráfica 48. Diagnostico final de enfermedades en animales, 2021.

Gráfica 49. Población por etnia en el departamento de Santander.

Gráfica 50. Autoconsumo según etnia del jefe de hogar, Santander.

Gráfica 51. Inseguridad alimentaria en el hogar por etnia del jefe de hogar.

Gráfica 52. Lactancia materna exclusiva por etnia.

Gráfica 53. Dieta mínima aceptable por etnia.

Gráfica 54. Prevalencia de consumo de alimentos y prácticas por etnia en niños y niñas de 3 a 4 años.

Gráfica 55. Prevalencia de consumo de alimentos y prácticas por etnia en niños y niñas de 5 a 12 años.

Gráfica 56. Prevalencia de consumo de alimentos y prácticas por etnia en niños y niñas de 13 a 17 años.

Gráfica 57. Prevalencia de consumo de alimentos y prácticas por etnia en adultos.

Gráfica 58. Prevalencia de consumo de alimentos y prácticas por etnia en gestantes.

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1. Artículos relacionados con el derecho a la alimentación en la constitución política de Colombia.
- Tabla 2. Indicadores Relacionados Con Producción Y Calidad De Vida, Santander Vs Colombia, 2018 Y 2021
- Tabla 3. Participación Del Área, Propietarios Y Predios De Acuerdo Al Rango Por Hectáreas Establecido. Departamento De Santander 2012.
- Tabla 4. Participación Del Área, Propietarios Y Predios De Acuerdo Al Rango Por Hectáreas Establecido. Departamento De Santander 2012
- Tabla 5. Demanda Anual Y Consumo Efectivo Por Tipo De Cultivo En Santander, 2010.
- Tabla 6. Unidades Productivas Según Tipo De Innovación En Santander, Regio Andina Y Total Nacional, 2019.
- Tabla 7: Títulos Mineros Dentro De Áreas Protegidas Del Departamento.
- Tabla 8. Categorías De Vocación Y Usos Principales De Las Tierras De Colombia.
- Tabla 9. Conflicto De Uso Del Suelo En Santander, 2009.
- Tabla 10. Áreas Sembradas Y Cosechadas Y Producción De Alimentos En Santander 2019.
- Tabla 11. Inventario Bovino Según Destino De La Producción En Santander 2019.
- Tabla 12. Inventario Bovino Según Destino De La Producción En Santander 2019
- Tabla 13. Producción De Huevo Artesanal En Santander, 2015 - 2019.
- Tabla 14. Variedad Productos Cultivados En Santander.
- Tabla 15. Capacidad De Alimentar En Santander.
- Tabla 16. Capacidad De Exportación De Alimentos.
- Tabla 17. Red De Carreteras – Departamento De Santander.
- Tabla 18. Red Vial Secundaria Por Provincia.
- Tabla 19. Plazas De Mercado En Santander, 2021.
- Tabla 20. Plantas De Beneficio En Santander Por Especie Y Municipio, Según Estado, 2021.
- Tabla 21. Productos Comercializados En Centroabastos, Peso Y Origen. Tabla 22. Productos Despachados Desde Centroabastos, Principales Destinos.
- Tabla 23. Hogares Con Necesidades Básicas Insatisfechas En Santander, 2021.
- Tabla 24. Hogares Con Necesidades Básicas Insatisfechas En Santander, 2021.
- Tabla 25. Hogares Con Necesidades Básicas Insatisfechas En Santander, 2021.
- Tabla 26. Hogares Según Su Situación, 2021.
- Tabla 27. Alimentos Más Consumidos Por La Población De 1 A 4 Años.
- Tabla 28. Alimentos Más Consumidos Por Los Niños Y Niñas De 5 A 12 Años.
- Tabla 29. Alimentos Con Mayor Y Menor Reporte De Gusto En Santander En Niños Y Niñas Entre Los 4 Y 15 Años.
- Tabla 30. Alimentos Más Consumidos Por La Población De 13 A 17 Años.
- Tabla 31. Alimentos Más Consumidos Por La Población De 18 A 64 Años.
- Tabla 32. Inspecciones Fitosanitarias Y Área Cubierta En Santander, 2021.
- Tabla 33: Metas Por Línea Estratégica Y Por Programa
- Tabla 34. Plan Financiero Por Programas E Iniciativas
- Tabla 35. Indicadores Priorizados Para El Pdsan 2021-2030

PRESENTACIÓN

El Plan Departamental Seguridad Alimentaria y Nutricional (PDSAN) de Santander se formula en un momento crítico para Colombia y el mundo en el cual convergen problemáticas tan complejas como la pandemia, el cambio climático y la llamada crisis civilizatoria. Así mismo, las repercusiones de la pandemia en nuestro país han desnudado la vulnerabilidad de nuestros sistemas alimentarios y colocan a más de la mitad de la población en de inseguridad alimentaria.

Desde el año 2020, esta situación fue siendo asumida desde la gobernación de Santander y, con el apoyo del ICBF y de la Universidad Nacional de Colombia, se reactivó el Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CDSAN). Así mismo, se capacitó a un conjunto de funcionarios de las instituciones públicas del departamento en la planeación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) con enfoque de Derecho Humano a la Alimentación (DHA).

Como resultado de este esfuerzo, el CDSAN definió las directrices para la formulación del nuevo PDSAN de Santander con enfoque de DHA y, desde la Secretaría de Salud del departamento, se establecieron los términos de referencia para la contratación de este importante proceso de planeación.

Una vez contratada la formulación del PDSAN con el Hospital Universitario de Santander se inició un proceso de planeación con plena participación social y comunitaria tal y como lo exige el enfoque de DHA bajo el cual se está formulando el plan. Con el apoyo de las instituciones que forman parte del CDSAN, en especial de la Secretaría de Planeación quien oficia como secretaria técnica del PDSAN, se impulsó un amplio proceso de participación ciudadana que asegura la validez y legitimidad del PDSAN 2021-2030.

Durante el ejercicio de planeación se convocó a más de 70 grupos y redes ciudadanas que trabajan por la SAN en nuestro departamento y, junto con sus voceros y voceras, se realizaron encuentros de planeación por escenarios en los que se definieron las estrategias que deben ser implementadas para enfrentar los grandes desafíos de la SAN en nuestro territorio. Precisamente, debido a esta participación amplia y decisoria, el PDSAN 2021-2030 se conoce como “El Plan de la Ciudadanía”.

De este modo, Santander cuenta ahora con el PDSAN 2021-2030 – El Plan de la Ciudadanía – como una herramienta de gobernanza destinada a orientar acciones articuladas entre las instituciones públicas y la ciudadanía organizada. Todo ello, en la perspectiva de enfrentar los desafíos que estos tiempos ofrecen a la SAN de nuestras comunidades y familias y emprender el proceso de garantía progresiva del DHA para todas y todos los ciudadanos del departamento de Santander.

INTRODUCCIÓN

A partir del año 2020, la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en Colombia ha de realizarse con enfoque de Derecho Humano a la Alimentación (DHA). Esta nueva manera de abordar la temática contiene una serie de implicaciones de suma importancia para la consolidación de una democracia y de un estado social de derecho. En primer lugar, se definen unos roles o titularidades específicas que los distintos sectores juegan frente al DHA. Así, somos los ciudadanos y ciudadanas quienes debemos reconocernos como titulares del derecho y es el estado el titular de la obligación. De manera complementaria, ambos sectores (la ciudadanía y el estado) debemos concebirnos como titulares de responsabilidades frente al DHA. Claramente, unos y otros debemos velar por la garantía del DHA, pero es el estado quien tiene las obligaciones jurídicas correspondientes y es la ciudadanía quien debe gozar plenamente del derecho.

Por otra parte, desde el enfoque de DHA se consagra a la participación comunitaria, social y ciudadana como el fundamento de la legitimidad de cualquier decisión que se tome a propósito de la SAN en un territorio. Si en el pasado los planes de SAN podían ser reconocidos y aprobados solamente con el concurso de la tecnocracia institucional hoy día, bajo el enfoque del DHA, la participación se convierte en la esencia de dichos planes.

La situación descrita, en la medida en que es asimilada por la institucionalidad, facilita enormemente la implementación de los planes ya que se convierten en producto directo de las búsquedas, compromisos y expectativas de las comunidades. Precisamente, desde el presente PDSAN de Santander se ha realizado este tipo de lectura de la participación y se ha logrado un verdadero acuerdo con la ciudadanía para construir con plena participación la visión, la misión, los objetivos, criterios y estrategias que orientarán la garantía progresiva del DHA en el departamento de Santander.

Por otra parte, el actual PDSAN ha debido formularse en un contexto sin antecedentes marcado por la pandemia y por los problemas que, a partir de ella, se han develado en los sistemas alimentarios del mundo, de Colombia y, por supuesto, de Santander. Tres grandes desafíos se ubican como los determinantes de la SAN en la actualidad. La sustentabilidad alimentaria, el comercio justo de alimentos y los medios de vida para el acceso a los mismos.

Los y las santandereanas debemos enfrentar el desafío de proveernos de los alimentos que garantizarán nuestro bienestar, pero asegurándonos de preservar el planeta y de no comprometer la seguridad alimentaria de las futuras generaciones. Así mismo, estamos abocados a consolidar sistemas de abastecimiento de alimentos que nos permitan interactuar adecuadamente con el comercio internacional pero que no nos conduzcan hacia las enormes dificultades que genera la dependencia alimentaria y que hoy día se viven con todo rigor en Colombia y Santander. Y, finalmente, la configuración de nuestros sistemas alimentarios debe lograr una eficacia y eficiencia tales que faciliten el acceso de todas las familias a los alimentos y nutrientes necesarios en medio del dramático incremento de la pobreza y de la caída de los ingresos económicos de más de la mitad de las familias colombianas.

En un contexto tan desafiante, el PDSAN 2021-2030 se convierte en un instrumento de gobernanza mediante el cual se pueden articular las acciones de las instituciones, la ciudadanía organizada y el sector privado con miras a garantizar el DHA y la SAN de toda la población. En ese sentido, el PDSAN 2021-2030 ofrece un conjunto de cuatro principios que constituyen una cuaternidad destinada a orientar este accionar conjunto. Se trata de conquistar la SAN preservando la biodiversidad, promoviendo la autonomía territorial (a nivel de las provincias), fomentando una nueva cultura alimentaria y fortaleciendo nuestra capacidad de innovación.

De esta cuaternidad se desprenden 10 programas estratégicos basados no solo en las experiencias exitosas de las instituciones del departamento sino también en las acciones ciudadanas que se están implementando a lo largo y ancho del territorio y que representan el más alto nivel de participación ciudadana a favor de la SAN y del DHA. Estos programas se agrupan en cuatro grandes líneas de acción para la SAN: disponibilidad y producción sustentable de alimentos; abastecimiento y comercio de alimentos; accesibilidad a los alimentos y calidad de vida y fines de la SAN.

En conclusión, el PDSAN 2021-2030, el Plan de la Ciudadanía, recoge un gran acuerdo entre la ciudadanía organizada y las instituciones públicas del departamento de Santander tendiente a enfrentar conjuntamente los grandes desafíos alimentarios de nuestro tiempo. El PDSAN 2021-2030, el Plan de la Ciudadanía, representa el compromiso compartido desde un estado social de derecho frente a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación.

1. MARCO NORMATIVO

Las normas que sustentan el PDSAN de Santander se presentan teniendo en cuenta, en primer lugar, las normas **BÁSICAS** que hablan del tema alimentario y en segundo lugar las normas **ESTRATÉGICAS** que para el caso particular del departamento proveen el sustento legal para desarrollar el PDSAN. Esta normatividad se agrupa en tres grandes categorías. La primera contiene aquellas normas provenientes de los acuerdos y pactos internacionales relacionados con el derecho a la alimentación, los derechos de los niños y los acuerdos y directrices hacia la responsabilidad del mundo para preservar el planeta. El segundo grupo de normas corresponde a las establecidas por el estado colombiano y que amparan las acciones que se promueven frente al tema alimentario. En ella se tienen presentes los artículos pertinentes a la constitución colombiana, las leyes que se relacionan con la SAN y los documentos de política social pertinentes, como los planes de desarrollo nacional entre otros. Finalmente, se encuentran los elementos más inmediatos que tienen que ver con las políticas de gobierno establecidas en el plan de desarrollo del departamento de Santander.

1.1. NORMATIVIDAD INTERNACIONAL VINCULANTE PARA COLOMBIA Y SUS ENTES TERRITORIALES

1.1.1. Normatividad General en SAN

A nivel internacional se ha buscado la protección a los derechos humanos que reconocen el derecho a la alimentación de todas las personas y que reflejan el consenso mundial que comprende al hambre y la desnutrición como problemas a ser trabajados permanentemente y lograr su erradicación. Las normas más significativas son los siguientes:

- **Declaración universal de los derechos humanos (1948):** Art. 25: “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure”, entre otros, “la alimentación, (...) la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”.
- **Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC – 1966 y reglamentado en Colombia mediante la ley 74 de 1968).** Art. 11 “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia (...) adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para: a) mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales; b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan”.

- **Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición (1974):** “Todos los hombres, mujeres y niños tienen el derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales (...) Los gobiernos tienen la responsabilidad fundamental de colaborar entre sí para conseguir una mayor producción alimentaria y una distribución más equitativa y eficaz de alimentos entre los países y dentro de ellos”.
- **Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial (Roma, 1996)** Se insta a los Estados participantes a eliminar el hambre y la malnutrición y alcanzar la seguridad alimentaria para todos. Establece entre otros: para mejorar el acceso a los alimentos, es imprescindible erradicar la pobreza, y la desigualdad y mejorar el acceso físico y económico de todos en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos, y su utilización efectiva. Así mismo propone la adopción de *políticas* y prácticas participativas y sostenibles de desarrollo alimentario, agrícola, pesquero, forestal y rural, en zonas de alto y bajo potencial, que sean fundamentales para asegurar un suministro de alimentos suficiente y fiable a nivel familiar, nacional, regional y mundial y que combatan las plagas, la sequía y la desertificación, considerando el carácter multifuncional de la agricultura.
- **Cumbre Mundial de alimentación 2002.** Recomendó la organización de un grupo intergubernamental para avanzar en la elaboración de directrices voluntarias para el cumplimiento gradual del derecho a la alimentación.
- **63ª Asamblea Mundial de la Salud, 2010.** Se fijan entre otros compromisos, el generar acciones políticas para prevenir y reducir la malnutrición en todas sus formas, fortalecimiento de la práctica de lactancia materna, políticas para afrontar la doble carga de malnutrición, fortalecer sistemas de vigilancia.

1.1.2. Normatividad Sectorial estratégica y pertinente en SAN

Las disposiciones internacionales además de buscar erradicar el problema del Hambre y la malnutrición en todas las personas, también incluyen entre sus objetivos la preparación de los países para contribuir a la preservación del planeta, a la biodiversidad en sus tierras, al pluralismo cultural y a fomentar la actividad agropecuaria y agroalimentaria en las regiones. El departamento de Santander acoge estos pilares en su Plan de SAN por tanto se basa en los siguientes acuerdos:

- **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Declaración De Río (Río De Janeiro Del 3 Al 14 De junio De 1992)** Los Principios 1, 3, 8 y 22 establecen que “los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza” y que “el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras”. Adicionalmente, “para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas

las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenible y fomentar políticas demográficas apropiadas”.

- **Programa 21 (diciembre, 1989) ONU.** Este Programa se enfoca en preparar al mundo para los retos del próximo Milenio, incluye propuestas concretas en cuestiones sociales y económicas, como la lucha contra la pobreza, la evolución de las modalidades de producción y de consumo, la dinámica demográfica, la conservación y ordenación de nuestros recursos naturales, la protección de la atmósfera, los océanos y la diversidad biológica, la prevención de la deforestación y el fomento de la agricultura sostenible. En el Programa 21 el numeral 14.2 establece que para crear las condiciones para la agricultura y el desarrollo rural sostenibles es preciso reajustar considerablemente la política agrícola, ambiental y macroeconómica, a nivel tanto nacional como internacional, en los países desarrollados y en los países en desarrollo. El principal objetivo de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles es aumentar la producción de alimentos de manera sostenible y mejorar la seguridad alimentaria. En el numeral 18.5 recomienda proteger el agua para la producción sostenible de alimentos y el desarrollo rural sostenibles.
- **Agricultura familiar ONU 2012.** La Asamblea General de las Naciones Unidas de marzo del 2012, declaro el 2014, el año de la Agricultura Familiar buscando apoyar las necesidades de los pequeños agricultores, muchos de los cuales son mujeres, afirmando que la agricultura familiar son una base importante para la producción sostenible de alimentos orientados a lograr la erradicación de la pobreza y contribuir a la seguridad alimentaria de los pueblos.

Específicamente en Colombia El Comité Nacional de Impulso creado en el marco de lo determinado por la ONU define a La Agricultura Familiar como la forma de realizar las actividades agrícolas, pecuarias, silvícolas, acuícolas y pesqueras que dependen fundamentalmente del trabajo familiar de hombres y mujeres. La agricultura familiar en Colombia, carece o tiene acceso limitado a la tierra, al capital, a bienes y servicios de la oferta pública y mercados. Realiza múltiples estrategias de supervivencia y generación de ingresos. Presenta una alta heterogeneidad y existe en forma de subsistencia, transición y consolidada. La agricultura familiar y el Territorio co-evolucionan, combinan la dimensión económica, ecológica, política, social y cultural. Aporta a la seguridad y soberanía alimentaria, contribuye a la protección de la biodiversidad y provee la mayor cantidad de oportunidades de trabajo rural, desarrolla conocimientos propios del hacer agrícola y se apoya en fuertes redes familiares y comunitarias. La Agricultura Familiar es campesina, Indígena, Afro-descendiente, urbana, periurbana y neo-rural.

- **Declaración de derechos de los campesinos y trabajadores de zonas rurales**

Esta declaración de derechos promueve la asociatividad en zonas rurales para la toma de decisiones sobre las formas de reproducción social. Es una promoción del cómo acceder a medios de subsistencia en el que se promueven normatividad con relación a la triada seguridad alimentaria, trabajo rural y protección del medio ambiente. Esa construcción de un dialogo participativo es el espacio para la toma de decisiones en la relación de actividad económica campesina y modo de vida

rural. En cuanto a la calidad de los alimentos producidos en el campo, se dicta la siguiente disposición:

“Los Estados adoptarán medidas apropiadas para promover el acceso de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales a un sistema justo, imparcial y apropiado de evaluación y certificación de la calidad de sus productos a nivel local, nacional e internacional, así como su participación en la formulación de dicho sistema” (Artículo 11, pág. 10).

Esta práctica de certificar la calidad de los productos agrícolas, se presenta como una forma de competitividad. Empero esta competitividad, genera diferencias en la calidad de vida de los campesinos. Hay pobladores que no alcanzan a satisfacer necesidades de primer orden o la ingesta de alimentos presenta un déficit nutricional. Ante este panorama se encuentra el enfoque de derecho que plantea:

“Los Estados que registren altos niveles de pobreza rural y carezcan de oportunidades de empleo en otros sectores adoptarán medidas apropiadas para crear y promover sistemas alimentarios sostenibles que requieran una densidad de mano de obra suficiente para contribuir a la creación de empleo decente” (Artículo 13, P.10)

Las formas básicas de interacción social y los esquemas de asociatividad tienen que promover la búsqueda de alternativas para que sus miembros obtengan la alimentación adecuada. Los proyectos de mercados campesinos en el que se generan ventas directas al consumidor final, es una responsabilidad de los Estados (Artículo 16, P.13). Se trata de hacer que el campesino pueda obtener mayores ingresos para su subsistencia y reproducción social. A la par se fomenta que en la actividad agrícola de una transición a una producción sostenible y agroecológica: Uso sostenible de la tierra; regeneración de los recursos biológicos; desarrollo de semillas y cultivos huérfanos que respondan a las necesidades de la población campesina; leyes de comercialización de semillas respeten los derechos de los campesinos; protección a los conocimientos tradicionales para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad.

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

En septiembre del año 2015, con la participación y el apoyo de varias naciones y la vinculación de algunas organizaciones de carácter internacional, se alcanzó la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, por parte de 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas. La nueva agenda global adopta una visión transformadora del desarrollo y, por lo tanto, plantea retos importantes en términos institucionales y de política necesarios para su implementación. Dicha agenda es adoptada por Colombia a través del CONPES 3918 de 2018 ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN COLOMBIA, reconociendo el principio rector de la Agenda 2030 y sus ODS de “no dejar a nadie atrás”, instando a precisar el alcance territorial para el cumplimiento de los ODS con el propósito de cerrar las brechas existentes y alcanzar mayores niveles de bienestar en el país.

1.2. NORMATIVIDAD RELATIVA A LA ALIMENTACION ESTABLECIDA DESDE EL ESTADO COLOMBIANO

En este grupo de normas se destacan los artículos de la Constitución Política de Colombia, algunas leyes emanadas del Congreso de la República, el documento de política social CONPES para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

1.2.1. Normatividad General en SAN

1.2.1.1. Constitución política de Colombia. Artículos relacionados con el derecho a la alimentación (da)

Tabla 1. Artículos relacionados con el derecho a la alimentación en la constitución política de Colombia

	Descripción	Elemento del DA contemplado
44	Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada (...) Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. (Contempla normas, leyes y tratados nacionales e internacionales).	Alimentación equilibrada de las niñas y los niños como un derecho fundamental.
64	Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa (...) con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.	Se inscriben las normas constitucionales orientadas a la promoción del campo, el acceso a la tierra para los campesinos, la producción de alimentos como sector protegido por el Estado y las condiciones especiales del crédito agropecuario.
65	La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales (...) De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.	
66	Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.	

93	Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.	Reconoce el carácter vinculante de los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Colombia. Bloque de Constitucionalidad.
----	--	--

1.2.1.2. CONPES 113 de 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia

Este documento se centra en lineamientos para lograr la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia. De este texto surge la necesidad del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN). Este documento de política plantea los siguientes ejes: I) Dimensión de los medios económicos; II) Calidad de vida y fines del bienestar (Transformación de alimentos); III) Calidad e inocuidad de los alimentos. La política está diseñada orientada al ciclo vital en el tema productivo. Garantizar la disposición, el acceso y consumo de alimentos es la pretensión de la política. El documento promueve la producción suficiente de alimentos para el abastecimiento nacional de alimentos y la posibilidad de participar en exportación. Se hace hincapié en la creación de condiciones para el acceso físico de alimentos de la canasta básica por parte de la población vulnerable. Esta asistencia alimentaria tiene que satisfacer necesidades nutricionales y a la par promover la producción para el autoconsumo y venta de excedentes.

Se promueve el desarrollo rural y urbano que genere el acceso de los pobladores a la canasta básica de alimentos fundamentadas en la concertación entre actores públicos, privados, nacionales e internacionales. También se promueve la participación comunitaria para el control social sobre el derecho a la alimentación. La estabilidad del suministro de alimentos en los mercados agroalimentarios se estimula mediante de “instrumentos especiales de apoyo para impulsar la producción competitiva, compensar la pérdida de ingresos de los agroproductores cuando así lo requieran, e incentivar el almacenamiento en periodos de excedentes de producción nacional”. (COMPES 113, 2008, P.33). A la par se apoya la reducción los márgenes de ganancias de los intermediarios para propiciar una comercialización justa. En cuestión de la cultura alimentaria del consumidor se le de acceso a sistemas de información y orientación para componer una dieta alimenticia a menor costo. Como tendencias de este documento son: Mitigación a efectos negativos de eventos naturales de modificaciones de las condiciones climáticas y sistemas de vigilancia y control sanitario para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos.

1.2.1.3. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

Este documento establece la necesidad de una Reforma Rural Integral (RRI) que sienta las bases para la transformación estructural del campo y crea condiciones de bienestar para la población rural. Se reconoce el papel fundamental de la económica campesina, familiar y comunitaria en el

desarrollo rural, en la erradicación del hambre y la producción de alimentos. Como mandato se plantea lo siguiente:

“La RRI en materia de alimentos y nutrición pretende asegurar para toda la población rural y urbana en Colombia disponibilidad y acceso suficiente en oportunidad, cantidad, calidad y precio a los alimentos necesarios para una buena nutrición, especialmente la de los niños y niñas, mujeres gestantes y lactantes y personas adultas mayores, promoviendo prioritariamente la producción de alimentos y la generación de ingresos” (Acuerdo final, 2016, P.11).

Un principio rector para la implementación de la RRI es el desarrollo integral del campo este depende del balance entre las formas de producción existente y la visión empresarial en el campo bajo el principio de equidad. Se trata de proteger la economía campesina familiar y comunitaria. La ejecución de la RRI está asociada con la consecución de seguridad alimentaria. Para esto se necesita programas de acceso a la tierra acompañado de asistencia técnica enfocado a la generación de valor. A la par se trata de asegurar el mandato del buen vivir que está asociado al acceso a medios y calidad de vida.

En ese contexto, el derecho a la alimentación se convierte en el derrotero de una política de desarrollo agrario integral que asegure el acceso de todos los ciudadanos a una alimentación inocua y adecuada. Además, coloca la condición, que los alimentos se produzcan bajo sistemas alimentarios sostenibles. En esa política se plantea el tema de tierras improductivas que sustenta el plan de adjudicación de tierras en trabajadores rurales y en el que se priorice la población víctima del conflicto armado. También implica acciones de reasentamiento con programas de sustitución manual de cultivos ilícitos y el fortalecimiento de la producción de alimentos.

En ese mandato de fortalecer la producción alimentaria está anidado al mecanismo institucional de una instancia de alto nivel que desarrolla lineamientos de una planeación del uso de la tierra. Esto implica una articulación con políticas sectoriales que atienden la promoción del desarrollo rural. A la producción de alimentos le asignan la pretensión de llegar a la autosuficiencia. Con relación a la apuesta de lograr un uso adecuado de la tierra, se destaca la acción programática de una actualización catastral rural:

“Los propósitos de la formación y actualización integral del catastro, como del registro de inmuebles rurales, además de obtener el mejoramiento sostenible de la información y de los procesos catastrales, apuntarán a dar seguridad jurídica y social, especialmente a la pequeña y mediana propiedad rural, en beneficio de la producción alimentaria y del equilibrio ambiental” (Acuerdo final, 2016, P.19).

Otro frente de acción política del documento es el lograr el cierre de la frontera agrícola en el que se protejan zonas de reserva, pero se distribuya la tierra a los campesinos bajo el valor de la equidad. Este punto se relaciona con el uso de las tierras y las zonificaciones para el manejo ambiental. Es una apuesta a la promoción de la coherencia entre vocación de la tierra y su uso real. El contexto en el que se marca esa zonificación ambiental es el principio del buen vivir. En cuestión de seguridad alimentaria plantean la necesidad de inversión pública en la adecuación de infraestructura vial, para lograr accesos a los mercados y así proteger la estabilidad del precio de los alimentos. El desarrollo

rural lo piensan en el fomento a la economía solidaria y cooperativa focalizada en la producción y abastecimiento de alimentos que realicen transiciones a producción agroecológica, en el que la mujer sabedora juega un rol líder en la transmisión de prácticas agrícolas ancestrales.

1.2.2. Plan de desarrollo departamental Santander “Santander siempre contigo y para el mundo” 2020-2023

En la dimensión de la seguridad alimentaria y nutricional el plan de desarrollo trazó metas en cuanto a tres componentes: I) Disponibilidad y acceso a los alimentos: Planteó el aumento de las hectáreas agrícolas de cultivos permanentes y transitorios para poder reducir el porcentaje de población en situación de extrema pobreza mediante la asistencia alimentaria de la dotación de la canasta de SAN; II) Consumo y aprovechamiento biológico: Le hace frente al indicador de mortalidad infantil mediante el incremento en 2 meses el periodo de lactancia materna para menos de 6 meses. También se ocupa en disminuir las preexistencias medicas de sobrepeso y obesidad en las edades de 18 a 64 años; III) Inocuidad y calidad de los alimentos: Genera vigilancia a enfermedades transmitidas por alimentos con notificación al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).

El plan departamental de desarrollo “Siempre en el campo” afirma que el 50% de sus habitantes están relacionados con ingresos de actividades en el sector rural y la agricultura es el renglón económico principal. Este documento se conecta con el Plan Nacional de Desarrollo en el de fomentar que nuevos productos del campo colombiano tengan admisibilidad sanitaria en el extranjero. También hay una preocupación por: Ampliar la cantidad de asistencia técnica en agricultura y agropecuaria en el marco de un programa de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento; hacerle frente al hambre en tiempos de emergencia de salud pública por medio de la soberanía alimentaria en el que se asegure la producción para el consumo local; ofertar servicios financieros para la gestión de los riesgos naturales en el sector agrícola y agropecuario; promover un ordenamiento social del territorio rural por su uso productivo y consolidar un sistema oficial de inocuidad agroalimentaria y sanidad agropecuaria.

2. MARCO CONCEPTUAL

La gran novedad del presente PDSAN de Santander radica en el enfoque de DHA. Un compromiso indispensable para avanzar en procesos de gobernabilidad y gobernanza pero que debe ser enteramente comprendido para ser realizado. En ese sentido, el derecho humano a la alimentación fue reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en su artículo 25 donde enuncia la necesidad de asegurar para cada persona la alimentación que necesita para lograr un nivel de vida adecuado. Este derecho se asocia a la necesidad de no padecer hambre y desnutrición. Su condición individual y colectiva lo hace plenamente exigible y respaldado en instrumentos de derecho internacional que proclama la mejora de las condiciones vitales de existencia.

Posteriormente, el DHA fue reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, principal instrumento en materia de este tipo de derechos. Según la Observación 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: “El derecho a la alimentación se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. El derecho a la alimentación no debe interpretarse, por consiguiente, en forma estrecha o restrictiva asimilándolo a un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos. El derecho a la alimentación tendrá que alcanzarse progresivamente. No obstante, los Estados tienen la obligación básica de adoptar las medidas necesarias para mitigar y aliviar el hambre (...) incluso en caso de desastre natural o de otra índole”.

El derecho a alimentarse está asociado al problema alimentario en que el Estado debería generar mecanismos de prevención a la desnutrición y resarcimiento del acceso a alimentos frescos, como forma de repartición de riqueza de una nación y de haber alcanzado la suficiencia alimentaria. La alimentación adecuada está asociada a la oferta de alimentos en cuanto a su disponibilidad, ajuste a la dieta alimentaria y cubrimiento de las necesidades nutricionales con relación a la cantidad y la calidad. Igualmente, los alimentos deben ser inocuos y de buena apariencia y gusto.

La exigibilidad del derecho a la alimentación adecuada desde una estructura de protección enfrenta problemas amplios como el hambre, la desnutrición, la malnutrición y la ingesta de alimentos contaminados. Este derecho añade la responsabilidad al Estado, porque en el momento que las personas no puedan acceder de manera física o económica a los alimentos, debería ser suplido por acción estatal. El que no se garantice el derecho a la alimentación es un problema de amplitud en el impacto económico, social y cultural porque repercute a la dignidad humana. El derecho a la alimentación adecuada no se queda en un asunto de superación del hambre como cuestión de supervivencia por que concibe que “el alimento al que cada persona tiene derecho es aquel adecuado para su salud y bienestar y no simplemente para alcanzar su supervivencia” (Alston, 1984, p.22).

En la actualidad, el DHA se ha convertido en un eje indispensable para articular la gran diversidad de formas de ver y entender lo alimentario a nivel mundial. De ese modo, se constituye en el contenedor indiscutible de la gran mayoría de los desarrollos conceptuales entorno a la alimentación y la nutrición contemporáneas.

2.1. LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Como parte del desarrollo del derecho a la alimentación se ha configurado el concepto de *garantía progresiva del derecho a la alimentación*. Se trata de una alternativa que propende por una forma de materialización del DHA a través de fases o escalas de realización desde las cuales es posible planificar e implementar acciones efectivas de política pública. Del mismo modo, esta alternativa conceptual permite armonizar una serie de conceptos surgidos tanto en los organismos multilaterales (Naciones Unidas) como en los movimientos sociales de orden mundial. Concretamente, en referencia a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, la soberanía alimentaria y, la más reciente, autonomía alimentaria.

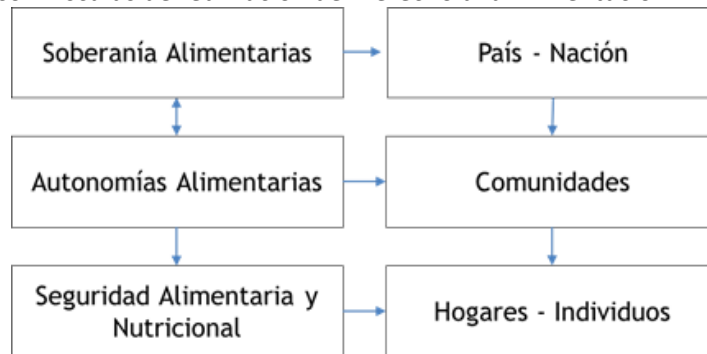
En la definición tradicional del derecho a la alimentación, consagrada por las Naciones Unidas, se afirma que la alimentación es “un derecho humano, inherente a toda persona, a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna”. Así como se enfatiza el carácter inherente del DHA, propio de todos los derechos humanos, también es preciso remarcar otras características como la universalidad, la irrenunciabilidad y, de manera especial, la progresividad. Dicha progresividad implica el gradual progreso para lograr su pleno cumplimiento, es decir, que para su cumplimiento se requiera la toma de medidas a corto, mediano y largo plazo, pero procediendo lo más expedita y eficazmente posible.

Si bien, hasta la fecha, el Estado colombiano no ha realizado desarrollos institucionales explícitos en torno al derecho a la alimentación, si ha tenido desarrollos importantes en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, estableciendo para este fin tanto una política como un plan nacional para su respectiva implementación, llegando a su vez a desarrollos de política departamentales y en algunos casos, inclusive municipales. Este avance en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional constituye el primer paso en pro del logro del derecho a la alimentación y se define como el punto inicial para hablar de las escalas de realización del derecho a la alimentación en Colombia.

2.2. ESCALAS DE REALIZACIÓN DEL DHA

El concepto de DHA, referenciado atrás, se ubica en un contexto garantista y demanda una forma de operacionalizar y materializar ese derecho en un contexto institucional tan complejo como el colombiano. Justamente, en este contexto, el esquema de escalas de realización del DHA se convierte en una herramienta altamente útil para formular e implementar políticas y acciones públicas en la ruta de la garantía progresiva del DHA. Las escalas de realización del derecho a la alimentación se definen como los diferentes niveles de complejidad en los cuales se materializa el derecho, permitiendo al Estado diseñar, implementar y evaluar procesos de política pública de manera progresiva hasta alcanzar el máximo nivel de realización del derecho, tanto en su dimensión individual como colectiva.

Gráfico 1 Escalas de realización del Derecho a la Alimentación



Equipo OBSSAN Universidad Nacional de Colombia

Como se puede apreciar en el gráfico 1, las escalas de realización del DHA comprenden el desarrollo de tres componentes esenciales: la soberanía alimentaria (a nivel del país y de las naciones), las autonomías alimentarias (a nivel de las comunidades) y la SAN (en los hogares y los individuos). Según esta perspectiva, es preciso abordar la construcción de un sistema de garantía progresiva que no se concentre solamente en la Seguridad Alimentaria y Nutricional, sino que también se comprometa con la conquista de la Soberanía Alimentaria y de las Autonomías Alimentarias Territoriales.

En ese sentido, la SAN corresponde a un concepto ampliamente difundido en el mundo institucional y que de hecho está recogido en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN- formulada mediante CONPES 113. Allí se plantea que la seguridad alimentaria y nutricional es “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa” (Departamento Administrativo de Planeación, Versión aprobada, marzo de 2007).

Con respecto a la soberanía alimentaria, en 1996, paralelamente con la segunda Cumbre Mundial de Alimentos, durante el Foro Mundial por la Seguridad Alimentaria, paralelo a la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, fue lanzada la soberanía alimentaria como alternativa a la seguridad alimentaria. Allí, en aquel Foro se definió el Plan de Acción llamado – Alimentos para Todos, No Beneficios para unos Pocos – en el que se hizo hincapié en el papel crucial que la sociedad civil podía y debía jugar para implementar los compromisos de los gobiernos firmatarios de la declaración de la Cumbre Mundial de la Alimentación.

Todo este proceso fue liderado por Vía Campesina a quien se le atribuye la autoría del concepto de soberanía alimentaria. Precisamente, en el año 2007, con la Declaración de Nyéléni, Selingue, en Malí, Vía campesina definió la soberanía alimentaria como “el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas”.

Las autonomías alimentarias, por otro lado, corresponden a un concepto mucho menos difundido, pero absolutamente decisivo al momento de concretar los postulados del DHA de la

SAN y de la Soberanía Alimentaria. Mantilla, referenciado por Arias, propone una nueva categoría que ayude en la lucha por el derecho a una alimentación adecuada en dos aspectos: a) La exigencia de construcción de realidades acordes con la garantía completa de este derecho para todas las personas, que posibilite actuar como caja de herramientas para crear nuevas realidades de liberación. b) Que retome las ventajas de las nociones de seguridad y soberanía, pero a la vez supere sus falencias. En ese sentido, ve en la noción de “autonomía alimentaria” la categoría que responde a estas exigencias porque comprende la autonomía de los pueblos y comunidades, en el entendido que la alimentación adecuada es un derecho que tiene como sujeto tanto a los individuos como a los pueblos y comunidades. Por eso destaca que esta autonomía busca los mecanismos necesarios para que los pueblos y las comunidades decidan sobre la producción agraria y de alimentos sin intromisión del poder político ni de las corporaciones o los organismos multilaterales, en una forma tal que las determinaciones sobre este tema fluyan de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo.

2.3. SUSTENTABILIDAD ALIMENTARIA

Por otra parte, es claro que las escalas de realización del DHA no pueden permanecer en un ámbito antropocéntrico en el que se ignoren los impactos ambientales de nuestros sistemas alimentarios y la necesidad de encontrar una forma de vida armónica con la naturaleza y los ecosistemas de los que formamos parte. Es allí precisamente donde la sustentabilidad alimentaria aparece como un requerimiento imperativo en cualquier política o programa pública que se desarrolle en el tema de la alimentación y la nutrición.

La FAO define la sustentabilidad alimentaria como “la capacidad de asegurar, en determinado plazo, que los niveles de suficiencia, estabilidad y autonomía alcanzados, no impliquen un deterioro tal de los recursos naturales, renovables y no renovables, que hagan imposible el sostenimiento de las condiciones deseables del sistema alimentario en el largo plazo, afectando la seguridad alimentaria de las generaciones futuras”¹.

Desde el transporte de los productos del campo a la ciudad, hasta el manejo final de los residuos que se generan en el proceso, se consumen recursos naturales que tienen un impacto significativo en el medio ambiente. Muchos de esos impactos hoy no son del todo visibles para los consumidores, por lo que es difícil tomar decisiones conscientes a la hora de alimentarse. En ese sentido, la sustentabilidad alimentaria no se restringe a la productividad, antes bien, comprende una serie de actividades que giran alrededor de quienes buscan obtener y acceder a los alimentos. Por lo tanto, la sustentabilidad alimentaria incluye factores de orden social, político y económico.²

La importancia de la sustentabilidad alimentaria es tal que en 1997 la Asamblea General de la ONU reconoció que “proporcionar seguridad alimentaria sustentable constituye el desafío más grande que enfrenta la humanidad”. Más adelante en el año 2000, la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sustentable (CDS) ordena realizar una revisión de las políticas agropecuarias en su capítulo 14(a), “particularmente en lo que respecta a la seguridad alimentaria y el desarrollo sustentable”.

¹ FAO. Situación de la seguridad alimentaria en América Latina. Cecilio Morón y Alejandro Schejtman (1997): Chile. p.

² García, David & Cantú Martínez, Pedro. (2005). La Sustentabilidad Alimentaria, Una Visión Antropológica. RESPYN Revista Salud Pública y Nutrición. 6. 1-8.

De acuerdo a la FAO (1996) la producción de alimentos y recursos naturales debe aumentar lo necesario para hacer frente al crecimiento demográfico de forma sostenible, al menos hasta el 2050, fecha en la que se prevé una estabilización de la población mundial.³

2.4. PARTICIPACIÓN, CIUDADANÍA ACTIVA Y GOBERNANZA

La participación se encuentra estrechamente emparentada con el DHA. Como concepto genérico, la participación es un valor occidental incuestionable que se encuentra en los cimientos de la democracia moderna. Para muchos, es incluso aquello que nos civiliza y hace de nuestra era un símbolo de superación de los tiempos de barbarie y tiranía.

El reconocimiento social de la participación es de tal magnitud que no se restringe a aspectos específicamente políticos, como el derecho al voto, sino que se ha volcado hacia escenarios tan variados como la educación, el medio ambiente, la salud y el desarrollo en general. De hecho, lo participativo ocupa un lugar de privilegio en los discursos de instituciones públicas, agencias de cooperación y desarrollo y organizaciones de la sociedad civil.

No obstante, su pre-eminencia dentro de la opinión pública calificada contrasta profundamente con el estatus que tiene dentro de las comunidades y la población general. En innumerables casos los sentimientos de apatía e incredulidad son las respuestas básicas a cualquier convocatoria que promueva la participación.

El individualismo y el desprestigio de la política explican en buena medida esta postración de la participación. A despecho de demócratas y politólogos, que lamentan esta suerte de renuncia al ejercicio de la ciudadanía, la gente parece desechar a la democracia como forma de organización social. Según Óscar Godoy A., del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile, “parece que la inclinación generalizada de las personas, en las dos últimas décadas, es claramente individualista. Por esta razón, tienden a distanciarse de la política y a privilegiar sus intereses particulares”.

No obstante, la renuncia de la que hablamos debe entenderse como aparente ya que, la satisfacción de necesidades, tarde o temprano, deriva en actos de participación pública. En ese sentido, Godoy advierte que “el débil ánimo asociativo que fluye de este individualismo es satisfecho en la sociedad civil a través de acciones participativas no políticas o para-políticas, en torno a la educación, los deportes, las actividades religiosas y otras de tipo altruista, la defensa de causas morales –como los detenidos desaparecidos–, la libre expresión de minorías, la defensa del medio ambiente, de especies en peligro de extinción, del bosque nativo, etc. O sea, un tipo de participación que se inscribe en el marco de la sociedad civil y que no tiene una intencionalidad directamente política, aun cuando eventualmente influya en esa esfera”.

³ FAO. (1996). Necesidades de alimentos y crecimiento de la población. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Vol. I. Roma. 55 p.

Probablemente, la erosión de la "política institucional" obliga a las personas a concebir de manera nueva su rol de ciudadanos. En este contexto, Lechner propone la distinción de dos tipos de ciudadanía. Por un lado, una ciudadanía que puede denominarse instrumental por cuanto considera a la política como algo ajeno y, no obstante, se dirige al sistema político en tanto solución a los problemas sociales. No pretende participar en la toma de decisiones ni moldear la marcha del país. Al discurso abstracto opone su mundo concreto y reclama una gestión eficiente en favor del bienestar de la gente. Por otro lado, parece emerger lo que puede llamarse una "ciudadanía política". El segundo tipo de ciudadanía se refiere no tanto a la "política institucionalizada" como a la acción colectiva de los propios ciudadanos. Se trata de un sector que "participa activamente en los asuntos de la comunidad" o "se siente responsable por el rumbo que tome el país"⁴.

De este modo, asistimos a la aparición de las llamadas ciudadanías activas, una nueva forma de concebirse como sujeto político y social. Característicamente, el ciudadano activo está más dispuesto a organizarse con otras personas y no retrotraerse a la vida privada. La preferencia por la ciudadanía activa suele estar asociada a una mayor participación en organizaciones sociales, mayor confianza interpersonal y social que redundan en mayor percepción de la reciprocidad.

La tendencia entonces nos coloca en un punto donde la política no residiría únicamente en las instituciones formales sino también en la trama social al alcance de la experiencia concreta de cada cual. El fortalecimiento de la ciudadanía pasaría por un fortalecimiento de la vida social. Vale decir, el vigor de la acción ciudadana en nuestros países parece depender no sólo (y no tanto) del ámbito de la política institucionalizada (sistema político), sino también de la vitalidad de la sociedad.⁵

Por lo tanto, una buena forma de apreciar la situación es recurrir a las teorías de la gobernanza. Según García Magario, "la gobernanza no se refiere al gobierno formal exclusivamente, sino a una forma de dar dirección a la sociedad en la que el gobierno formal, la sociedad civil y el tejido empresarial se entrelazan para gestionar los asuntos públicos. En cierto sentido, la gobernanza se refiere al hecho de gobernar en un modo distinto, un modo en el que el gobierno se convierte en agente de configuración de espacios sociales donde el resto de actores interactúan y aspiran a regir el curso de la sociedad".⁶

Es por ello que la participación reconocida dentro del proceso de formulación del PDSAN de Santander 2021-2030 "El Plan de la Ciudadanía" buscó ante todo conectarse con las ciudadanías activas del territorio santandereano. Esto significa, con aquellos grupos de hombres, mujeres y jóvenes que se han movilizado de manera sostenida y continua, mediante ejercicios de autonomía alimentaria, en el departamento. A partir del reconocimiento de estas acciones ciudadanas y de la interacción con ellas, fue posible asegurar la plena participación en la formulación del PDSAN y forjar las bases de una gobernanza para la SAN y DHA en el departamento de Santander.

⁴ **Norbert** Lechner, « Nuevas Ciudadanías », *Revista de Estudios Sociales*, 05 | 2000, 25-31.

⁵ *Ibídem*.

⁶ García Magariño, Sergio. *La Gobernanza y sus enfoques*. Delta, Publicaciones universitarias. Primera edición. Madrid. ESPAÑA. 2016.

3. RUTA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PDSAN DE SANTANDER

Desde el punto de vista metodológico, la formulación del PDSAN con enfoque de DHA implicó una serie de importantes desafíos en cuanto a la garantía de la participación comunitaria y social decisoria y la articulación de la misma con los requerimientos de la institucionalidad. Así mismo, las repercusiones de la pandemia provocada por la COVID-19 y sus efectos sobre la SAN en los distintos territorios implicaron ajustes en la metodología desarrollada. De esta manera, el proceso de planeación participativa se trazó a lo largo de seis momentos principales:

- A. Diagnóstico y análisis situacional del departamento de Santander. Este momento estuvo dirigido a acopiar y procesar la información pertinente y necesaria para sustentar un diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional de la población santandereana. En ese sentido, resultaba claro que la pandemia había producido severos cambios en dicha situación y que la información alimentaria y nutricional disponible antes de la pandemia había perdido vigencia. Sin embargo, no era viable el levantamiento de información de fuente primaria dado que el proceso de formulación aprobado no incluía componentes de investigación específica en SAN.

Por los anteriores motivos, se definió la realización de un estudio documental basado en la información disponible sobre la situación alimentaria y nutricional, tanto en las instituciones públicas como en universidades y centros de investigación. Aunque no se contó con datos totalmente actualizados, la triangulación de la información con algunas investigaciones recientemente realizadas en Colombia, permitió la construcción de un documento confiable de caracterización de la situación actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento de Santander.

- B. Inventario de acciones ciudadanas por la SAN y por el DHA. Como punto de partida para asegurar la participación plena y decisoria de las comunidades, se emprendió la construcción de un inventario de las acciones ciudadanas en SAN y por el DHA. En el entendido de que la máxima expresión de la participación social es la movilización social, las acciones ciudadanas corresponden a una movilización social sostenida y, por lo tanto, son en sí mismas una orientación sobre aquello que las comunidades esperan que el estado realice para garantizar su DHA.

En ese sentido, el inventario de acciones ciudadanas aportó dos elementos claves a la formulación del PDSAN. Por una parte, permitió reconocer el contexto social en el que se están desarrollando los asuntos relativos a la alimentación en el departamento, las necesidades prioritarias de las comunidades, las tensiones que se presentan alrededor del tema y la viabilidad que pueden tener las estrategias que se planteen. Por otro lado, el inventario facilitó el ejercicio participativo ya que los y las representantes de todas las acciones identificadas (más de 70) fueron invitados a las jornadas de planeación y garantizaron una participación amplia, deliberativa y decisoria para la formulación de un PDSAN legítimo y socialmente viable.

- C. Encuentros provinciales de planeación por escenarios. Este fue uno de los momentos culminantes del proceso ya que en él se concretaron los diferentes componentes metodológicos del mismo. Por una parte, la planeación territorial que tuvo como base y fundamento la provincia santandereana, un ente tradicional y vigente en la cultura y la economía del departamento. En segundo lugar, el encuentro como tal de los y las representantes de la comunidad destinado a debatir y concertar las estrategias que deben implementarse para enfrentar los grandes desafíos alimentarios de nuestro tiempo.

Adicionalmente, se debe recordar que la planeación por escenarios es un ejercicio diseñado para trazar planes a largo plazo (más allá de tres años) y que se utiliza especialmente cuando se viven altos niveles de incertidumbre. Precisamente, la pandemia, mantiene a las sociedades en esta situación de incertidumbre y obliga a los planificadores a construir estrategias más versátiles que puedan resultar efectivas aún en situaciones altamente volátiles.

- D. Formulación de estrategias y líneas de acción. Con base en los resultados de los encuentros provinciales, el equipo coordinador de la formulación del PDSAN se dio a la tarea de organizar los planteamientos realizados por la comunidad y, con base en ellos, elaborar una primera versión del componente estratégico del PDSAN. Se trató esencialmente de una relatoría basada en el compromiso de ser fiel a los planteamientos comunitarios y, simultáneamente, relacionar las propuestas comunitarias con la caracterización de la situación alimentaria y nutricional encontrada en la fase diagnóstica del proceso.
- E. Encuentro departamental de validación participativa del PDSAN. Con el ánimo de asegurar la plena validez y legitimidad del PDSAN, se convocó a un Encuentro Departamental destinado a estos fines. Para mejorar la calidad del mismo, a cada uno de los y las invitadas se les envió previamente un resumen del documento estratégico de modo que contaran con la oportunidad de estudiarlo antes de la jornada de validación.

Para el Encuentro Departamental, por supuesto, fueron invitados los representantes de todas las acciones ciudadanas que participaron en las jornadas de planeación, así como otras organizaciones sociales interesadas en manifestarse frente al PDSAN. Adicionalmente, el encuentro se realizó en el marco de una sesión formal del Comité Departamental de SAN de Santander (CDSAN) de tal modo que también se contó con la presencia deliberativa de la institucionalidad pública de Santander.

- F. Construcción de estrategia de articulación interinstitucional para el PDSAN. Finalmente, desde el inicio del proceso era clara la necesidad de mejorar la articulación institucional con miras a mejorar la eficiencia y eficacia de la misma en el esfuerzo por garantizar progresivamente el DHA en Santander. En ese sentido, se elaboró una propuesta estratégica para la articulación interinstitucional a partir de las experiencias vividas por las mismas instituciones del departamento.

Para ello, se trabajó en dos fases subsecuentes: la primera, un estudio documental que permitiera conocer las actividades, programas y compromisos asumidos desde las distintas instituciones públicas de Santander frente a la SAN y al DHA. Posteriormente, con base en este reconocimiento general, se realizaron una serie de entrevistas a funcionarios públicos de Santander que tuvieran experiencia y trayectoria en las diferentes instituciones y que, a través de sus testimonios, pudiesen contribuir a dilucidar una estrategia viable destinada a fortalecer la articulación institucional a favor de la SAN y del DHA.

Con base en la información levantada, se elaboró una propuesta estratégica que luego fue compartida con los funcionarios de las distintas instituciones pertenecientes al CDSAN con el ánimo de que pudiesen criticarla, complementarla o incluso rechazarla. Luego de una serie de entregas y recomendaciones se definió la propuesta estratégica construida participativamente con los funcionarios que representan a la institucionalidad pública en el CDSAN.

4. MAPEO DE ACTORES ESTRATÉGICOS.

El Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CDSAN) de Santander es el ente que está a la cabeza de la SAN en el departamento. Fue constituido originalmente a través del decreto departamental 35 del 2009 y, posteriormente, modificado mediante el decreto departamental 128 del 13 de junio de 2013. En este último decreto se determinaron los objetivos del CDSAN, sus funciones y la composición del mismo.

La Secretaría de Planeación Departamental es responsable del proceso de planeación, mientras que la Secretaría de Salud es la responsable de la implementación del plan. El CDSAN de Santander está conformado esencialmente por actores institucionales. Según el decreto 128 del 2013, el CDSAN es dirigido por el gobernador y por la Secretaría de Planeación Departamental. La composición del mismo está enteramente relacionada con los ejes de la política nacional de SAN (disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento biológico e inocuidad). De ese modo, 14 instituciones son reconocidas como integrantes del CDSAN de Santander. De estas, solamente la asociación de consumidores es una entidad no gubernamental y la Central de Abastos una entidad mixta. Todas las demás son instituciones públicas. Siete de los integrantes del CDSAN (la mitad del mismo) corresponden a secretarías de la misma gobernación y los cuatro restantes son institutos descentralizados. Específicamente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.

Por otra parte, en el CDSAN se identifican una serie de asesores permanentes e invitados. En el primer grupo se relacionan universidades y organismos multilaterales como Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas - PMA y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. También forman parte de este grupo el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, las corporaciones autónomas del departamento y una serie de instituciones del orden nacional como ministerios y Departamento Nacional de Planeación - DNP. Ya entre el grupo de invitados aparecen organizaciones sociales como gremios agrícolas y comerciales junto con medios de comunicación y el consejo departamental de planeación.

En ese sentido, es importante recordar que la SAN, como asunto multisectorial y de interés público requiere de la participación de todos los actores sociales, recursos y esfuerzos que coexisten en el territorio. En tal sentido, como puede apreciarse, dentro del CDSAN no existen lugares definidos para las organizaciones comunitarias y sociales lo cual debilita tanto la participación social y comunitaria y con ello la legitimidad de las decisiones del CDSAN.

Por ese motivo, dentro del PDSAN fue necesario identificar las acciones que, desde las organizaciones sociales y comunitarias, se realizan en torno al tema alimentario con el fin de asegurar la participación en la formulación del mismo. Para ello se realizó el inventario de acciones de SAN, el cual le permite reconocer la manera como las comunidades y la ciudadanía participan efectivamente en la conquista de la SAN y del Derecho Humano a la Alimentación (DHA).

Las acciones ciudadanas corresponden a iniciativas vivas y actuantes que reflejan los esfuerzos comunitarios y sociales por asegurar su alimentación y nutrición. Se trata de actividades que las redes ciudadanas, las organizaciones sociales de base comunitaria, los movimientos sociales y las asociaciones campesinas realizan de manera autónoma y sostenida a favor de su propia SAN y del DHA. No corresponden ni a proyectos de ONG's, ni a programas de instituciones públicas sino a procesos que la ciudadanía ha decidido realizar "a cuenta propia", a favor del interés colectivo y que, para efectos metodológicos, al menos cuenta con un año de trabajo continuo.

Para el desarrollo del inventario, se realizó un sondeo etnográfico por provincia en la búsqueda de acciones ciudadanas y comunitarias consolidadas. El punto de partida para este trabajo fue el grupo de organizaciones que participó en el Foro por la SAN realizado por ICBF, Universidad Nacional de Colombia y Gobernación de Santander a finales del año 2020. Los representantes de cada una de estas organizaciones o procesos ciudadanos fueron entrevistados y, dentro de la entrevista, se indagó por el conocimiento de otras acciones ciudadanas en sus provincias.

Adicionalmente, desde las plataformas de comunicación de la Gobernación de Santander, se realizó una convocatoria a las organizaciones que consideraran que podían formar parte de este grupo de acciones ciudadanas. Allí se les invitó a inscribirse en el proceso y a diligenciar un formulario que permitiera el reconocimiento de su accionar a favor de la SAN y el DHA.

74 acciones ciudadanas fueron identificadas y reconocidas demostrando así un amplio mapa de actores que trabajan por la SAN del departamento. A continuación, se presentan los resultados concretos del inventario de acciones ciudadanas por la SAN y el DHA de Santander.

4.1. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

A nivel de la autonomía alimentaria, los avances en el departamento de Santander se evidencian por cuenta de acciones ciudadanas, que fueron planificadas, proyectadas, y gestionadas en la búsqueda de un mejoramiento continuo con respecto a la incidencia social esperada. Esas acciones se presentan desde organizaciones comunitarias en las diferentes provincias y en el trabajo de redes ciudadanas. Con respecto a las primeras acciones, se tiene como ejemplo la actividad en SAN desarrollada por la Organización Femenina Popular (OFP) en la ciudad de Barrancabermeja; la asociación Agrosolidaria que cubre los municipios de Charalá y Zapatoca; la Corporación por el desarrollo de Vélez; la organización El Común en las provincias Comunera y de Guantán, y la Asociación de Usuarios de Campesinos en Piedecuesta (ANUC).

Estas entidades han logrado reconocimiento social en la zona rural entre productores del campo y líderes sociales. En su gestión han desarrollado compromisos de autonomía alimentaria proyectados en la defensa del territorio. Hay municipios de Santander en el que una amenaza a la biodiversidad es la actividad minera y la deforestación. Como apuestas institucionales se han desarrollado acciones para fomentar formas de vida recreada en la diversidad para llevar de la mejor manera el trabajo agrícola. También se incide en la vocación agrícola de las provincias, desde la propagación de semillas nativas para el uso de parcelas en distintos cultivos de un ciclo productivo a otro. Desde las mismas iniciativas también se promocionaron actividades de fortalecimiento de la economía campesina desde mercados locales para el acceso a alimentos frescos. En ese acceso físico de

alimentos también se fomenta acciones de solidaridad entre los ciudadanos para intercambio de productos o compartir excedentes.

Las organizaciones campesinas y comunitarias Aprocafortuna en El Carmen, Corchucurí en San Vicente del Chucurí, Tierra y Vida y Frutal Delicias en Charta, Ammucale y Aspagal en Lebrija incorporan el tema de la SAN. Ese accionar incorpora el papel de la mujer en la generación de huertas familiares y comunitarias en una transición a cultivos agroecológicos. En apuestas de construir vínculos sustantivos entre organizaciones se generan acciones desde redes ciudadanas con accionar regional. La red de semillas del Sur custodia semillas nativas y opera en la provincia de Vélez; también se encuentra la Red Nacional de Agricultura Familiar - RENAF que promueve la construcción de circuitos cortos de comercialización de alimentos frescos en las provincias del departamento. En cuestión de la promoción del valor del precio justo, se encuentra la red Mercored, en el que presiona los precios de venta de los alimentos en respectivos espacios locales. Esta red agrupa diez organizaciones de productores campesinos. Suministra alimentos al Programa de Alimentación Escolar y se plantea como una alternativa para la comercialización por parte del pequeño productor.

Lo asociado a organizaciones comunitarias y sociales se concentran en la exigibilidad del derecho a la alimentación adecuada. La Asociación de Usuarios Campesinos (ANUC) con sede en Piedecuesta, presenta el espacio de una casa campesina para hacer gestión de mejorar las condiciones de modos de vida de los productores. Esta organización gestiona una plaza campesina focalizada en las comercializaciones de alimentos de pequeños productores agrícolas de veredas del municipio. En alianza con Mercored oferta el servicio de domicilio de alimentos a los hogares, y se han caracterizado por la venta de abono orgánico. En amplitud de la actividad productiva generan el procesamiento de pollinaza.

En oposición a la excesiva dependencia a los monocultivos e insumos agroindustriales que impactan negativamente al medio ambiente, se tiene como experiencia de la sociedad rural el incentivar la producción de alimentos de alto valor asociado a su inocuidad y densidad nutricional. La Federación de mercados agroecológicos como ente agrupa a organizaciones de producción agroecológica en el área metropolitana de Bucaramanga. Se desarrollan actividades rescate de semillas, precios justos y circuitos cortos de comercialización; todo lo anterior en clave del principio de equidad de género. Como salida a la producción local de alimentos plantean una diversificación al sistema agrícola para satisfacer la demanda local desde una amplia gama de productos en la tienda Mankka que recibe a 132 mujeres campesinas que ofertan en colectivo 87 productos.

En el impulso de procesos de economía popular de la mujer, está la Organización Femenina Popular (OFP) que tiene sede en Barrancabermeja y extiende su radio de acción en los municipios de la Provincia Yariguies. Su accionar se fundamenta en rediseñar las relaciones de género dentro de las familias en el que se dé la valoración de la mujer como persona para aportar a las formas de reproducción social de la familia. El sustento económico de la familia es una apuesta colectiva, en el que se desaparecen los roles tradicionales y de esta manera se contribuye a suprimir la dominación o formas de violencia para la mujer. Se realizan actividades de producción de alimentos

y de formas de ahorro familiar, y se apoyan los procesos de las mujeres de realización de actividades productivas de alimentos desde sus casas.

En línea con organizaciones de fruticultores, está Azufrap en el municipio de Zapatoca que se presentan como agrupación de productores con iniciativas de cultivos limpios con tránsito a la producción orgánica en una apuesta a una agricultura ecológica. Han certificado a productores en las normas de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) en el que se mantengan las condiciones de inocuidad. Por medio de ampliar los canales de distribución, han logrado generar capital y tener fondos para la espera de desembolsos de los pagos por la comercialización de los alimentos. La visión de la actividad económica no la plantean cortoplacista, sino que van generando la capacidad para establecer relaciones de confianza con el cliente.

En la producción de alimentos agroecológicos se destaca la Asociación de productores de cacao de la Fortuna (APROCAFORTUNA). Esta se centra en mejorar condiciones de calidad de vida de los campesinos asociados y de una protección al medio ambiente y a los ecosistemas del lugar de cultivo. Para responder a las necesidades alimenticias y comerciales se desarrollaron mayonesa de aguacate y licores frutales; esto como mecanismo para intercalar con los cultivos de ciclos cortos. Estas iniciativas respetan la lógica de producción del pequeño agricultor y construyen una comunidad del alimento que lleva al mercado productos de calidad mediante la técnica de lo orgánico.

4.2. MAPA DE ACCIONES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

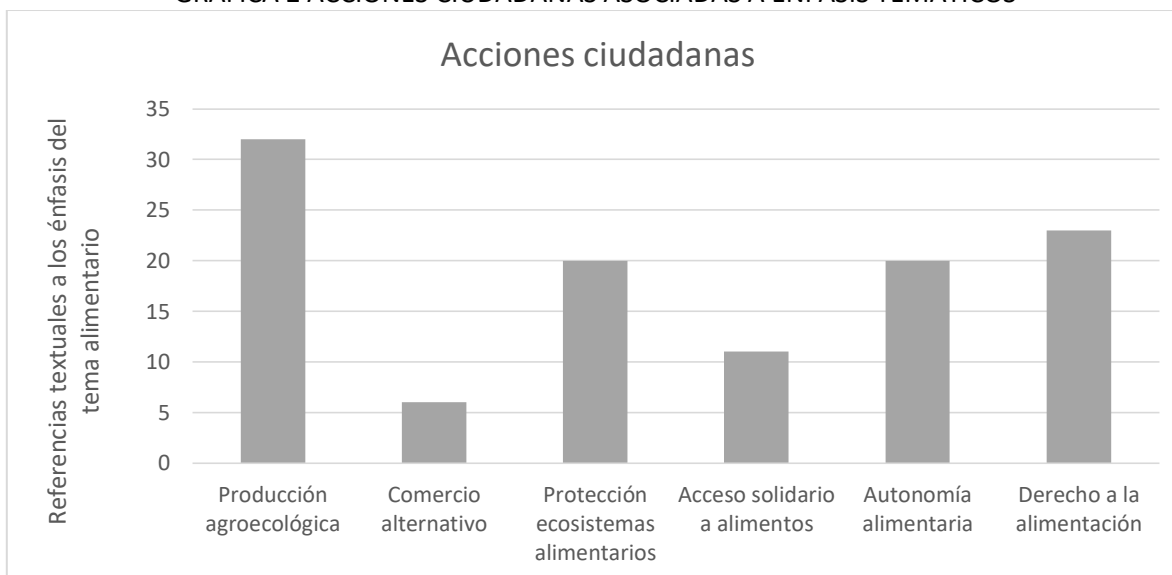
Con relación a las actividades cotidianas de organizaciones sociales alrededor del tema de producción alimentos, se reconocen maneras particulares de vida. Se desarrollan acciones ciudadanas de familias, comunidad, grupo social para la reproducción de sus vidas. Esto refleja conocimientos y experiencias de una cultura sobre roles de productores y consumidores. Las acciones se presentan como decisiones desde las pretensiones de la seguridad alimentaria y de la vinculación al mercado. Se presentan como condiciones de garantizar formas de vida en contextos de incertidumbre, vulnerabilidad y de riesgos. Ayudar a la reproducción social y material de la familia en el sustento alimenticio va desde la producción para el autoconsumo, los productos que pasan por circuitos de mercado y los productos de intercambio de lógicas más campesinas o solidarias.

Las iniciativas tienen pretensión de garantizar el consumo de nutrientes y lograr interacciones sociales para el campesino y sus familias. El vínculo con el mercado convencional, se da paralelo a la inserción a mercados alternativos locales. Los campesinos no han contado con elementos para una negociación justa de los precios. El participar en el mercado como medio de subsistencia ha estado lleno de riesgos por la pérdida de ganancia de los productos o que no puedan venderlos y que el productor no pueda conseguir trabajo. Las acciones ciudadanas han intentado generar estrategias de subsistencias para los afiliados a la organización en el que obtengan ingresos para su reproducción social, en el que se reduzca la incertidumbre de la seguridad alimentaria de los productores y de sus familias.

La promoción de escenarios en el que las organizaciones sociales puedan controlar las condiciones de hacerle frente a los problemas en la producción de alimentos (cambio de clima, dinero insuficiente para el cultivo, modificaciones de los precios de los alimentos, etc.), se trata de que puedan tomar decisiones frente a la incertidumbre. Por tanto, las acciones ciudadanas han sido planteadas en la combinación de actividades de subsistencia con principios de biodiversidad, optimización de recursos, actividades complementarias en desarrollar una nueva cultura alimentaria.

Esto permite que las relaciones de campo – ciudad se adapten a posibilidades de no sólo cambiar modelos de trabajo, sino que se transformen formas de vida. Es la combinación de desarrollar unidades productivas campesinas con prácticas de subsistencia, autoconsumo, venta en pequeña escala, obtención de ganancias justas por los productos y cultivos seguros. También estas acciones han pretendido por hacerle frente al desgaste de la fertilidad de las tierras y un llamado a la preservación de las condiciones ambientales del departamento. Con respecto al mapa de acciones en el gráfico 2 se presentan siete énfasis temáticos en las que se organizan las acciones ciudadanas identificadas.

GRÁFICA 2 ACCIONES CIUDADANAS ASOCIADAS A ÉNFASIS TEMATICOS



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada en las entrevistas a las organizaciones sociales.

En la gráfica el énfasis temático de mayor aparición en las voces de los entrevistados es el de la producción agroecológica. Esto se sustenta a una tendencia de las organizaciones a promocionar el policultivo y la transición a la producción limpia como respuesta a la problemática ambiental. Es un modo armónico para emplear recursos naturales y capacidad de trabajo que se presenta para hacerle frente al cambio climático, a la crisis alimentaria y comercial existente. El derecho a la alimentación es el segundo patrón que aparece en los relatos asociados al tema del bienestar de población vulnerable. Las acciones ciudadanas están pensadas para la subsistencia familiar.

Énfasis en producción agroecológica

Este énfasis relaciona acciones ciudadanas con la idea de poder lograr una soberanía alimentaria en el que hace hincapié en la armonía con el ecosistema. La propagación de semillas nativas, en conjunto con la actividad de recuperación de árboles silvestres y nativos de las provincias se presentan como formas de fomento de la biodiversidad y conservación del medio ambiente, en el que se posibilite una producción limpia.

El uso de cultivos transitorios, la implementación de huertos circulares y huertas urbanas orgánicas para el autoconsumo son parte de acciones del uso responsable del suelo. En continuidad a una producción agrícola comprometida con la producción de alimentos inocuos se dan iniciativas de utilización de fertilizantes y abonos orgánicos. Estos abonos no tóxicos generan equilibrio ambiental. Acciones asociadas a la transición a una agricultura ecológica y rotativa se logra mediante técnicas de jardín clonal, biblioteca de semillas o biofábrica.

Énfasis en comercio alternativo

El Comercio alternativo vincula la necesidad de productos frescos y de buena calidad con la capacidad de proveer la mercancía a un menor costo. Esto se logra mediante una comercialización directa con el consumidor final. Esa venta directa permite que los precios se regulen y que los ciclos de comercialización sean más cortos. Esas acciones logran evitar sobrecostos en el mantenimiento del producto y su desplazamiento final; de esta manera se logran iniciativas de apertura a mercados campesinos abastecidos con productos de la zona y ofertados por tenderos locales.

Énfasis en protección ecosistemas alimentarios

En cuanto a la protección de ecosistemas alimentarios tiene como fundamento el cuidado de los pilares de la vida tales como el agua, suelo, semilla y bosques. La práctica de la descontaminación de los suelos para su cuidado y posterior aprovechamiento, permite la recuperación de los bosques a través de la reforestación, especialmente de especies nativas. Siembras especiales como la llamada “siembra de agua”, fomenta el accionar comunal en el cuidado de los nacimientos de agua.

En este énfasis también hacen parte iniciativas como el cuidado y adecuación de reservorios para la canalización, almacenamiento y aprovechamiento de agua lluvias, y su posterior tratamiento para su potabilización. Lo anterior es para lograr el suministro de líquido en zonas veredales apartadas. Otra de las medidas medioambientales para la mitigación de la huella ecológica dejada por el ser humano, es el tratamiento de aguas grises y negras. En esa línea de la economía circular se encuentra la iniciativa de la reutilización del material orgánico para hacer compostaje y como complemento el uso de tecnologías como la paca digestora. Es innovación tecnológica que ayuda a reducir el desperdicio de alimentos. Entre iniciativas de fomento a la ecología en las actividades de reproducción social se tienen las cocinas sin humo que logran combustión con leña en la preparación de alimentos. Un reconocimiento de la simbiosis del ecosistema se presenta con la iniciativa de salvaguardia de la vida de abejas para protección de la biodiversidad de las provincias.

Énfasis en acceso solidario a alimentos

El asegurar la alimentación para personas en condición de vulnerabilidad que no pueden suplir el acceso a necesidades básicas alimentarias, se presentan las iniciativas de restaurantes comunitarios, ollas comunitarias y ayudas económicas de cooperación internacional. Se genera una asistencia alimentaria que compagina con campañas de llevar mercados a familias de escasos recursos para la erradicación del hambre y del déficit nutricional en las provincias. Hay iniciativas de acceso físico a los alimentos mediante donaciones para niños, niñas y adultos mayores. La recuperación de espacios comunitarios en zonas rurales para la producción de alimentos y el establecimiento de entornos protectores se materializa en iniciativas de creación de huertos de alimentos para el cultivo propio y en estrategias trueque entre productores.

Énfasis en autonomía alimentaria

La autonomía alimentaria se relaciona con la capacidad de acceso físico, social y económico a alimentos seguros en el que se aprovecha de los recursos del medio natural. La transformación, producción y venta de productos agropecuarios va de la mano de la capacidad de producción de la agroindustria campesina y del fortalecimiento de unidades productivas. El almacenamiento de alimentos lácteos ha servido para la diversificación de productos en zonas rurales. En cuanto al facilitar el proceso productivo y económico de la actividad agrícola se apoya en procesos tecnológicos como la facturación y el uso de códigos de barras. En cuanto a iniciativas para asegurar productos alimentarios se realiza la siembra de árboles nativos y frutales.

Énfasis en derecho a la alimentación

El derecho a la alimentación adecuada, asociada al acceso de productos inocuos y con densidad nutricional se presenta como goce de una vida digna en alimentación. Hay iniciativas de creación de alternativas para lograr una alimentación balanceada y nutricional. Esto supone hacerle frente a la pobreza multidimensional mediante el robustecer estrategias de sustento alimenticio por parte de las familias campesinas. La iniciativa vela por la producción campesina y comunitaria como acciones en clave de género en el que se media en la producción-preparación-consumo alimentario para poder garantizar que dé para comer y alimentar a la familia.

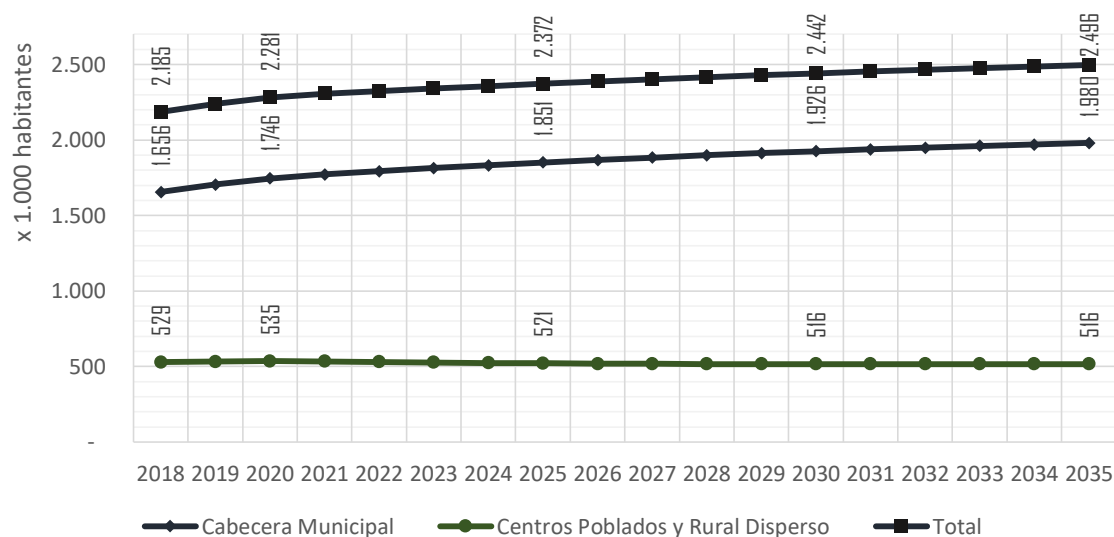
5. CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE SANTANDER

5.1. DEMOGRAFÍA DE SANTANDER

La identificación de características propias de la población que habita en determinado territorio, sus condiciones, estilos de vida y las problemáticas que la rodean, permite crear un escenario base para el diseño e implementación de políticas públicas que incidan de manera directa y eficiente en estos aspectos. En ese orden de ideas, a continuación, se realiza un análisis de las principales variables demográficas del departamento (el nivel de crecimiento poblacional, tasa de natalidad y envejecimiento).

La gráfica posterior muestra la tendencia de la población de Santander según el área de localización, los valores se encuentran en miles, y puede observarse que a 2020 hay una totalidad de 2.281.000 habitantes, de los cuales hay 535.000 ubicados en los centros poblados y la zona rural dispersa.

Gráfica 3. Proyecciones de población para Santander por área, 2018 - 2035

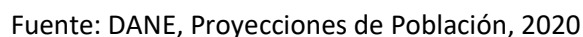


Fuente: DANE, Proyecciones de Población, 2020

De acuerdo con las proyecciones de población 2005-2020 realizada por el DANE, el departamento de Santander es el séptimo departamento con el mayor número de habitantes, luego de Antioquia, Valle Del Cauca, Cundinamarca, Atlántico, Bolívar y la ciudad de Bogotá, con un porcentaje de participación de 4,2% del total nacional.

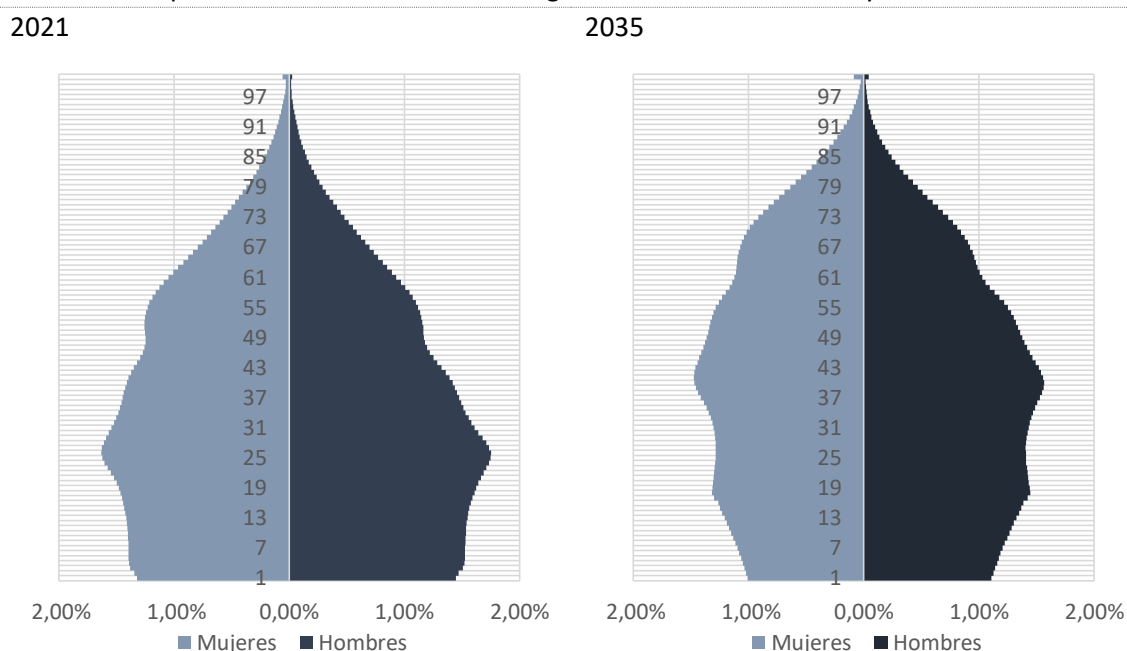
La tasa de crecimiento demográfica que se proyecta en Santander es de 0,78% anual para el periodo 2018-2035, lo que implica que, en los próximos 15 años, el departamento pasará de 2.280.000 a 2.495.000 habitantes, es decir, un incremento superior a los 300.000 habitantes y equivalente al 14% de la población actual.

Gráfica 4. Tasas de Crecimiento proyectadas por municipio en Santander (2018 – 2035)



37

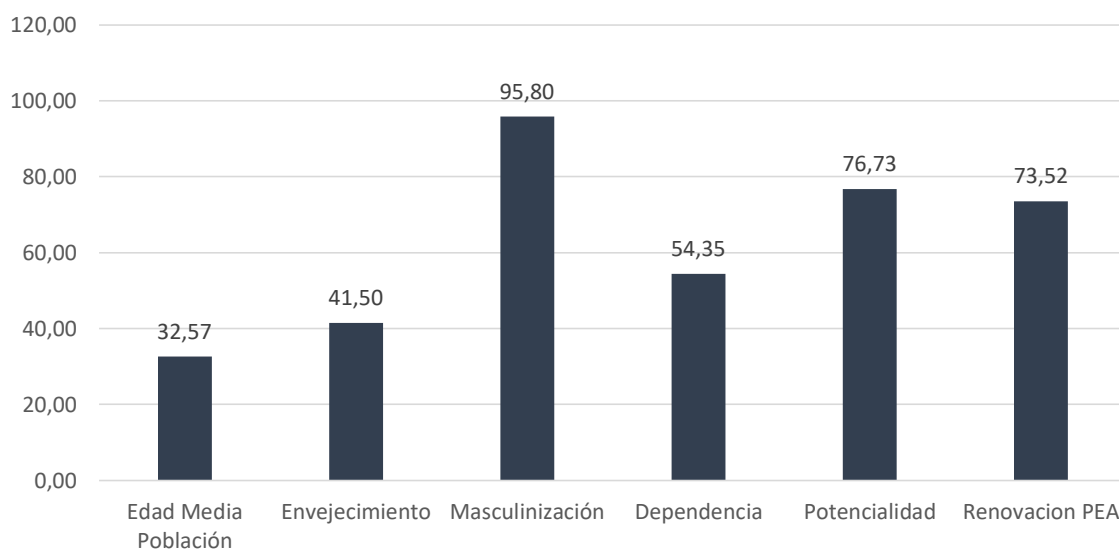
Gráfica 5. Comparativo entre estructura demográfica de Santander 2021 y 2035



Fuente: DANE, Proyecciones de población, 2021

Ya observando los indicadores poblacionales, se encuentra que el índice de envejecimiento se proyecta en aumento. Para el 2018 había 32 adultos mayores por cada 100 niños en el departamento, mientras que para 2035 en nor-oriente habrá 92.4 adultos por cada 100 niños. Por su parte, el índice de natalidad va a la baja, en tanto que en 2018 se daba a luz a 27 niños por cada 1000 habitantes, para 2035 serán 17 niños, una reducción del 63%.

Gráfica 6. Indicadores demográficos Santander, 2021

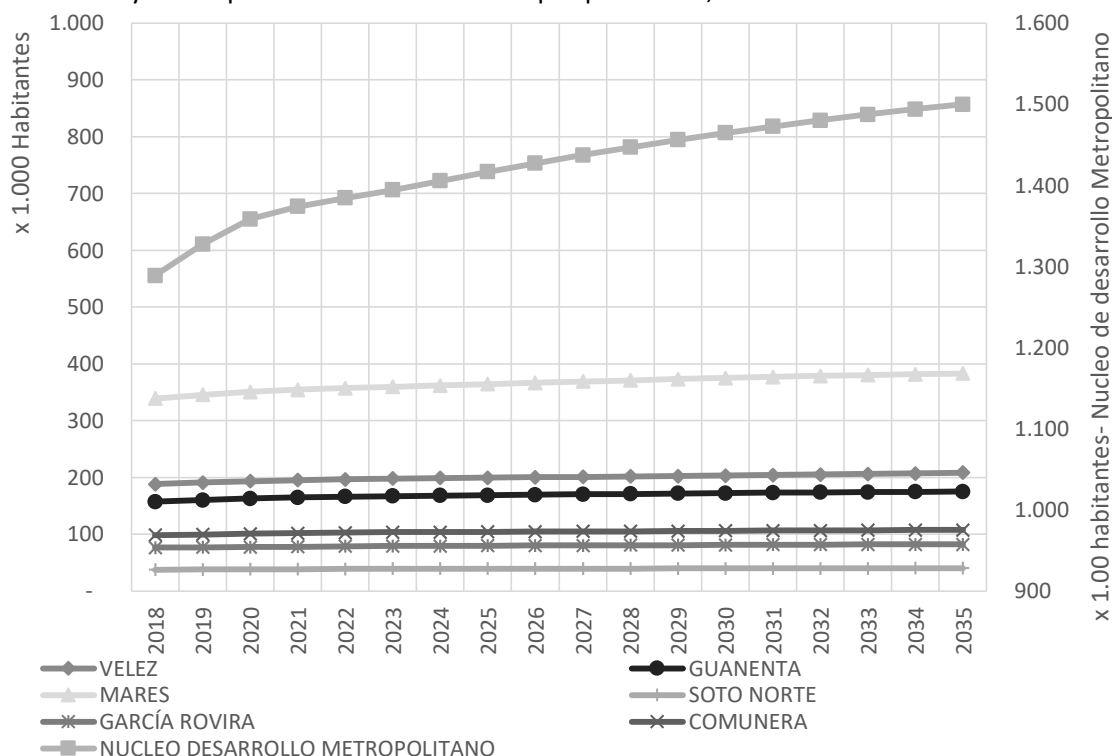


Fuente: DANE, Proyecciones de población, 2020

COMPORTAMIENTO POR PROVINCIAS

El departamento de Santander está conformado por 87 municipios los cuales estuvieron agrupados en seis provincias entre 1930 y 2005. Como el concepto de provincia fue una denominación poco operativa que pervivía desde la época colonial, en 2005 se promulgó el decreto 00304 donde se reagruparon las anteriores seis provincias en ocho núcleos de desarrollo provincial denominados Carare Opón, Comuneros, De Mares, García Rovira, Guanentá, Metropolitana, Soto Norte y Vélez. Según este decreto la delimitación de estos núcleos de desarrollo provincial sirve de instrumento de planificación y gestión con el fin de crear una identidad regional que fomente el desarrollo económico y la descentralización. Por ello se conforman según factores comunes entre sí (ambientales, geográficos, económicos, y socio-culturales), en aras de que pueda existir una integración subregional. En cada núcleo de desarrollo provincial se definió un municipio denominado núcleo sede, el cual es soporte del resto de municipios del núcleo.

Gráfica 7. Proyección poblacional de Santander por provincias, 2018 – 2035



Fuente: Elaboración con base en estadísticas DANE, 2020

Como puede observarse, para el periodo que se proyecta de 2018 a 2035, el núcleo de desarrollo metropolitano sigue a la vanguardia del crecimiento demográfico, atrayendo la mayor cantidad de habitantes de la región. En su orden le sigue la provincia de Mares, lo que se explica por la abundancia de recursos naturales minero energéticos para la región.

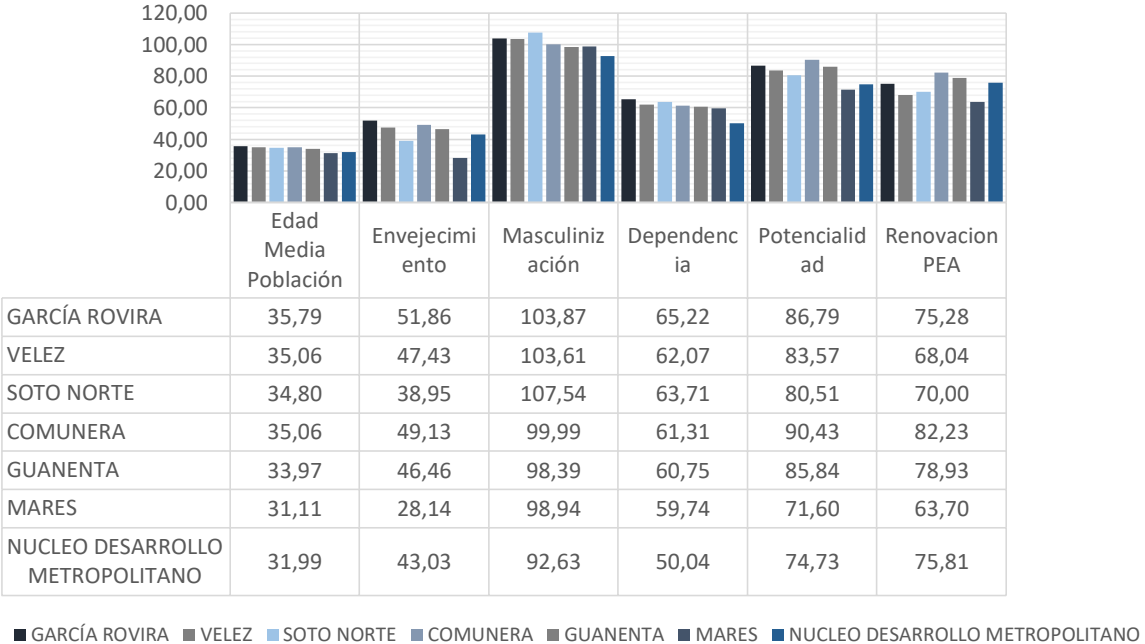
Las provincias de Vélez, Guanentá y Comunera siguen en orden de población. En ellas se encuentra la mayor cantidad de territorio fértil, con condiciones climáticas aptas para la agricultura y mayor

producción de alimentos. Esta situación propicia la confluencia de actividades comerciales y agrícolas en sus cabeceras municipales lo cual repercute en un alto crecimiento demográfico.

Por último, las provincias de García Rovira y Soto Norte, cuentan con una menor cantidad de población. De hecho, para el último año de la proyección no supera los 83.000 habitantes entre sus municipios. Esto es un claro indicador del despoblamiento de las zonas rurales debido a la falta de oportunidades en el sector agropecuario de la región.

En la gráfica 8 se presentan los indicadores demográficos por provincias, donde se aprecia una mayor edad promedio de la población en García Rovira y Vélez, mientras que el Núcleo de Desarrollo Metropolitano y Mares tienen los valores más bajos. Estos indicadores están íntimamente ligados al envejecimiento y a la dependencia.

Gráfica 8. Indicadores demográficos de Santander por provincias, 2018



Fuente: Elaboración con base en estadísticas DANE, 2020

El crecimiento y transición demográficos son elementos que inciden en gran medida en la economía de una región y en particular en la demanda de alimentos, particularmente en el caso santandereano se encuentra un crecimiento proyectado que requiere acciones orientadas a satisfacer la demanda de alimentos y además incrementar el empleo en la región, debido al crecimiento de la población en edad de trabajar.

En conclusión, el incremento de la población referido en el presente documento, así como el aumento en la población en edad de trabajar, resultan trascendentales al momento de plantear un incremento en la demanda kilocalórica de la región. Esto se traduce en la necesidad imperiosa de

proyectar escenarios con mayor producción de alimentos en aras de tener al final de esta década un mejor panorama de la seguridad alimentaria.

Por otra parte, la tendencia al envejecimiento plantea la problemática futura a propósito de la disminución de la población joven y la disminución proporcional de la población económicamente activa. Situación que pone en riesgo el crecimiento económico del departamento y provoca el incremento de la relación de dependencia de numerosos adultos mayores.

5.2. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA

Actualmente, la Población del Departamento de Santander, según cifras proyectadas por el DANE 1985 – 2020, registra un total de 2.279.090 habitantes, de los cuales el 22,63% se encuentra en el área rural y el 77,37% en la zona urbana. La participación en el PIB departamental a 2020 a nivel nacional es de 5,71%. El siguiente cuadro resume las principales variables e indicadores del departamento y su relación con el país.

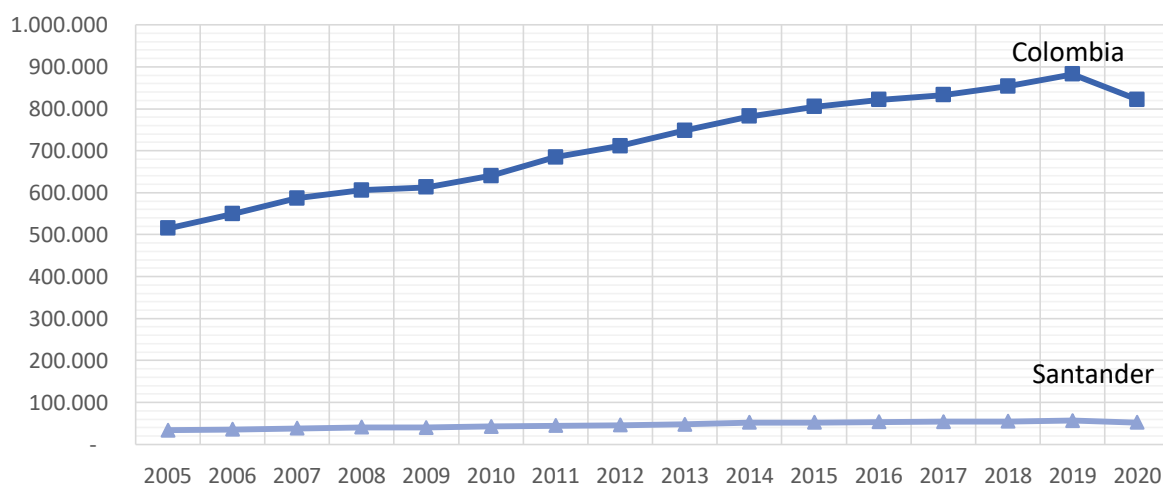
Tabla 2. Indicadores relacionados con producción y calidad de vida, Santander Vs Colombia, 2018 y 2021

Variables e Indicadores	Santander	Colombia
Extensión Territorial	30.537	1.141.748
Participación territorial en el total Nacional	2,67%	100%
Número de Municipios	87	1123
Población (Proyección 2021)	2.279.090	49.043.696
Participación Población en el total Nacional (2021)	4,64%	100%
Porcentaje población Urbana (2021)	77,37%	79,21%
Porcentaje población Rural (2021)	22,63%	20,79%
Participación PIB departamento en Total Nacional 2020p	5,71%	100%
Crecimiento Promedio PIB 2000 - 2020p	4,20%	4,79%
Población Bajo línea de Pobreza (2018)	27,61%	51,74%
Población Bajo línea de Indigencia (2018)	15,42%	15,65%
Índice de Gini, 2018	0,59	0,55
Población con NBI 2018	30,71%	29,76%

Fuente: Encuesta nacional de calidad de vida DANE, 2021

Considerando las cifras del 2020, Santander es la cuarta economía a nivel nacional después de Cundinamarca (Bogotá), Antioquia y Valle, Su participación en el grueso del PIB Colombiano ha sido constante, alrededor del 3.2%; y las actividades industriales, de servicios y agrícolas ocupan los primeros renglones de la economía.

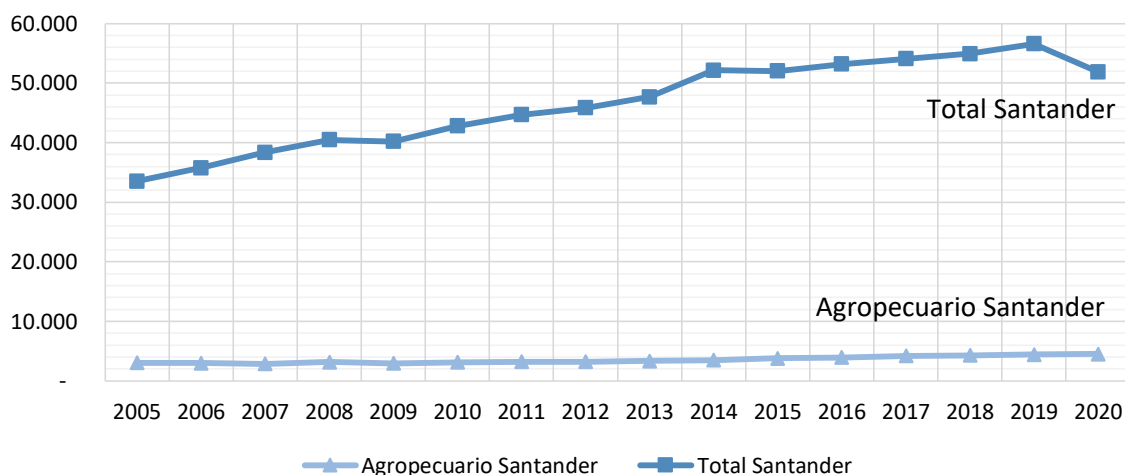
Gráfica 9. Participación de Santander en el PIB Nacional



Fuente: Elaboración con base en Información estadística DANE, 2021

En general, desde el nivel departamental, el sector agropecuario ha perdido peso porcentual, no obstante, se percibe una tendencia contraria a partir del año 2010. El PIB agrícola, en el año 2005 correspondía al 9% y, su tendencia lo sitúa en 2020 con un 8.71% aunque posteriormente, gana participación, luego de encontrarse en el 7.83% en 2020.

Gráfica 10. Participación del sector agropecuario en la economía Santandereana



Fuente: Elaboración con base en información estadística DANE, 2021

No obstante, es importante resaltar que la actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, ha sido la segunda actividad más generadora de empleo en el departamento (se podría inferir que es la primera a nivel rural), con una variación positiva de 4.268 ocupados para el trimestre Nov 2020-enero 2021, frente al mismo trimestre año 2019-2020.

De acuerdo con cifras de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA, 2019) cerca de 79 municipios del departamento, reportan una producción menor a las 47,000 Ton al año, de modo

que en general en el departamento se desarrolla una pequeña producción en un contexto de ACFC, con importante peso para su sector agropecuario.

La relevancia del sector agropecuario, en el desarrollo rural y económico departamental, se ha consolidado a través de la historia como una de las grandes potencialidades de Santander. Esta condición tiene un importante fundamento en la alta aptitud del suelo para usos agropecuarios en cerca del 52.43% del territorio santandereano (UPRA, 2018).

5.2.1. FACTORES PRODUCTIVOS

5.2.1.1. PROPIEDAD Y DISTRIBUCION RURAL

Para el desarrollo del presente apartado será necesario tener claras las diferentes denominaciones de uso de la tierra de acuerdo al tamaño de los predios. Dichas denominaciones hacen referencia a propiedades de gran extensión (gran propiedad), de mediana extensión (mediana propiedad) y pequeña extensión (minifundios y microfundios). Según el IGAC, las economías minifundistas abarcan extensiones correspondientes 0,5 y 1 UAF. Los microfundios comprenden hectáreas menores o iguales a 0,5 UAF y por lo general se encuentran en manos del campesinado. El tamaño de la UAF se ponderó para cada municipio y es variable de acuerdo a las condiciones agroecológicas, a los sistemas de producción aplicados y al desarrollo tecnológico de la zona. Es evidente que la heterogeneidad de las condiciones de uso del suelo es determinante para el tamaño de la UAF.

En este orden de ideas, se describe a Santander como un departamento con dos estructuras predominantes: Minifundista a lo largo de su zona más montañosa y de mediana propiedad en su zona valle, es decir en el Magdalena medio santandereano. Esta característica tuvo su inicio en la colonia con las encomiendas, continuó con las parcelaciones de resguardos en la época republicana y fue acentuándose por la costumbre de la herencia partible. Todo ello ha conducido con el tiempo a la configuración de pequeñas propiedades hasta llegar al fenómeno predominante del microfundio.

Según los resultados del censo del minifundio 1993, del área del departamento, 1.850.820 Ha correspondían a minifundios, que representaban el 94.7% de los predios y el 93.5% de los propietarios. Para el año 2012, como se observa en la siguiente tabla, los minifundios correspondían al 39% y el 14,75% del área se concentraba en el rango mayor de 1000 hectáreas, cuyos propietarios representaban un 0,04%, es decir solo 274 personas tenían latifundios.

Tabla 3. Participación del área, propietarios y predios de acuerdo al rango por hectáreas establecido. Departamento de Santander 2012.

RANGO	Área Rural	%	N° Propietarios	%	N° Predios	%
< 1	98.580	4,61%	306.947	45,83%	221.795	48,63%
1 a 3	222.598	10,42%	194.207	29,00%	129.282	28,35%

3 a 5	162.992	7,63%	64.847	9,68%	41.321	9,06%
5 a 10	222.049	10,39%	53.074	7,92%	33.168	7,27%
10 a 15	132.968	6,22%	18.073	2,70%	11.084	2,43%
15 a 20	95.556	4,47%	8.678	1,30%	5.357	1,17%
20 a 50	273.054	12,78%	14.950	2,23%	9.289	2,04%
50 a 100	192.663	9,02%	4.717	0,70%	2.814	0,62%
100 a 200	162.423	7,60%	2.286	0,34%	1.194	0,26%
200 a 500	171.661	8,04%	1.368	0,20%	554	0,12%
500 a 1000	86.580	4,05%	327	0,05%	118	0,03%
> 1000	315.182	14,75%	274	0,04%	72	0,02%
TOTAL	2.136.306	100%	669.748	100%	456.048	100%

Fuente: IICA, Atlas de la propiedad rural en Colombia.

En la siguiente tabla se muestra la prevalencia de predios y áreas según el tipo de propiedad, destacándose el microfundio y minifundio en términos de la cantidad de predios, mientras que las medianas y grandes propiedades son poco frecuentes. En este mismo periodo, se aprecia una gran cantidad de predios entre 20 y 500 hectáreas cuyas tierras se encontraban en manos de un menor número de propietarios, los cuales poseían un menor número de predios.

Tabla 4. Participación del área, propietarios y predios de acuerdo al rango por hectáreas establecido. Departamento de Santander 2012.

RANGO	ÁREA	%	PREDIOS	%
Microfundio	98.580	4,61%	221.795	48,63%
<1	98.580	4,61%	221.795	48,63%
Minifundio	836.163	39,14%	220.212	48,29%
1 a 3	222.598	10,42%	129.282	28,35%
3 a 5	162.992	7,63%	41.321	9,06%
5 a 10	222.049	10,39%	33.168	7,27%
10 a 15	132.968	6,22%	11.084	2,43%
15 a 20	95.556	4,47%	5.357	1,17%
Mediana	628.140	29,40%	13.297	2,92%
20 a 50	273.054	12,78%	9.289	2,04%
50 a 100	192.663	9,02%	2.814	0,62%
100 a 200	162.423	7,60%	1.194	0,26%
Gran	573.423	26,84%	744	0,16%
200 a 500	171.661	8,04%	554	0,12%
500 a 1000	86.580	4,05%	118	0,03%
>1000	315.182	14,75%	72	0,02%
TOTAL	3.075.306		456.048	

Fuente: IGAC, Atlas de la propiedad rural en Colombia, 2012.

La relación entre los tamaños de las propiedades rurales y la estructura productiva se relaciona estrechamente con la seguridad alimentaria ya que los microfundios y medianas propiedades está

directamente correlacionada con la vigencia de la economía campesina y la agricultura tradicional. Esta última es la que más se destaca en la producción de alimentos.

Por otra parte, es necesario recordar que el 29,1% de personas de Santander se identifican como campesinas y un 34,4% de hogares campesinos se consideran así mismo como hogares campesinos (DANE, 2020). En pocas palabras, Santander es un territorio marcadamente minifundista y campesino.

5.2.1.2. DEMANDA DE AGUA POR SECTORES

En cuanto a la hidrografía, Santander es uno de los territorios más ricos ya que se encuentra conformado por numerosos ríos importantes como el Magdalena, Chicamocha, Suarez, Carare, Lebrija, y Fonce. Adicionalmente, existen 9 subcuencas importantes siendo la subcuenca del río Chicamocha la que mayor porcentaje de participación posee a nivel departamental, con un 25%.

En tal sentido, el consumo de agua reviste gran importancia al momento de analizar la producción de alimentos, toda vez que este recurso finito es clave e imprescindible en las fases de cultivo y postcosecha. La tabla 5 muestra la demanda anual de agua en Santander, según estudio realizado por el IDEAM en 2010.

Tabla 5. Demanda anual y consumo efectivo por tipo de cultivo en Santander, 2010
(Valores en miles de metros cúbicos)

Tipo de cultivo	Hectáreas	Demanda Anual (Mm3)	Consumo Efectivo (Mm3)
Pastos	56.452	75	49
Bosques Plantados	12.517	2,73	1,77
Cultivos Permanentes	NR	317,22	206,19
Cultivos Transitorios	47.650	144	93,27

Fuente: IDEAM. Estudio Nacional del Agua, 2010

Cabe destacar que, en el caso de los pastos, solo se está teniendo en cuenta en cultivo de los mismos y no la totalidad de agua requerida en las actividades pecuarias y particularmente la ganadería.

5.2.1.3. TECNOLOGÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA

En el año 2004, el Gobierno Nacional tomó la decisión de reformar la ley 607 de Asistencia Técnica Agropecuaria, y propuso la creación de los Centros provinciales de gestión Agroempresarial, con el propósito de lograr que el productor recibiera asistencia técnica integral. El auge de la creación de Centros Provinciales dio paso a la constitución de 50 organismos en el país (2005 – 2006), cifra que no se mantiene a la fecha.

Para el periodo 2005 – 2008 se brindó asistencia técnica a nivel regional con recursos aportados por los municipios. El Gobierno propuso que la Asistencia técnica fuera contratada por Empresas Prestadoras de Asistencia Técnica EPSAGRO, siendo remuneradas por tareas fijadas en un plan que

identificaba necesidades como acceso a crédito, asociatividad, visitas de campo y talleres de capacitación orientados a la aplicación de buenas prácticas agrícolas.

En la actualidad el departamento cuenta con 8 EPSEAS habilitadas por la Agencia de Desarrollo Rural, el gremio de apicultores, FEDECAFÉ, citricultor, el Fondo Ganadero de Santander, FENALCE, COTELCO, ACOPI, ASOFRUCOL, entre otras entidades y gremios que han prestado este servicio.

Sin embargo, el Censo Nacional Agropecuario reportó una serie de importantes innovaciones en las Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) en cada fase del proceso productivo.

Tabla 6. Unidades productivas según tipo de innovación en Santander, región andina y total nacional, 2019

Región	Nacional	%	Región Andina	%	Santander	%
Proceso agrícola	60.001	2,88%	36.191	2,87%	5.694	5,11 %
Comercialización	20.709	0,99%	13.632	1,08%	3.966	3,56 %
Administración	31.397	1,51%	20.037	1,59%	3.717	3,34 %
Proceso pecuario	50.572	2,43%	26.553	2,11%	4.838	4,34 %
Productos	41.548	1,99%	24.967	1,98%	4.428	3,97 %
UPA con innovación	108.974	5,23%	60.742	4,82%	7.806	7,01 %
UPA	2.085.423	100%	1.259.081	100%	111.388	100%

Fuente: DANE. Evaluaciones agropecuarias, 2021. Elaboración de los autores.

Como puede observarse, en Santander existe una mayor proporción de productores que realizan innovación con respecto a los niveles nacional y regional. Dicha innovación se produce sobre todo en los procesos agrícolas y pecuarios, mientras que en la comercialización y la presentación de productos su proporción es menor.

5.2.2. SITUACIÓN DE CAMPESINOS Y CAMPESINAS

A nivel departamental, Santander registra un 29,1% de personas que se identifican como campesinas y un 34,4% de hogares campesinos (DANE, 2020). Igualmente, el mismo DANE reporta que en 2018 a nivel nacional el 53,7% de los hogares tenían acceso a internet, mientras que Santander presentaba 60,9% siendo uno de los departamentos con más altos niveles en este sentido (DANE, 2018). No obstante, estas cifras cambian cuando se habla de la población que se identifica como campesina, ya que tan solo el 34,6% tiene acceso a internet (DANE, 2019).

El anterior es solo un ejemplo de las dificultades que afronta el campesinado en Santander. Se presenta un limitado acceso a infraestructura para la producción y al crédito para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC). En primera instancia, frente al acceso a crédito, según los datos del Censo Nacional Agropecuario 2014, tan solo el 11,62% de las Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) en el departamento recibieron aprobación de crédito.

Otro aspecto en el que se aprecia la marginalidad, tanto del campesinado como de la ACFC, tiene que ver con las construcciones o espacios adecuados para el almacenamiento de los productos cultivados. Tan solo el 15.45% de las UPA que cuentan con ello. También es muy notoria la ausencia de asistencia técnica para la población campesina. Conforme a datos del CNA (DANE, 2014), para el departamento solo el 19.53% de las UPA recibieron asistencia técnica. Respecto a la infraestructura de riego, también se presenta una deficiencia importante, puesto que, de las UPA con cultivos, tan solo el 34% utilizan y tienen en pleno funcionamiento su infraestructura de riego.

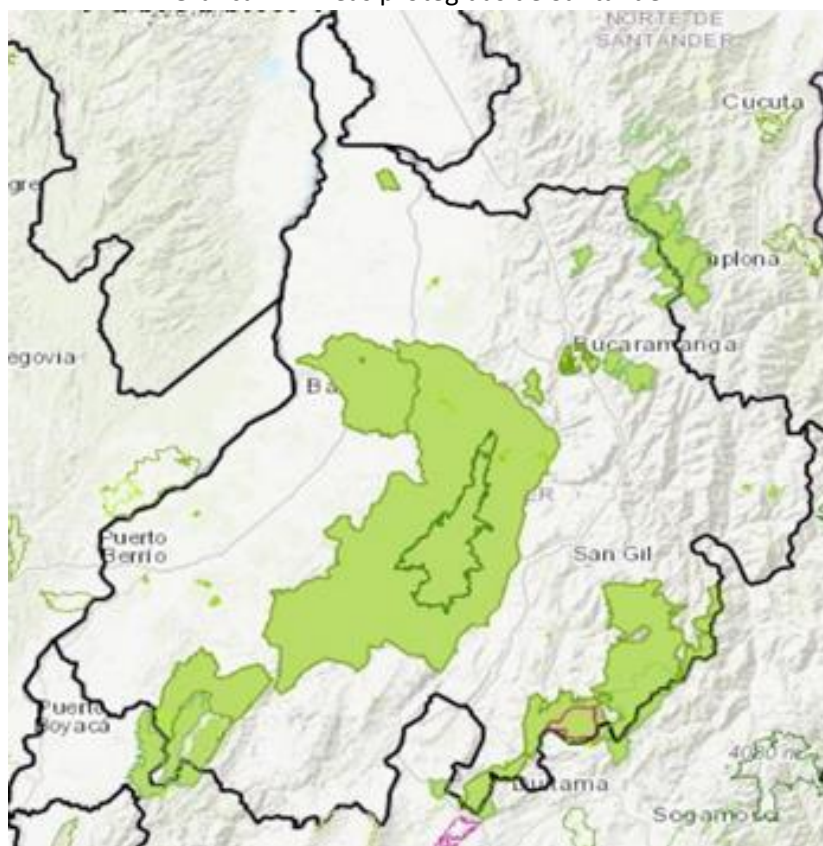
5.2.3. DESEMPEÑO AMBIENTAL

5.2.3.1. RIQUEZAS ECOSISTÉMICAS DE SANTANDER

La primera consideración con respecto a esta dimensión ambiental de Santander tiene que ver con sus enormes riquezas ecosistémicas que dan lugar a una biodiversidad correspondiente. Estas configuran un llamativo mapa de áreas protegidas en el territorio santandereano que se puede apreciar en la gráfica 11. Dentro de las áreas más destacables están los siguientes:

- 4 complejos de páramo: Almorzadero, Santurbán Berlín, Guantiva la Rusia y Yarigués. Complejos de páramo ubicados en el sector cordillera oriental, distrito Santandereano que lo atraviesa de sur a norte por su costado oriental principalmente, encontrando el complejo del páramo de Almorzadero, complejo de páramo jurisdicción Santurbán Berlín, Complejo Guantiva la Rusia y Yarigués; mismos que han sido declarados y que han adelantado el proceso de delimitación de acuerdo a la ley de páramos (Ley 1930 de 2018) (CAS, 2019)
- 69 humedales a lo largo del Magdalena Medio Santandereano distribuidos en 7 municipios
- 2 parques Nacionales Naturales. Serranía de los Yarigués y el Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto río Fonce.
- 2 reservas Forestales Nacionales Protectoras. Río Magdalena, Cuchilla del Minero y Parque El Higuerón
- 6 parques Naturales Regionales. Bosques Andinos Húmedos El Rasgón, Bosques de Misiguay, Cerro La Judía, Pan de Azúcar El Consuelo y Serranía de las Quinchas (compartida con Corpoboyacá), Páramo de Santurbán
- 7 distritos Regionales de Manejo Integrado. DMI Complejo Ciénagas Papayal, DMI de Bucaramanga, DMI Angula Alta-Humedal El Pantano, DMI del Humedal San Silvestre, DMI del Río Minero y sus zonas aledañas, DMI Páramos de Guantiva y la Rusia bosque de roble y sus zonas aledañas, y DMI Serranía de los Yarigués.
- 2 reservas Naturales Cabildo Verde. Cabildo verde I, Cabildo verde II
- 4 reservas Naturales de Las Aves de ProAves. Enfocadas en especies de aves emblemáticas (Cucarachero De Chicamocha, Paujil, Reinita Azul y Pauxi Pauxi), registradas en el RUNAP.
- Más de 31 Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

Gráfica 11. Áreas protegidas de Santander



Fuente: Parques Nacionales, s.f.

5.2.3.2. PÉRDIDA DE ECOSISTEMAS POR DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

Santander ha sido identificado por el IDEAM como el décimo departamento a nivel nacional en tasa de deforestación perdiendo 23.684 Hectáreas de bosques en el periodo 2012- 2018 (IDEAM, 2020). Deforestación que se ha asociado históricamente a la ampliación de la frontera agrícola principalmente con grandes áreas de cultivos y ganadería extensiva (ganadería extensiva bovina principalmente, los cultivos agrícolas de la palma de aceite, el cacao, la mora, el café, el caucho, el aprovechamiento ilegal de madera y el cultivo de coca). Así mismo, actividades de explotación de recursos energéticos como la minería, hidrocarburos e incluso con las hidroeléctricas han causado la pérdida de coberturas y espacios naturales con serias afectaciones en áreas de gran importancia ecológica y de provisión de servicios ecosistémicos a comunidades rurales y urbanas como lo son las áreas próximas a los PNR Rasgón, Judía y Misiguay, el DMI Serranía de los Yariguíes, como un ejemplo (UPRA, 2019) (CAS, 2019)

Durante el periodo 2000 – 2012, el departamento de Santander perdió 205.000 ha de bosques. De hecho, la tasa de deforestación promedio hasta el 2014 fue de 11.000 ha/año, siendo los periodos 2000 – 2005 y 2005 – 2010 los que mayores tasas de deforestación reportaron con valor superiores a 16.947 ha/año. El 63,5% (130.131 hectáreas) de la deforestación se concentró en 15 de los 87 municipios, que además se relacionan de forma directa con la mayoría de estas actividades mencionadas, teniendo a Cimitarra, San Vicente del Chucurí, Sabana de Torres, Bolívar, Simacota,

Barrancabermeja, Puerto Parra, Landázuri, Mogotes, Puerto Wilches, Vélez, El Carmen de Chucurí, Piedecuesta, Rionegro, San Andrés y La Paz como los más afectados. Estos municipios perdieron en promedio cada uno el 30% de sus bosques reportados al año 2000 (IDEAM, 2020).

Todo ello ha conducido a la nada grata ubicación de Santander en el ranking de la degradación ambiental. Ocupa el quinto (5) puesto de los trece (13) departamentos con más del 70% de la degradación del suelo por erosión, causada por la deforestación, con un 10,7% de área territorial con desertificación (CAS, 2019).

Por otra parte, la relación de la deforestación por cuenta de actividades mineras se puede reflejar en uno de sus flancos, desde el análisis y revisión, realizado por el PIDARET, del comparativo entre los registros tomados del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) versus los títulos mineros presentes en el territorio. Allí se evidencia un gran porcentaje de actividades mineras dentro de las áreas protegidas del departamento (Tabla 7).

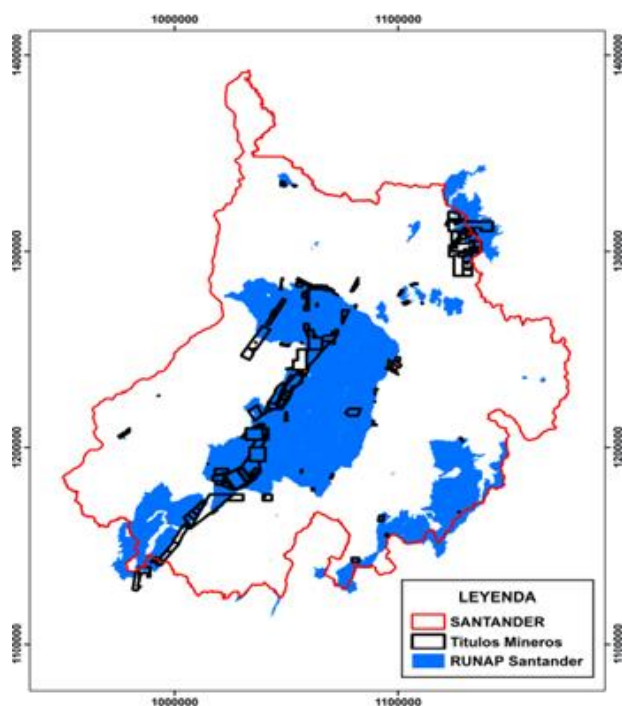
Tabla 7: Títulos mineros dentro de áreas protegidas del departamento

Tipo de área protegida	Número de títulos dentro del área protegida	Área en Hectáreas Títulos mineros dentro del área protegida
Distritos Regionales de Manejo Integrado	228	83.004
Parques Naturales Regionales	118	15.748
Reserva Natural de la Sociedad Civil	5	60
Reservas Forestales Protectoras Nacionales	13	264

Fuente: PIDARET, 2020 con base en Parques Nacionales, s.f., Tierra Minada, 2018

En la gráfica 12, se puede apreciar el dramático impacto que provocan en la geografía departamental los 364 títulos mineros, que comprometen 99.077 hectáreas correspondientes a áreas protegidas.

Gráfica 12. Distribución geográfica de los títulos mineros en las áreas protegidas



Fuente: PIDARET. Unidad del Plan, 2020 con base en Tierra Minada, 2018.

5.2.3.3. MAL USO DEL SUELO

La utilización óptima de las tierras consiste en asignar a cada unidad de tierra el tipo de uso apropiado, así como las prácticas específicas que le correspondan, con el propósito de obtener el máximo beneficio económico, social y ambiental. Esta utilización racional y económica de los recursos naturales, se basa en principios y normas de aprovechamiento, explotación y conservación de los primeros y en la determinación de elevar el nivel de vida de los segundos, ambos en forma sostenible y permanente (IGC,2002).

Para la valoración de la vocación de las tierras en el departamento de Santander, se siguió la metodología utilizada por el IGAC y CORPOICA, estructurada en dos niveles categóricos: el primero está referido a una vocación para un uso general y el segundo, para un uso principal recomendado. Sus medios naturales se contemplan en la fisiografía del territorio; el cual posee grandes regiones orográficas como la región cordillerana, formada por el ramal oriental; de estos se generaliza que: “Las montañas de estos ramales son alargadas, con relieves quebrados y escarpados como consecuencia de los movimientos orográficos, de la constitución de los materiales geológicos y los efectos de las glaciaciones; están formados por rocas de poca flexibilidad, sinclinales” (URPA, 2019, p. 23).

El uso principal recomendado, es el uso deseable que coincide con la función específica de la zona y que ofrece las mayores ventajas desde el punto de vista de desarrollo sostenible (CAR, Acuerdo número 16 de 1998). La vocación actual de uso consta de cinco (5) clases: Agrícola, Ganadera,

agroforestal, Forestal y de Conservación; estas a su vez se encuentran subdivididas en un total de catorce (14) subclases o usos principales, como puede observarse en la siguiente tabla.

Tabla 8. Categorías de Vocación y Usos principales de las Tierras de Colombia.

Vocación de uso	Uso principal	Símbolo
AGRÍCOLA	Cultivos transitorios intensivos	CTI
	Cultivos transitorios semiintensivos	CTS
	Cultivos semipermanentes y permanentes intensivos	CSI
	Cultivos semipermanentes y permanentes semiintensivos	CSS
AGROFORESTAL	Silvoagícola	SAG
	Agrosilvopastoril	SAP
	Silvopastoril	SPA
GANADERA	Pastoreo intensivo y semiintensivo	PSI
	Pastoreo extensivo	PEX
FORESTAL	Producción	FPR
	Protección - producción	FPP
CONSERVACIÓN	Forestal protectora	CFP
	Recursos hídricos	CRH
	Recuperación	CRE

Fuente: IGAC & CORPOICA, 2002

La vocación actual del uso de las tierras en Santander se encuentra distribuida de la siguiente manera:

- En primer lugar, el 60,55% del área cultivable, correspondientes a 1.355.564 Ha, tiene una vocación para actividades forestales, es decir, aquellas tierras que, por sus condiciones de clima, pendiente, suelos y riesgos erosivos, deben aprovecharse con usos de protección o producción forestal, sea con especies nativas o exóticas; estas tierras no admiten ningún tipo de uso agrícola o pecuario, excepto cuando se definan para uso forestal de producción.
- En segundo lugar, la vocación agrícola con un 23,62% de la superficie total del departamento, equivalente a 533.199 Ha, todas las tierras que, por sus características agroecológicas, permiten el establecimiento de sistemas de producción agrícola, con plantas cultivadas de diferentes ciclos de vida y productos. Estas tierras presentan la mayor capacidad para soportar actividades agrícolas intensivas y semiintensivas.
- En tercer lugar, se encuentra la vocación agroforestal que como su nombre lo indica son aquellas que por sus características biofísicas (clima, relieve, material parental, suelos, erosión, etc.) no permiten la utilización exclusiva de usos agrícolas o ganaderos. Estas tierras deben ser utilizadas bajo sistemas combinados, donde, deliberadamente, se mezclen actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Ocupan una extensión de 241.267 ha correspondiente al 10,69%.
- Finalmente, las tierras con vocación ganadera presentan limitaciones moderadas, especialmente para el desarrollo de una agricultura intensiva y semi intensiva. El uso

recomendado hace referencia a la explotación económica que realiza el hombre sobre especies animales de pastoreo, sea de tipo vacuno, lanar, caballar. Ocupan un 5,65% del total del área departamental.

Ahora bien, el uso adecuado de las tierras se presenta cuando el agroecosistema dominante guarda correspondencia con la vocación de uso principal o con un uso compatible. En ese caso, el uso actual no causa deterioro ambiental lo cual permite mantener actividades adecuadas y concordantes con la capacidad productiva natural de las tierras.

Así mismo, se habla de subutilización cuando el agroecosistema dominante corresponde a un nivel inferior de intensidad de uso, si se compara con la vocación de uso principal. En estas áreas el uso actual es menos intenso en comparación con la mayor capacidad productiva de las tierras, razón por la cual no cumplen con la función social y económica de proveer de alimentos a la población y satisfacer sus necesidades básicas. Puede ser tratarse de Subutilización ligera, moderada o severa según la brecha que presente con respecto al uso adecuado.

La sobreutilización es una calificación dada a las tierras donde el uso actual dominante es más intenso en comparación con la vocación de uso principal natural asignado a las tierras, de acuerdo con sus características agroecológicas también será sobreutilización ligera, moderada o severa.

Tabla 9. Conflicto de uso del suelo en Santander, 2009

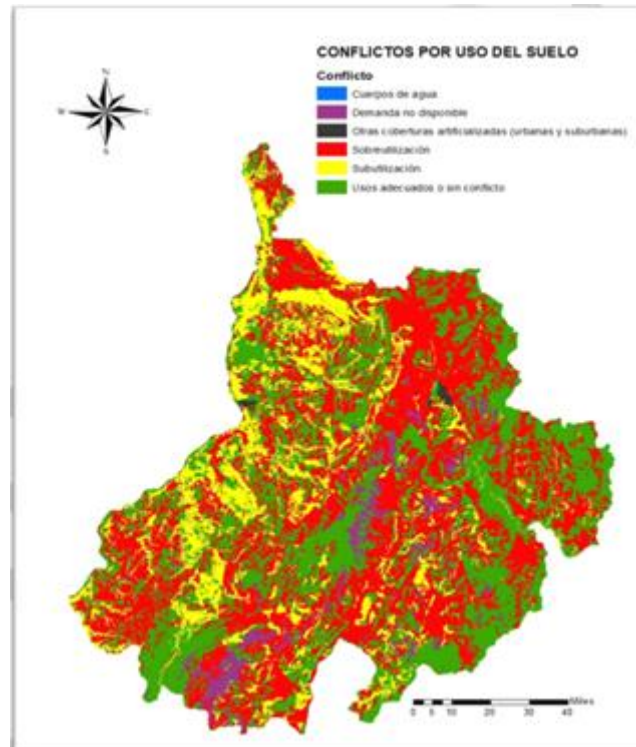
CLASIFICACIÓN	AREA	PORCENTAJE	AREA POR CLASIFICACIONES	PORCENTAJE POR CLASIFICACIONES
A	1.134.165,59	37%	1.134.166	37%
SU1	204.121,30	7%	843.154,50	28%
SU2	172.000,75	6%		
SU3	467.032,45	15%		
SO1	349.827,02	11%	1.076.380	35%
SO2	371.570,66	12%		
SO3	354.982,22	12%		
TOTAL	3.053.700,00	100%	3.053.700,00	100%

Fuente: Cálculos de autores con Información presentada por Curtidor y Viscaya, 2016

Como puede observarse, en la tabla 9, únicamente el 37% del territorio santandereano muestra un uso adecuado del suelo, mientras que el 35% muestra un conflicto por la sobreutilización, la cual no resulta adecuada para la sostenibilidad ambiental, y al contrario puede disminuir las posibilidades de crecimiento de las actividades productivas y por ende afectar la seguridad alimentaria en la región.

De hecho, en la siguiente gráfica (tomada del PIDARET y reportada por el IGAC) pueden apreciarse los graves problemas que padece Santander con relación a los conflictos por el uso del suelo. Las áreas rojas corresponden a sobreutilización del suelo, las amarillas a subutilización y las áreas verdes al uso adecuado del mismo.

Gráfica 13. Distribución de los conflictos por uso de las tierras en el departamento



Fuente: IGC, 2014.

Adicionalmente, el departamento adolece de una baja implementación de buenas prácticas de uso del suelo. De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario, del total de UPA que existen en el departamento (149.420), solamente 26.381 UPA realizan buenas prácticas agrícolas, 2.294 realizan buenas prácticas pecuarias y tan solo 2.532 prácticas de manejo de suelo (DANE, 2014a)

5.2.3.4. IMPORTANTE GRADO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DESASTRES NATURALES

Todos los elementos reseñados atrás, unidos a los problemas climáticos globales van configurando una condición de vulnerabilidad de Santander frente al cambio climático y los desastres naturales. En ese sentido, Colombia pasó de emitir el 0,37% al 0,42% del total de las emisiones mundiales en los últimos años, ocupando el quinto puesto entre los 32 países de América Latina y el Caribe según la TCNCC. Al menos el 59 % de las emisiones del país se concentran en 10 departamentos, dentro de los cuales se encuentra el departamento de Santander, participando con el 14,38% de estas para convertirse en el quinto en el ranking nacional (IDEAM, 2020).

Así mismo, Santander ocupa el puesto 12 en el ranking nacional de amenaza por cambio climático y su capital, Bucaramanga, se clasifica como uno de los municipios del país con riesgo alto y vulnerabilidad frente a este fenómeno (MinAmbiente, 2016). Ocho municipios más se encuentran

con riesgo alto ante las afectaciones al cambio climático, siendo los tres primeros en el ranking departamental San Benito, Bucaramanga y Palmar.

De igual manera, los problemas al respecto se extienden a 68 municipios (78% del territorio) presentan riesgo muy alto por respecto a las afectaciones sobre el recurso hídrico y 3 municipios presentan riesgo alto por biodiversidad. 33 de los 87 municipios (37,93) presentaron desabastecimiento de agua para el consumo por eventos de sequía, 18 realizaron declaratoria de calamidad pública y 15 se declararon en alerta roja (CAS, 2019).

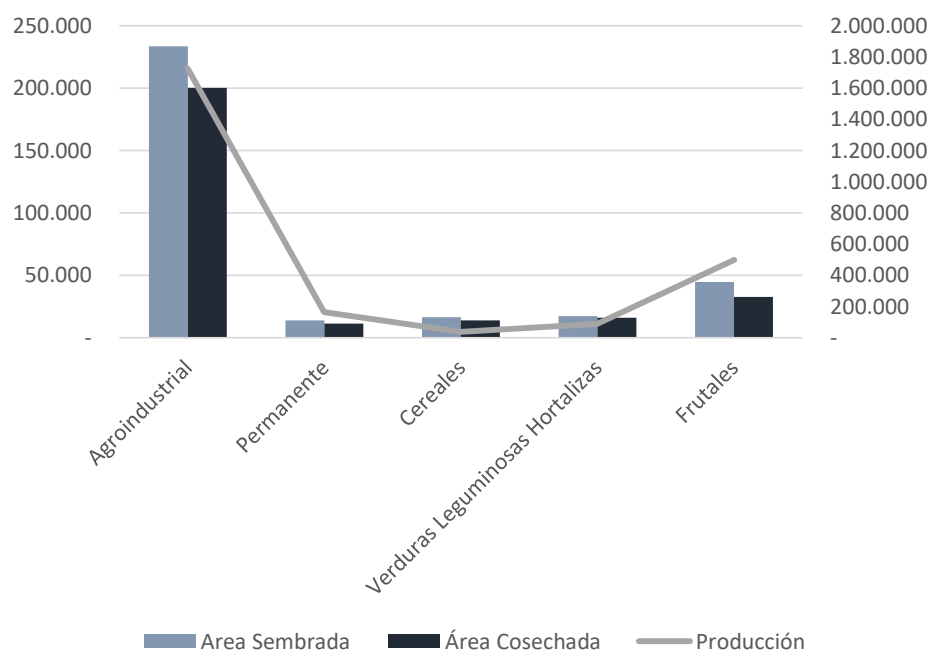
La pertinencia de esta problemática para el PDSAN es enorme ya que de acuerdo con los estudios que se vienen realizando a propósito del cambio climático, 65 municipios de Santander se encuentran en riesgo medio por seguridad alimentaria. (IDEAM, 2020).

5.2.4. ESTRUCTURA PRODUCTIVA

5.2.4.1. PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS

Según el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA, 2020), la estructura productiva departamental se distribuye según la siguiente gráfica:

Gráfica 14. Tipos de cultivos por áreas y producción, Santander 2019



Fuente: DANE, Evaluaciones Agropecuarias, 2021.

Como puede observarse, los cultivos agroindustriales son los más representativos en área y producción. Esto permite entender que la economía agrícola del departamento está orientada a

monocultivos que requieren transformación, mientras que los cultivos permanentes, los frutales y los transitorios no alcanzan a equiparar a los primeros en área ni tampoco en producción.

La tabla posterior da cuenta de los detalles por tipo de cultivo agroindustrial, donde predomina la palma de aceite, el café, el cacao, la caña panelera, el maíz, el frijol, la mandarina, la naranja, el aguacate y el limón.

Tabla 10. Áreas sembradas y cosechadas y Producción de Alimentos en Santander 2019

Tipo Cultivo	Cultivo	Área plantada (ha)	Área en edad productiva (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Agro industrial	Cacao	45.432	39.569	38.800	1
	Café	57.045	48.621	52.799	1
	Caña Panelera	29.191	24.189	203.232	8
	Palma de Aceite	86.921	75.826	1.413.979	19
	Otros	14.893	11.857	16.735	1
Permanente	Papa	3.806	2.414	52.276	22
	Platano	7.726	5.982	70.885	12
	Yuca	2.380	2.730	39.086	14
	Otros	30	51	383	7
Cereales	Arroz Mecanizado	793	449	2.419	5
	Cebada	36	32	97	3
	Maíz Amarillo	14.256	12.806	34.215	3
	Maíz Blanco	794	429	1.574	4
	Trigo	457	23	37	2
Verduras Leguminosas Hortalizas	Arveja	1.342	1.318	4.545	3
	Cebolla bulbo	1.002	531	10.597	20
	Cebolla rama	62	49	522	11
	Fríjol	11.902	12.778	23.908	2
	Tomate	692	604	29.760	49
	Hortalizas de fruto	729	694	19.205	28
	Hortalizas de hoja	85	24	221	9
	Otras Verduras	1.355	13	-	-
Frutales	Aguacate	5.148	3.678	19.920	5
	Banano	1.227	1.076	11.352	11
	Durazno	835	769	11.344	15
	Fresa	4	4	106	24
	Guayaba	3.894	3.352	59.234	18
	Limón	5.130	4.275	97.331	23
	Lulo	569	364	4.625	13

Tipo Cultivo	Cultivo	Área plantada (ha)	Área en edad productiva (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
	Mandarina	9.327	7.679	84.331	11
	Mango	595	372	1.804	5
	Manzana				
	Maracuyá	265	172	3.224	19
	Mora	2.840	2.633	37.763	14
	Naranja	7.770	5.453	57.929	11
	Pera				
	Pitahaya	309	281	1.781	6
	Uchuva	68	68	332	5
	Uva fresca	29	23	-	-
	Otros Frutales	6.701	2.265	106.740	47

Fuente: DANE, Evaluaciones Agropecuarias, 2021

Además, la siguiente tabla muestra el comportamiento del inventario ganadero en el departamento. Allí se aprecia una leve disminución en 2017 frente al comportamiento de 2015 y 2016, que luego se ha visto recuperada en los años 2018 y 2019.

Tabla 11. Inventario Bovino según destino de la producción en Santander 2019

Destino	2015	2016	2017	2018	2019
Carne	796.432	778.536	646.617	729.696	950.075
Leche	115.367	112.548	107.080	142.704	109.240
doble propósito	468.172	433.028	539.537	641.785	488.842
Inventario total	1.379.971	1.324.112	1.293.234	1.514.185	1.548.157
Área en Pastos	1.819.719	1.784.444	2.062.343	1.920.730	1.916.144
Unidad de Ganado por Ha (UGH)	0,76	0,74	0,63	0,79	0,81

Fuente: DANE, Evaluaciones Agropecuarias, 2021

Un indicador bastante representativo es la UGH, que da cuenta del nivel de tecnificación que existe en la producción pecuaria. Para el caso de Santander se reporta, según la información publicada por el DANE, un valor inferior a la unidad por hectárea, mientras que el nivel en condiciones de avance tecnológico es superior a las cuatro cabezas por hectárea, lo que da cuenta de la precariedad en la producción de carne en el departamento.

Tabla 12. Inventario Bovino según destino de la producción en Santander 2019

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019
Vacas en ordeño	115.367	112.548	107.080	142.704	109.240
Producción vaca promedio (lts)	3,75	3,77	3,51	3,49	4,71
Total Leche	432.716	423.823	375.497	497.447	514.763
Leche procesada en finca	50.985	35.398	57.501	67.217	55.198

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019
Leche consumida	65.202	73.921	62.842	78.752	42.145
Leche vendida	316.530	314.504	255.154	351.478	417.420
Industria	98.579	71.024	84.901	115.470	236.830
Intermediario	217.069	238.395	164.210	226.285	176.109
Otro	882	5.085	6.043	9.724	4.481

Fuente: DANE, Evaluaciones Agropecuarias, 2021

En lo referente a la producción unitaria, se observa que el promedio de producción por vaca destinada para el ordeño, es alrededor de 3.6 litros, aunque en 2019, último año de medición, el valor ascendió a 4,71. Como aspecto importante se destaca que a nivel nacional el promedio en las regiones más avanzadas es superior a los 20 litros por cabeza, lo que evidencia también la falta de especialización en este sector.

Ahora bien, la producción pecuaria artesanal también incluye la cría de aves de corral que satisface un requerimiento alimentario en las unidades productivas como lo muestra la tabla que sigue.

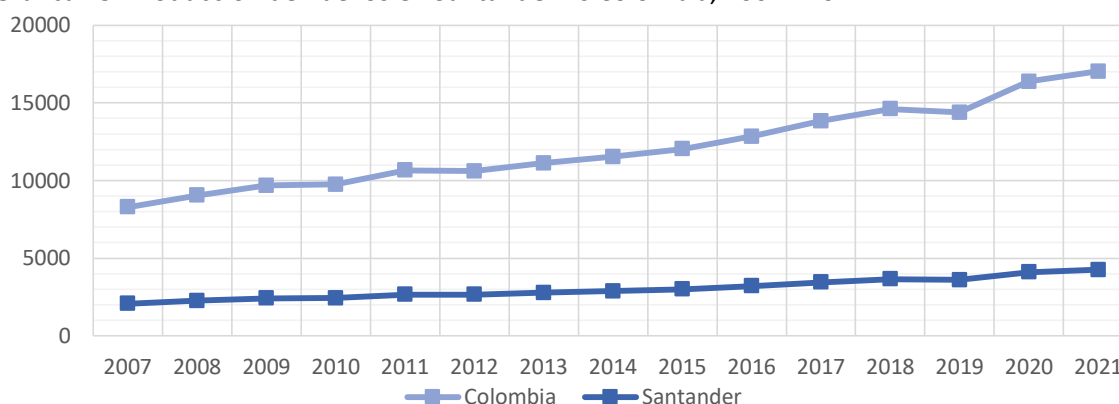
Tabla 13. Producción de huevo artesanal en Santander, 2015 - 2019

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019
Inventario de Gallinas	219.162	269.730	286.267	310.934	223.955
Producción de huevos traspato	888.930	905.435	1.035.273	1.153.077	793.611
Autoconsumo	692.620	732.040	822.538	915.921	672.895
Venta	196.310	173.395	212.735	237.156	120.716

Fuente: DANE, Evaluaciones Agropecuarias, 2021

Como puede observarse la venta de huevo artesanal es menor en las unidades productoras frente al autoconsumo, con lo que se identifica un elemento importante de la seguridad alimentaria rural. En cuanto a la producción de huevo se encuentra información estadística de FENAVI que refiere a la expansión del sector, mismo que ha tenido un incremento paulatino cada año. Es de destacar que el departamento aporta alrededor del 25% de la producción nacional de huevo y carne de pollo, con lo cual se destaca una autonomía alimentaria con excedente exportador.

Gráfica 15. Producción de huevos en Santander Vs Colombia, 2007 - 2021



Fuente: FENAVI, 2020

5.2.4.2. PRODUCCIÓN POR PROVINCIAS

De acuerdo con las estadísticas de AGRONET del año 2020, la producción agrícola de Santander se caracteriza por ser todavía altamente diversa, pero con un marcado predominio hacia algunos pocos productos. De tal manera que tan solo unos cuantos productos agrícolas representan el grueso de la producción departamental. Dicha producción se caracteriza en cada provincia del siguiente modo: Provincia Comunera En esta provincia, se cultivan alrededor de 40 diferentes productos denotando así su amplia gama de diversidad agrícola, dónde los de mayor representatividad son el café, la caña panelera, el plátano, la yuca, el cacao, el maíz y en menor proporción la palma de aceite (AGRONET, 2020).

Provincia García Rovira En esta provincia, se cultivan alrededor de 55 diferentes productos denotando así su amplia gama de diversidad agrícola, dónde los de mayor representatividad son el frijol, papa, yuca, maíz, caña panelera, tomate, ajo, cebolla de bulbo, tabaco róbalo, café y durazno (AGRONET, 2020).

Provincia Guanentá En esta provincia, se cultivan alrededor de 60 diferentes productos denotando así su amplia gama de diversidad agrícola, dónde los de mayor representatividad son Café, caña panelera, frijol, maíz, plátano, yuca y cítricos (AGRONET, 2020).

Provincia Metropolitana En esta provincia, se cultivan alrededor de 48 diferentes productos denotando así su amplia gama de diversidad agrícola, dónde los de mayor representatividad son la piña, el cacao, los cítricos, café, yuca, aguacate, palma de aceite y en forestales el caucho (AGRONET, 2020).

Provincia Soto Norte En esta provincia, se cultivan alrededor de 27 diferentes productos denotando así su amplia gama de diversidad agrícola, dónde los de mayor representatividad son Café, mora, plátano, tomate, pitaya, aguacate, cítricos, frijol, apio y yuca (AGRONET, 2020).

Provincia Vélez En esta provincia, se cultivan alrededor de 36 diferentes productos denotando así su amplia gama de diversidad agrícola, dónde los de mayor representatividad son cacao, café, caña panelera, guayaba maíz, mora, yuca, plátano, bananito y aguacate (AGRONET, 2020).

Provincia Yariguíes En esta provincia, se cultivan alrededor de 37 diferentes productos denotando así su amplia gama de diversidad agrícola, dónde los de mayor representatividad son cacao, café, plátano, maíz, palma de aceite y en forestales el caucho (AGRONET, 2020).

Tabla 14. Variedad productos cultivados en Santander

Provincia	No.	Principales
Comunera	40	Café, caña panelera, cítricos
García Rovira	55	Papa, frijol, maíz
Guanentina	60	Café, caña panelera, frijol
Metropolitana	48	Piña, cacao, cítricos
Soto	27	Café, mora, plátano
Vélez	36	Cacao, caña panelera, café
Yariguíes	37	Palma, cacao, plátano

Fuente: AGRONET 2020

5.2.4.3. DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA POR MUNICIPIO

En línea con el análisis anterior, se agrupan los municipios según la capacidad de alimentar una cantidad mayor de población de la que habita en sus territorios, en el nivel más alto se encuentra Lebrija, Suaita, Rionegro, San Vicente de Chucurí, Ocamonte, Páramo y Güepsa.

Tabla 15. Capacidad de alimentar en Santander

Municipio	Población a alimentar Agricultura	Población a alimentar/Ha cosechada	Población a alimentar Ganadería	Capacidad exportadora
LEBRIJA	192.097	14,8	5.500	150.317
SUAITA	170.476	22,3	5.600	160.500
RIONEGRO	168.103	8,1	5.060	142.171
SAN VICENTE DE CHUCURI	127.924	5,3	3.060	95.098
OCAMONTE	99.409	20,8	13.954	107.702
PARAMO	88.311	13,9	11.064	94.721
GÜEPSA	87.783	25,9	1.998	84.667
TOTAL	934.105	11,4	46.236	835.176

Fuente: Elaboración de los autores con información del Ministerio de Agricultura y desarrollo rural, 2020

Estos municipios pueden conocerse como despensas agrícolas de la región, en tanto que tienen una capacidad exportadora para satisfacer las necesidades alimentarias del 40% de la región, calculada

luego de cubrir los requerimientos alimenticios de sus habitantes. Como punto de referencia, se encuentra que algunos de los municipios observados presentan una alta capacidad de alimentar pobladores por hectárea cosechada, esto se debe a la diversidad de alimentos producidos. Para el caso de este grupo, el promedio de 11.7 habitantes por hectárea, lo que constituye un referente técnico para la planeación de escenarios prospectivos.

La tabla posterior muestra los municipios que continúan en términos de sus capacidades exportadoras de alimentos, en este caso, la totalidad aumenta a 25, y se encuentra una menor capacidad de alimentación por hectárea cosechada (9,4), además, su capacidad exportadora es cercana en porcentaje a la del grupo presentado en la tabla anterior.

Tabla 16. Capacidad de exportación de alimentos

Municipio	Población a alimentar Agricultura	Población a alimentar/Ha cosechada	Población a alimentar-Ganadería	Capacidad exportadora
EL CARMEN DE CHUCURI	68.956	3,9	8.900	69.045
SAN BENITO	65.403	21,1	3.602	69.005
VELEZ	48.937	15,1	6.000	48.997
SOCORRO	48.688	7,2	6.683	55.370
VALLE DE SAN JOSE	47.831	12,6	6.429	54.260
CHIPATA	38.882	24,0	3.357	42.239
LANDAZURI	37.752	4,1	5.600	37.808
CONFINES	31.566	12,7	8.662	40.228
LA PAZ	29.872	16,9	2.300	29.896
OIBA	29.093	11,8	5.000	29.143
MOGOTES	28.612	12,4	3.600	28.648
HATO	27.153	19,9	12.693	39.846
BARBOSA	25.755	19,2	8.062	33.817
CURITI	25.725	5,7	3.018	28.743
TONA	21.213	10,2	12.402	33.614
PALMAS DEL SOCORRO	20.967	10,9	9.434	30.401
GAMBITA	20.364	26,1	2.800	20.392
COROMORO	18.454	9,1	3.500	18.489
BOLIVAR	18.225	8,7	1.500	18.375
CONCEPCION	17.187	19,4	4.100	17.228
CHIMA	17.047	7,8	7.554	24.601
FLORIAN	12.774	7,4	7.821	20.594
CARCASI	12.233	11,0	3.300	12.267
SAN ANDRES	11.727	6,9	4.700	11.774
CERRITO	10.531	17,8	14.237	24.768
TOTAL	734.947	9,4	155.254	839.548

Fuente: Elaboración de los autores con información del Ministerio de Agricultura, 2021.

En este acápite se presentaron las capacidades de producción de los municipios, que en suma muestran un potencial para mejorar los niveles de seguridad alimentaria, al tiempo que incrementan las oportunidades de desarrollo económico de las familias campesinas. Desde el ámbito de la política pública deben existir estrategias tendientes a mejorar las condiciones productivas mediante asistencia técnica y disponibilidad de insumos y recursos naturales (como el agua) para lograr de manera indirecta un crecimiento de la disponibilidad de alimentos en el mediano plazo.

5.2.5. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA

PRODUCCION AGROPECUARIA INSUSTENTABLE

Las inmensas riquezas ecosistémicas del departamento de Santander no parecen ser suficientemente valoradas por los distintos actores de su sistema alimentario. Como se vio atrás, el departamento presenta un gravísimo problema de deforestación causado por sobre todo por la ganadería extensiva y por monocultivos como palma de aceite, cacao, mora, café, caucho y coca. La deforestación también proviene de formas francamente suicidas de explotación minera en las que se comprometen directamente las fuentes de agua y la biodiversidad. Como se analizó atrás, una parte significativa de las Áreas llamadas Protegidas, que supuestamente deberían serlo, están concesionadas para actividades de minería.

Adicionalmente, el mal uso del suelo en una amplísima área del departamento genera enormes preocupaciones para la sustentabilidad de los sistemas alimentarios. Tan solo una tercera parte del suelo santandereano es bien usado. Así que suelo, agua, bosques y semillas, los pilares de la sustentabilidad alimentaria, están siendo descuidados y destruidos por las formas de producción agropecuaria y rural de Santander.

Si a esto se une el alto riesgo por el cambio climático al que está expuesto el departamento, las posibilidades de enfrentar graves situaciones de hambre en el mediano plazo crecen dramáticamente. De hecho, 3 de cada 4 municipios están identificados como zonas de alto riesgo de inseguridad alimentaria por causas de cambio climático.

DESAPROVECHAMIENTO DE LA AGROBIODIVERSIDAD

Un segundo problema que afronta el departamento en lo que tiene que ver con la producción sustentable y la disponibilidad de alimentos, tiene que ver con el hecho de concentrar su producción agrícola en muy pocas variedades de cultivos. A pesar de gozar de una enorme biodiversidad, se ha preferido concentrar los esfuerzos en unas cuantas cadenas productivas que estimulan los monocultivos, contribuyen al desgaste de los ecosistemas y forjan una peligrosa dependencia alimentaria.

Según la información recogida, en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) se han dejado 30 cadenas priorizadas de las cuales 21 corresponden a cadenas agrícolas. De estas 21 cadenas, 16 son alimentos y las otras 5 son commodities o simplemente cultivos de uso industrial.

Las demás podrían denominarse como pecuarias, dentro de las que se encuentran: bovino de leche, ovino, caprino, así como lo avícola, apícola y pesquero.

No obstante, son más de 99 cultivos reconocidos que se implementan en el departamento de Santander, así como una significativa variedad de especies pecuarias. Es decir, tan solo se aprovechan 16 cultivos de alimentos de la gran agrobiodiversidad con que cuenta el departamento.

MARGINALIDAD DEL CAMPESINADO

Llama profundamente la atención que siendo Santander esencialmente campesina, esta población se encuentre tan marginalizada. En primer lugar, se trata de una proporción importante de ciudadanos y ciudadanas que se reconocen como tales y, por otro lado, la inmensa mayoría del territorio es esencialmente rural y campesina. Santander tan solo tiene 5 ciudades con algún nivel de industria y servicios que de algún modo se desprendan de la economía rural.

Por otra parte, el gran potencial agropecuario del departamento y la pervivencia de las culturas campesinas ofrece una gran oportunidad para recuperar agrobiodiversidad, consolidar identidades y proyectos colectivos. Incluso la Santander campesina es tal vez el mejor destino turístico que puede forjar el departamento.

Toda esta marginalización de la población campesina se expresa en la postergación de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, reconocida mundialmente como el soporte principal de la seguridad alimentaria y nutricional.

5.3. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS

El subsistema de abastecimiento comprende la mayor parte de lo que se puede catalogar como oferta en el mercado de alimentos. Inicia con la producción de alimentos en las zonas rurales, integra a los distintos intermediarios que, mediante un proceso de compra y venta, trasladan la producción rural a los distintos acopios municipales o directamente al mayorista.

En cuanto al subsistema de distribución implica todo el proceso de comercialización que inicia en el lugar de acopio de alimentos y que, a través de pequeños comerciantes, esparce los productos en todo el territorio. El tercer subsistema abarca a las instituciones públicas que intervienen en la política y regulación de los procesos de abastecimiento y distribución de alimentos; a su cargo está la planificación, la formulación e implementación de las acciones necesarias para garantizar a la población el acceso a una canasta básica de alimentos de calidad y a un precio justo. En cuanto a los consumidores, estos constituyen un subsistema compuesto de familias dispersas en el territorio y grupos de población con diversas características como el ingreso, el nivel escolar, entre otros. Ellos y ellas reaccionan de una manera distinta a las variaciones de precios de los alimentos y al nivel de oferta de los mismos.

La interacción principal entre los actores del sistema se basa esencialmente en contratos de compra y venta donde los precios se utilizan como la herramienta principal de negociación. Otra interacción importante se da entre los actores y el medio ambiente, las buenas prácticas de producción, el manejo de los residuos y basuras, el tipo de transporte, entre otros, generan un impacto ambiental desfavorable que implica la necesidad de tomar medidas para disminuir los efectos negativos e incorporar las externalidades dentro de los costos propios de las actividades del sistema.

Para el caso de Santander, el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) tiene influencia a nivel del departamento en una gran cantidad de municipios, entre ellos: Sabana de Torres, Puerto Wilches, Rionegro, Lebrija, Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí, Zapatoca, Betulia, El Carmen de Chucurí, Cimitarra, El Playón, Suratá, Matanza, California, Vetas, Charta, Tona, Santa Bárbara, Guaca, Aratoca, Cepitá, San Andrés y Los Santos. Su influencia regional llega a municipios tales como Simití, Santa Rosa del Sur, San Pablo y Cantagallo del vecino departamento de Bolívar, Ocaña, Cáchira, La Esperanza y El Carmen de Norte de Santander y Aguachica del departamento del Cesar (Visión de Santander 2030, 2011).

Por esta razón, el Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA) del AMB es la estructura dominante del comercio alimentario y juega un papel decisivo en la seguridad alimentaria de toda la región. Existen un sinnúmero de sistemas paralelos que ejercen funciones aisladas y de apoyo al SADA.

En ese sentido, se destaca la dimensión ambiental en cuanto a que Santander es reconocido como un territorio diverso en tipos de suelo, biodiversidad y clima. Según la Visión Prospectiva de Santander 2019 - 2030, la ubicación del Departamento es estratégicamente interesante porque presenta tres características especiales:

- Ocupa un lugar intermedio entre el litoral del Caribe, la región central del país y la República de Venezuela.
- Tiene acceso directo al río Magdalena, la principal arteria fluvial del país.
- Cuenta con casi todos los pisos térmicos con las más variadas zonas biogeográficas.

5.3.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO

5.3.1.1. RED VIAL DE SANTANDER

La red vial de Colombia, “La red Nacional de Carreteras”, está regulada por el Ministerio de Transporte por medio del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS). El sistema está constituido por la Red Primaria, Red Secundaria y Red Terciaria. El CONPES 3261 (2003) clasifica la red vial de la siguiente manera:

- **Carreteras Primarias:** están compuestas por troncales, transversales y accesos a capitales de Departamento que cumplen la función básica de integración de las principales zonas de producción y consumo del país y de este con los demás países.
- **Carreteras Secundarias:** son aquellas vías que unen las cabeceras municipales entre sí y/o que provienen de una cabecera municipal y conectan con una carretera.
- **Carreteras Terciarias:** constituidas por las vías de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o unen veredas entre sí.

De acuerdo con el Ministerio de Transporte (2018) y la Gobernación de Santander (2020), el departamento cuenta con un total de 1.259 km de red vial primaria, que representa el 5,5% del total de la red vial santandereana, 2360 km de red vial secundaria que representa el 10,2% y red vial terciaria que representa el 84,3% del total de las vías del departamento, con 19.467 km.

Tabla 17. Red de Carreteras – Departamento de Santander

Red Vial Santander	Responsable	Longitud Total							
		(Km)	(%)	Pavimentado		Afirmado		Tierra	
				(Km)	(%)	(Km)	(%)	(Km)	(%)
Primaria	Nación (INVÍAS - ANI)	1.259,00	5,5%	1.024,00	81,33%	235,00	18,67%	-	0%
Secundaria	Departamento Santander	2.360,60	10,2%	823,51	34,88%	579,78	24,56%	957,31	40,56%
Terciaria	Nación (INVÍAS)	1.976,00	8,6%	12,00	0,60%	100,00	5,06%	1.864,00	94,34%
	Municipios y Otros	17.491,00	75,7%	21,20	0,12%	100,00	0,57%	17.369,80	99,31%
Total Red de Carreteras		23.086,60	100%	1.880,71	8,14%	1.014,78	4,39%	20.191,11	87,47%

Fuente: secretaria de Infraestructura (Gobernación de Santander, 2020)

Ahora bien, en lo que tiene que ver con el estado de la red vial secundaria, a cargo del departamento, el 34,88% está pavimentada, el 24,56% se halla a nivel de afirmado y el 40,56% restante a nivel de tierra, para un total de por 2.360,6 km que se distribuyen en las provincias de

Soto Norte, Metropolitana, Comunera, Guanentá, García Rovira, Vélez y Yariguíes (ver Tabla 17). De las vías secundarias pavimentadas, el 40% se encuentra en buen estado y el 60% de regular a buen estado según la Gobernación de Santander (2020a).

Tabla 18. Red vial secundaria por provincia

PROVINCIA	PAVIMENTADO (KM)	AFIRMADO (KM)	TIERRA (KM)
Soto Norte	36,7	29,1	76,2
Metropolitana	88,92	60,88	45
Comunera	119,05	106,4	139,15
Guanentá	111,74	101,9	114,36
García Rovira	17,9	30,7	219,4
Vélez	99	113,8	256,2
Yariguíes	350,2	137	107
Total Vías Secundarias	823,51	579,78	957,31

Fuente: Gobernación de Santander, 2020.

A nivel de la red terciaria del departamento, los municipios de Santander no cuentan con un inventario de estas vías a su cargo, por lo que se requiere el apoyo del Ministerio de Transporte en este sentido. Se tiene que, de esta red vial terciaria, el 8,6% (1.976,00 Km) está a cargo de INVIAS y el restante a cargo del departamento, sus municipios y algunos privados. En general esta red terciaria cuenta con un total de 0,17% en condición de pavimentada, 1,03% en condición de afirmado y el 98,8% en tierra (Gobernación de Santander, 2020).

De hecho, según información de PIDARET, la gobernación departamental reconoce que, del total de la red vial terciaria, cerca del 34% está caracterizada, mientras el 66% restante no lo está. Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que estas vías presentan un importante grado de vulnerabilidad, por cuenta de la orografía del territorio, que lo ubica sobre la cordillera oriental colombiana (Gobernación de Santander, 2020).

5.3.1.2. INFRAESTRUCTURA DE MERCADO

Actualmente, Santander cuenta con una importante cantidad de plazas de mercado con varios puntos de referencia que tienen como base los núcleos de desarrollo provincial (ver tabla 19). Así mismo, se debe tener en cuenta que el centro de operaciones de la distribución de alimentos es la central de abastos de Bucaramanga, Centroabastos.

Tabla 19. Plazas de Mercado en Santander, 2021

Lugar	Nombre
Área Metropolitana de Bucaramanga	Plaza De Mercado Central
	Plaza De Mercado Guarín
	Plaza de Mercado Central de Girón
	Plaza de mercado de Floridablanca

Lugar	Nombre
	Plaza de Mercado La Rosita.
	Plaza de mercado Alberto Rueda Rodríguez – Kennedy
	Plaza mercado Lebrija
	Mercado Plaza Satélite Del Sur
	Plaza de Mercado Villabel
	Plaza de Mercado La Concordia
	Plaza de Mercado El Poblado
	La Plaza Campesina
	ANUC Plaza Campesina
	Plaza De Mercado Piedecuesta
	Plaza De Mercado La Colmena
	Plaza de Mercado Ciudad Norte
	Plaza de Mercado La Cumbre
	Plaza de Mercado Campesino de Piedecuesta
Provincia de García Rovira	Plaza De Mercado Málaga
Provincia de Mares	Mercado Central de Barrancabermeja
Provincia Guanentina	Plaza de Mercado de San Gil
	Plaza de Mercado de Charalá
Provincia de Vélez	Plaza de Mercado de Vélez
	Plaza de Mercado de Güepsa
Provincia Comunera	Plaza de Mercado del Socorro

Fuente: Elaboración de los Autores.

No obstante, la gran mayoría de plazas de distribución de alimentos se encuentran en el Área Metropolitana, marcando claramente las preferencias territoriales del mercado de alimentos. Con ello, se plantea la pregunta por la sostenibilidad de las plazas pertenecientes a los municipios pequeños o simplemente con una población inferior a 50.000 personas.

5.3.1.2. INFRAESTRUCTURA PARA EL SACRIFICIO DE ANIMALES

En el año 2019, frente al caso de las plantas de beneficio en Santander el INVIMA reportó 68 entre públicas y privadas, dónde 20 de ellas están cerradas porque no cumplen con las condiciones fitosanitarias adecuadas o la falta de reglamentación requerida para su pleno funcionamiento conforme a lo expresado por la Gobernación de Santander (2020), y por su parte el reporte del año 2019 el INVIMA reporta que el departamento cuenta con: 7 plantas de beneficio animal regionales abiertas, de carácter público, 1 clausurada; 2 plantas de beneficio animal regional de carácter privada, abierta. Las plantas de beneficio animal de autoconsumo de carácter público están en su mayoría cerradas con un total de 6 cerradas y 1 abierta. En cuanto a las plantas de autoconsumo de carácter privado se tienen 2 abiertas y una de ellas con autorización sanitaria otorgada por INVIMA (INVIMA, 2019).

En otras fuentes que se registran en la siguiente tabla, se muestra el recuento de las plantas de beneficio animal en el departamento, en las cuales se encuentra un gran desarrollo para el aprovechamiento de aves, bovinos y porcinos en mayor medida.

Tabla 20. Plantas de Beneficio en Santander por especie y municipio, según estado, 2021

ESPECIE – MUNICIPIO	ABIERTA	CERRADA	TOTAL
AVES	16	4	20
BARBOSA	1		1
BUCARAMANGA	3		3
FLORIDABLANCA	4	3	7
GIRON	1		1
LEBRIJA	1		1
OCAMONTE	1		1
PIEDRECUESTA	2		2
PUENTE NACIONAL	1		1
RIONEGRO	1		1
SAN GIL		1	1
SOCORRO	1		1
BOVINO	11	7	18
BARRANCABERMEJA	1		1
BUCARAMANGA	4	1	5
CONTRATACION		1	1
ENCINO		1	1
FLORIDABLANCA	1		1
LA BELLEZA		1	1
MALAGA	1		1
OIBA	1		1
PINCHOTE	1		1
PUERTO WILCHES		1	1
SAN GIL		1	1
SANTA HELENA DEL OPON		1	1
VELEZ	1		1
VILLANUEVA	1		1
BOVINOS Y AVES	1		1
SAN GIL	1		1
BOVINOS Y PORCINOS	4	1	5
BUCARAMANGA	3		3
FLORIDABLANCA		1	1
PIEDRECUESTA	1		1
EQUINO	1		1
PIEDRECUESTA	1		1
OVINO/CAPRINO	1	2	3
BUCARAMANGA	1	1	2
FLORIDABLANCA		1	1
PORCINO	1	5	6
BUCARAMANGA		1	1
MALAGA	1		1
OIBA		1	1
SAN GIL		1	1
VALLE DE SAN JOSE		1	1

VELEZ		1	1
-------	--	---	---

Fuente: Datos Abiertos Colombia, 2021

El 64% de las plantas se encuentran abiertas, y el porcentaje restante no tiene autorización del Invima o de la Corporación Regional para operar, lo cual se debe principalmente a los planes de manejo de alimentos o al manejo ambiental de los residuos.

5.3.2. ORIGEN Y DESTINO DE LOS ALIMENTOS

En Bucaramanga y el área metropolitana, el principal y mayor centro de acopio de alimentos se conoce como Centroabastos, allí es donde ingresan los alimentos provenientes de áreas rurales cercanas como Lebrija, Girón, Piedecuesta, etc., pero también de otros sectores más lejanos como Cundinamarca, Boyacá y Arauca entre otros. Además, es allí mismo donde se realiza el despacho para la comercialización y el abastecimiento de las pequeñas tiendas, supermercados y algunos puntos de las plazas de mercado.

Centroabastos cuenta con la participación principalmente de mayoristas, y muy mínima participación campesina, por no decir nula. El ingreso de productos alimenticios a otros centros de acopio como plazas de mercados no tiene reporte alguno que indique la cantidad, procedencia y/o destino, por tal motivo, la única referencia que se toma en cuenta es la reportada por centroabastos, ya que además es el principal y más grande centro de acopio de la región.

Según el *Boletín Técnico Quincenal - Abastecimiento de Alimentos SIPSA_A - Primera quincena de agosto de 2021* reportado por el DANE, en el mercado de Bucaramanga el aprovisionamiento de alimentos se redujo en un 9,00%, al pasar de 19.204 t en la primera quincena de julio a 17.476 t en el mismo periodo de agosto.

En primer lugar, se encuentra el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos que registró una caída del 13,58%, debido al decrecimiento en el ingreso de las papas superior, criolla, rubí, única y R-12, el plátano hartón verde y la arracacha. El grupo de las verduras y hortalizas descendió un 10,69%, a causa de la menor entrada de cebollas cabezona y junca, tomate Riogrande, zanahoria, chócolo mazorca, lechuga Batavia, pimentón, apio, habichuela, pepino cohombro y brócoli. El suministro de las frutas cayó un 6,68%, como consecuencia de la menor entrada de piña Gold, mandarina común, guayaba pera, limones Tahití y común, mora, naranjas Valencia y/o Sweet y Tangelo, tomate de árbol, mango de azúcar, melón y lulo. Por el contrario, la categoría otros grupos aumentó en un 12,45% por alimentos como harinas, aceites, sal yodada, panela, carne de cerdo y pastas alimenticias.

Según el informe de mercado de septiembre 21/2021 obtenido en la Central de Abastos de Bucaramanga, Centroabastos, para la actividad comercial de ese día ingresaron 3.100 toneladas de productos entre: frutas, verduras, hortalizas, tubérculos, pescados, víveres y abarrotes, entre los más destacados se presentan a continuación.

Tabla 21. Productos comercializados en Centroabastos, Peso y Origen

Producto	Peso (t)	Origen
Papa pastusa	298	Santander, Boyacá y Cundinamarca
Tomate Riogrande	287.5	Santander, Norte de Santander, Boyacá y Cundinamarca.
Cebolla Cabezona blanca	176	Santander y Boyacá.
Cebolla Junca	171.4	Santander
Papa Variedad	128	Santander, Boyacá, Norte de Santander y Cundinamarca.
Papa Suprema	123	Santander, Boyacá, Norte de Santander y Cundinamarca.
Plátano Hartón	122.5	Arauca y Meta
Naranja	101.4	Santander
Piña Oromiel	177	Santander
Pimentón	86.6	Santander, Norte de Santander y Boyacá.
Guayaba	71	Santander

Fuente: Elaboración Propia.

Respecto a las salidas desde Centroabastos se reportó un volumen de 2299 toneladas entre la 1:00 a.m. y 6:00 a.m. Entre los principales destinos registrados se presentan en la tabla posterior.

Tabla 22. Productos despachados desde Centroabastos, principales destinos.

Zona Destino	Peso (t)
Área Metropolitana de Bucaramanga	706
Magdalena Medio Santandereano	188
Provincia Guanentá	115
Nororiente Antioqueño	51
Atlántico	469
Bolívar	240
Cesar	229
Magdalena	197
Norte de Santander	104

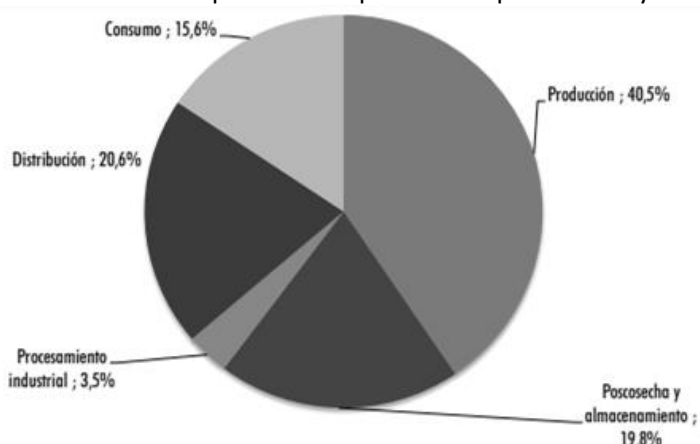
Fuente: Elaboración Propia.

En el mes de agosto, ingresó aproximadamente 57 mil toneladas de productos a Centroabastos, según los informes de mercados recopilados durante todo ese mes.

5.3.3. PÉRDIDAS Y DESPERDICIOS DE ALIMENTOS

Según el estudio del Departamento Nacional de Planeación (2016) sobre la pérdida y desperdicio de alimentos en Colombia, se encontró que, con una oferta nacional disponible de alimentos de 28,5 millones de toneladas, en Colombia se pierden y se desperdician un total de 9,76 millones de toneladas, lo cual equivale al 34 % del total.

Gráfica 16. Pérdidas de alimentos por fase del proceso de producción y distribución.



Fuente: DNP, Estudio de pérdidas y desperdicio de alimentos, 2016

En otras palabras, por cada tres toneladas de producción se pierde o se desperdicia una tonelada. Del total de alimentos perdidos y desperdiciados, el 64 % corresponde a pérdidas que se ocasionan en las etapas de producción, poscosecha, almacenamiento y procesamiento industrial. El 36 % restante corresponde a desperdicios que se generan en las etapas de distribución y retail, y consumo de los hogares.

Además, el citado documento muestra que la región que tiene el mayor nivel de participación en la pérdida nacional es la Centro-oriental (compuesta por Cundinamarca, Santander, Norte de Santander y Boyacá) con una participación del 27,7 % o 1,7 millones de toneladas, seguido por la región Caribe (compuesta por Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre) con una participación de 18,2 % o 1,1 millones de toneladas.

Según un estudio realizado por Mosquera Caicedo y Ribera Ibarra (2017), en la región Centro Oriente, conformada por los departamentos de Santander, Norte de Santander, Cundinamarca y Boyacá también aparece de primera en cantidad de comida que se desperdicia, es decir, la que va a la basura en las etapas de consumo y retail. En esta región se desperdician 1.708.919 (48,3%) toneladas de comida.

5.3.4. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA

Desabastecimiento relativo de mercados periféricos

Para entender la problemática de abastecimiento de alimentos es preciso comprender la brecha que puede presentarse entre el abastecimiento de ciudades grandes o medianas, municipios pequeños y veredas. En cada uno de estos escenarios territoriales el desafío de abastecimiento es sensiblemente distinto sobre todo si se considera la necesidad de suministrar alimentos frescos a la población. Es decir, se requiere un abastecimiento diferencial según la cantidad de población y su relación con las preferencias del comercio.

En ese sentido, el territorio santandereano es rural; empero, su población se concentra en el espacio urbano. De 2.280.000 habitantes se tiene que 535.000 se ubican en centros poblados y zona rural dispersa (DANE,2020). En las 5 grandes ciudades del Departamento de Santander (Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Girón y Barrancabermeja) se asientan 1.351.000 personas, más de la mitad de habitantes de la totalidad de habitantes del departamento.

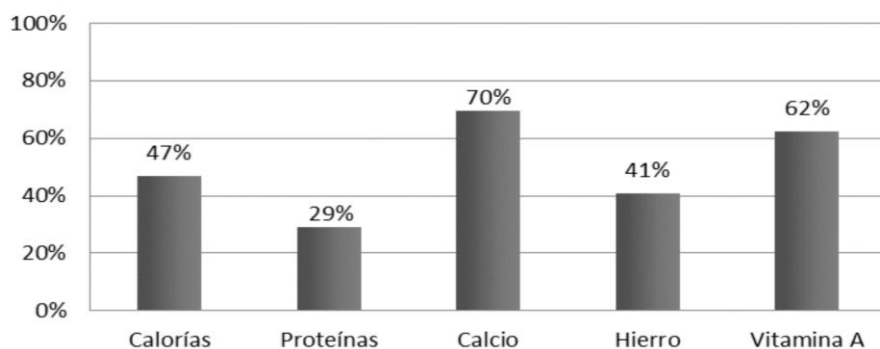
En municipios como San Gil, Socorro, Málaga y Barbosa, que son grandes en extensión, la mayoría de sus habitantes no se ubican en zona rural; sin embargo, desde el punto de vista de los sistemas alimentarios esos lugares son rurales. No son municipios industrializados y el modo de vida depende de la dinámica económica rural. Las cinco ciudades son abastecidas de manera convencional por una Central de abastos, pero en los 81 municipios, que constituyen la periferia del sistema, el abastecimiento resulta más incierto. Sobre todo, porque no existen modelos complementarios para abastecer lo que no está tipificado como gran ciudad.

El problema para Santander se centra en que una tercera parte de su población, ubicada en municipios medianos y pequeños, veredas y corregimientos, se queda sin ser plenamente abastecida de alimentos frescos. El mercado central relega y somete a los municipios menos poblados debido a que no existen circuitos cortos de comercialización provincial y adecuada infraestructura de mercado.

Como se puede apreciar en la gráfica 17, el problema se materializa en el hambre crónica y oculta que azota a estos municipios periféricos. Tomando como ejemplo a San Vicente de Chucurí, el estudio de canasta básica alimentaria, realizado por la Corporación Obusinga, demostró que más del 60% de las familias están en condición de hambre oculta por insuficiente consumo de vitamina A y 47% en hambre crónica por bajo consumo de calorías.

La tenencia a un abastecimiento deficiente para estos municipios se explica a través de dos fenómenos interrelacionados: Por un lado, el abastecimiento centralizado del departamento no atiende la totalidad de las necesidades de estos municipios dado que son mercados pequeños, con un número de consumidores poco atractivo; por el otro lado, el sistema productivo rural de estos poblados está dirigido a generar rentabilidad con el monocultivo cuyo comercio se destina a mercados más grandes.

Gráfica 17. Insuficiencia de calorías y nutrientes en San Vicente



Fuente: Corporación Obusinga, estudio de CAB municipio de San Vicente, 2013.

DEFICIENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO

Como se dijo atrás, Santander carece de un sistema diferenciado para el abastecimiento de alimentos. Prácticamente cuenta con un solo modelo enteramente concentrado en las necesidades de los consumidores del Área Metropolitana de Bucaramanga. El resto del territorio (municipios medianos y pequeños, corregimientos y veredas) carece de alternativas eficaces de abastecimiento.

Esta situación, sin lugar a dudas, se consolida y se agrava con las severas deficiencias que se sufren en términos de la infraestructura para el abastecimiento y la distribución de alimentos. Por una parte, se encuentra el problema de las vías carretables que, en su mayoría, se encuentran deterioradas o ni siquiera se conoce su condición. Pero, tampoco se han desarrollado alternativas de transporte de alimentos en los territorios periféricos (81 de los 87 municipios) como por ejemplo cables o tarabitas, vías férreas o vías fluviales. Las falencias en la infraestructura de transporte de alimentos se configuran entonces como una falla esencial y estructural del sistema alimentario santandereano que compromete la seguridad alimentaria y nutricional de buena parte de la población.

Los problemas de infraestructura para la distribución y comercialización se extienden a los espacios de comercio de alimentos frescos, las plazas de mercado y las plantas de beneficio. En ambos casos, esta situación favorece el encarecimiento de los alimentos y llega a comprometer la disponibilidad de los mismos.

5.4. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE ACCESO A LOS ALIMENTOS

5.4.1. CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA

A partir del 2020, cuando se instala la pandemia, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) empiezan a crecer entre la niñez y la juventud y se ven incrementadas por problemas a nivel de la vivienda tal como se ve en las tablas inferiores.

Así mismo, dentro de los grupos indígenas la situación es más crítica, el 35,5% de esta población se encuentra con NBI, siendo el grupo o minoría con mayor cantidad de personas en miseria, necesidades de vivienda y servicios, con inasistencia y dependencia económica. La población migrante también hace parte de este gran grupo con NBI y se estima que al menos unas 110.000 personas sufren esta condición.

Tabla 23. Hogares con necesidades Básicas Insatisfechas en Santander, 2021

Dimensión	2018	2019	2020
Educación	30,1	30,3	28,0
Niñez y Juventud	14,0	16,0	18,8
Trabajo	26,4	26,0	26,0
Salud	20,0	16,8	15,4
Vivienda	9,5	11,0	11,7

Fuente: DANE, 2021

Tabla 24. Hogares con necesidades Básicas Insatisfechas en Santander, 2021

Autoreconocimiento étnico	Personas en Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías							Total personas en hogares particulares
	Personas en NBI (%)	Personas en miseria (%)	Componente vivienda (%)	Componente Servicios (%)	Componente Hacinamiento (%)	Componente Inasistencia (%)	Componente dependencia económica (%)	
Indígena	35,52	24,12	30,11	22,81	13,54	4,35	11,65	1.219
Gitano o Rrom	27,38	3,17	0,58	-	0,29	22,48	7,20	347
Raizal	7,33	0,67	1,33	0,67	2,67	-	3,33	150
Palenquero	8,16	-	2,04	-	-	-	6,12	49
Negro, mulato, afrodesc.	8,20	1,43	3,15	0,61	2,13	1,12	2,92	22.416
Ningún grupo étnico	9,63	1,45	2,91	0,84	2,59	1,46	3,53	1.946.369
Sin información	5,03	0,78	2,13	0,94	1,09	0,41	1,58	21.479

Fuente: DANE, 2021

La situación tiende a ser cada vez más grave. El índice de pobreza multidimensional, una metodología que contiene 15 indicadores de vulnerabilidades, refleja para Santander la gran complejidad de la situación actual como se muestra la incidencia en la siguiente tabla.

Tabla 25. Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas en Santander, 2021

Variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Trabajo informal	77,4	72,8	91,6
Bajo logro educativo	43,5	33,7	73,8
Rezago escolar	25,4	25,4	25,4
Desempleo de larga duración	13,7	14,3	11,9
Inasistencia escolar	12,2	9,4	21,1
Sin acceso a fuente de agua mejorada	9,8	0,5	38,5
Sin aseguramiento en salud	7,8	7,7	8,1
Analfabetismo	7,8	5,7	14,4
Inadecuada eliminación de excretas	6,0	3,4	14,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	5,5	5,8	4,5
Hacinamiento crítico	5,1	5,4	4,1
Material inadecuado de pisos	3,8	1,2	11,6
Material inadecuado de paredes exteriores	2,2	2,8	0,3
Barreras de acceso a servicios de salud	1,3	1,1	2,0
Trabajo infantil	0,9	0,4	2,2
Santander	12,5	8,2	26,6
Oriental	14,5	10,7	25,2

Fuente: DANE, 2021

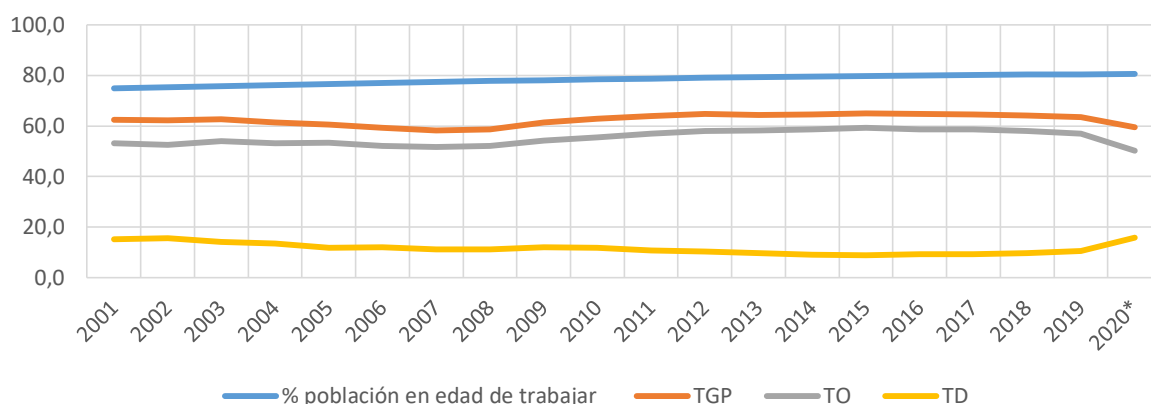
En efecto, en Santander, durante el 2020, al menos el 12,5% de sus habitantes viven en la pobreza multidimensional. Algunas cifras alarmantes se registran a nivel del trabajo informal (77,4% en general y 91,6% en la zona rural) y del desempleo de larga duración que afecta al 13,7% de la población. Situaciones que se relacionan directamente con la posibilidad de acceder a los alimentos en la calidad y cantidad necesarias para toda

5.4.1.1. EMPLEO E INGRESOS EN LAS FAMILIAS SANTANDEREANAS

Realizar un análisis en materia de empleo y generación de ingresos es un reto muy importante, en este caso se hace una segmentación de datos, con lo que se puede evaluar el total del área metropolitana de Bucaramanga y el total departamental. El gráfico subsiguiente muestra los principales indicadores: Población en Edad de Trabajar, la TGP (Tasa General de Participación) que es el porcentaje de la población que efectivamente trabajó o estuvo en la búsqueda activa de empleo en la semana anterior a la pregunta, la TO (Tasa de ocupación) es el porcentaje de ocupados en la semana anterior a la de referencia y la TD es la tasa de desempleo.

Para el caso de Bucaramanga y su Área Metropolitana, se encuentra un comportamiento en general muy constante, que ha tenido ciertos aumentos en la tasa de desempleo, toda vez que desde 2001 hasta 2012 se ubicó alrededor de los dos dígitos, posterior a esto estuvo cercano a un solo dígito hasta finales de 2018, sin embargo, en 2020 se disparó debido a la coyuntura actual.

Gráfica 18. Principales Indicadores de Mercado laboral, Bucaramanga y Área Metropolitana 2001 - 2021.



Fuente: DANE, 2021

En cuanto a la generación de ingresos, se ha clasificado a los hogares por su nivel socioeconómico, tal como se muestra en la tabla posterior, dejando entrever un aumento en la incidencia de la pobreza y de la población vulnerable, lo que implica un escenario de bajo acceso de la población a los alimentos producidos.

Tabla 26. Hogares Según su situación, 2021

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Pobres	30,6	28,5	27,8	26,9	29,4	29,7	30,9	31,1
Vulnerables	29,1	31,2	29,4	31,4	31,5	32,6	32,4	32,6
Clase Media	37,7	37,4	39,6	39,4	37,3	35,9	34,2	34,0
Clase Alta	2,6	2,9	3,1	2,3	1,8	1,8	2,4	2,4

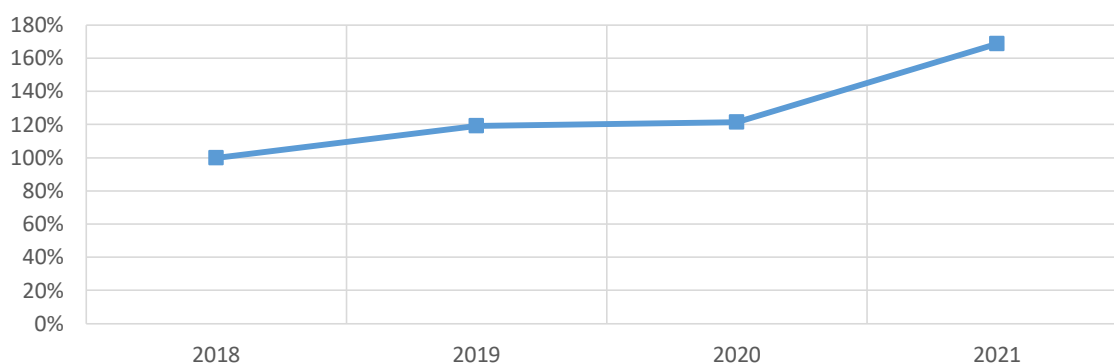
Fuente: DANE, 2021

Previo a la pandemia, la condición socio-económica de los hogares santandereanos había venido modificándose con cierta tendencia al empobrecimiento y la vulnerabilidad como se puede apreciar en la tabla 25. Claramente, entre el 2015 y el 2019, las capas medias de la sociedad santandereana disminuyeron en 5 puntos porcentuales mientras que los pobres aumentaron en esa misma proporción.

5.4.2. COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS

Para agravar aún más lo expuesto en el punto anterior, el índice de precios construido con información reportada por SIPSA, reporta un aumento del nivel de precios en las diferentes plazas de mercado de Santander, dejando aún más clara la brecha que existe entre la oferta y la demanda de alimentos. El gráfico posterior muestra el comportamiento durante el periodo 2018 – 2021.

Gráfica 19. Índice de precios de alimentos, Santander 2018 – 2021, Año base, 2018.



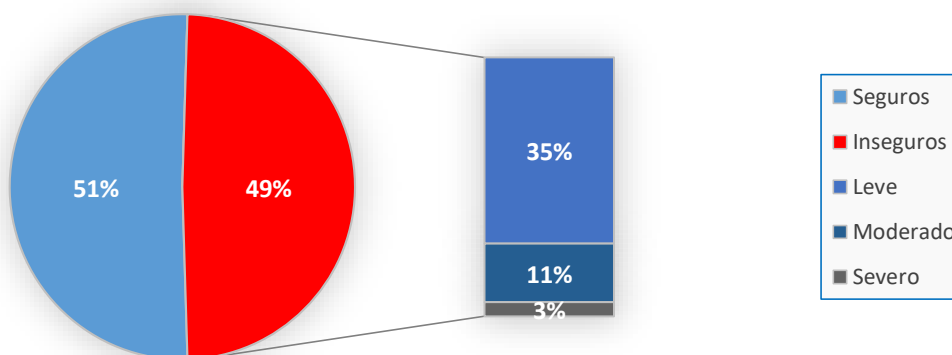
Fuente: Elaboración de los Autores con Información SIPSA, 2021

Teniendo en cuenta los consumos adecuados de cada alimento y el nivel de precios de los mismos, se encuentra que, tomando como base 2018, en los últimos cuatro años ha existido un aumento del 69% en los precios de los alimentos comercializados en plazas de mercado y centros de acopio. Esta situación equivale a un aumento promedio anual de 17% en el costo de los alimentos, muy superior al incremento del salario mínimo fijado por el gobierno nacional a lo largo de este tiempo.

5.4.3. INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS HOGARES

Los resultados de la encuesta nutricional ENSIN 2015, reportan que el 51% de los hogares en Santander se encuentran seguros en materia alimentaria, pero que los restantes, correspondientes al 49%, presentan diferentes grados de inseguridad alimentaria, como se detallan en el siguiente gráfico.

Gráfica 20. Estado de la seguridad alimentaria en Santander, 2015.

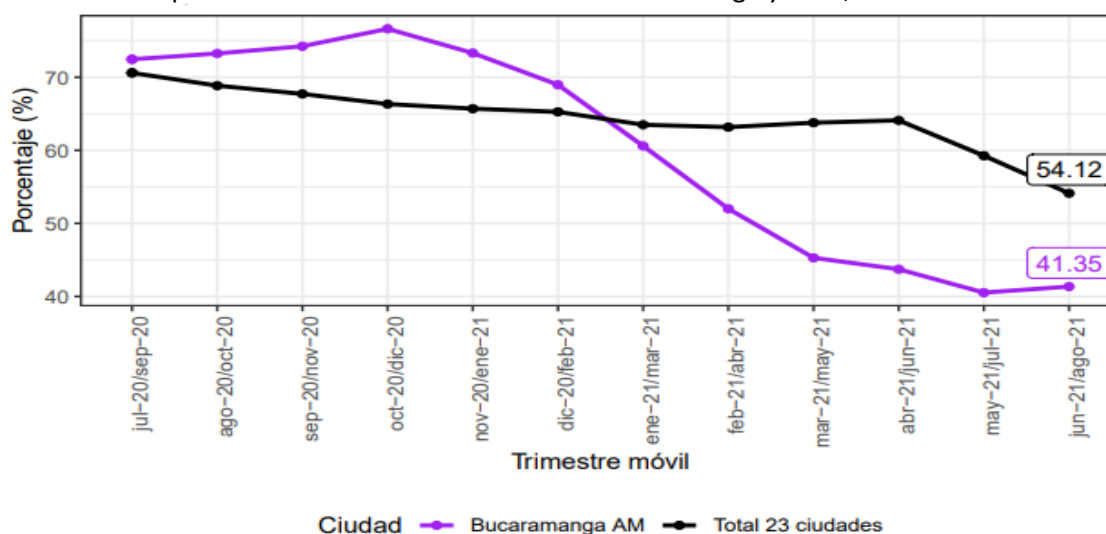


Fuente: ENSIN, 2015

Estas cifras, de hace seis años, evidencian la vulneración del derecho humano a la alimentación para casi la mitad de los hogares Santandereanos. Se puede presumir que, debido a los estragos causados por la pandemia, la problemática debe ser aún más grave en la actualidad.

Por otra parte, a pesar de situarse por encima del promedio nacional, la percepción de solvencia económica en los hogares de Bucaramanga y el área metropolitana según estadísticas del DANE es poco optimista. A esto hay que sumarle el impacto negativo que generó la pandemia en la economía de los hogares, y las secuelas a mediano plazo que produce esta situación.

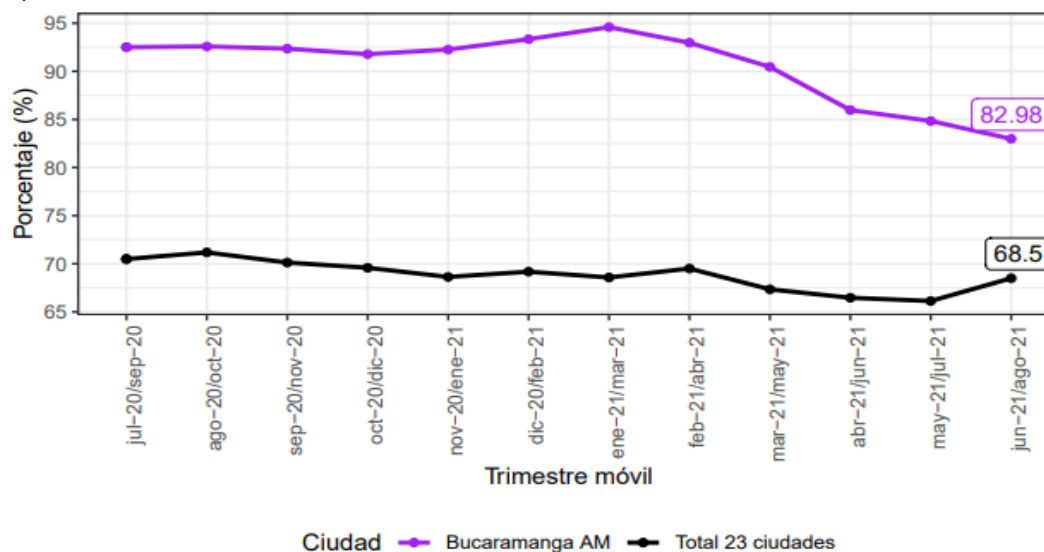
Gráfica 21. Percepción de la solvencia económica en Bucaramanga y A.M., 2015.



Fuente: DANE, Pulso Social, 2021

Estadísticas más recientes, específicamente de Pulso Social del DANE, señalan que al menos el 80% de los hogares de Bucaramanga y el 68% en el área metropolitana declaran haber consumido más de 3 tiempos de comida por día. Esto significa que algo más del 17% de los hogares de Bucaramanga no lograron consumir tres comidas diarias y aproximadamente una de cada tres familias del AMB padecieron esta situación.

Gráfica 22. Porcentaje de hogares que reportan el consumo de tres o más comidas en Bucaramanga y A.M., 2015.



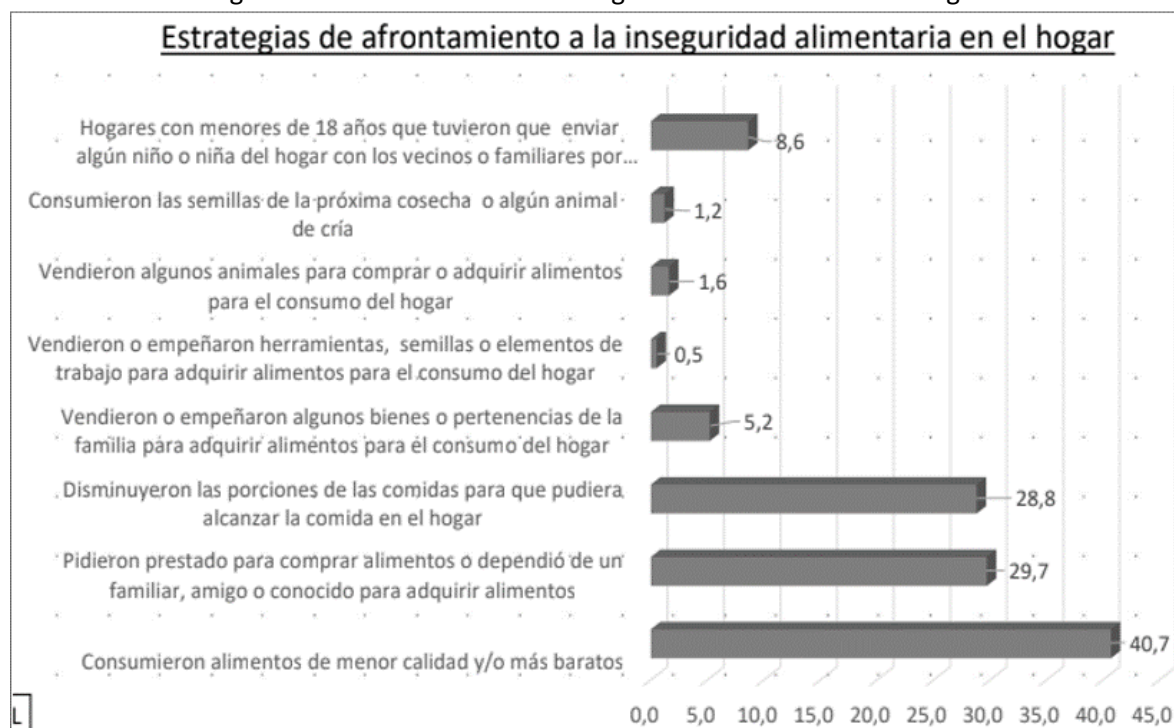
Fuente: DANE, Pulso Social, 2021

5.4.4. ¿CÓMO SE ENFRENTA EL HAMBRE EN SANTANDER?

La ENSIN 2015 reporta que, en ese año, el 51,6% de las familias en Colombia tuvieron que implementar alguna estrategia para enfrentar la inseguridad alimentaria en el hogar. En la región nor-oriental la cifra fue de 49,2% y en Santander alcanzó el 54,5%, es decir, por encima del promedio nacional y regional.

Como puede apreciarse en la gráfica inferior, la mayor parte de familias que deben implementar estas estrategias se ven obligadas a consumir alimentos de menor calidad o más baratos. Buena parte de las familias deben pedir dinero prestado tan solo para poder alimentarse y otros disminuyen las porciones para que la comida alcance para todos.

Gráfica 23. Estrategias de afrontamiento de la inseguridad alimentaria en el hogar.

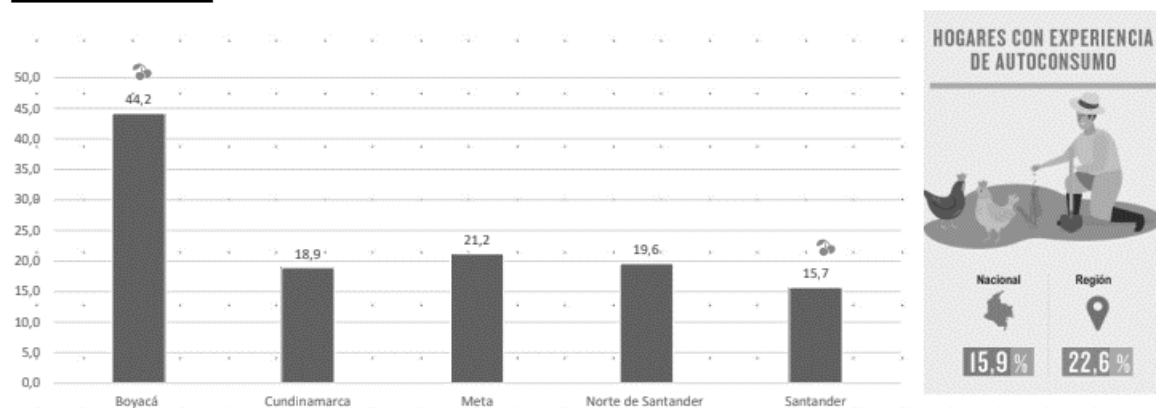


Fuente: ENSIN 2015

Finalmente, también se da la situación en la que las familias recurren a la siembra de sus propios alimentos para poder acceder a los mismos. Esta forma de acceso físico a los alimentos, también conocida como autoconsumo, se reconoce, según la ENSIN 2015, en el 15,9 % de los hogares de Colombia y en el 22,6% de los hogares de la región nor-oriental. Sin embargo, como se aprecia en la siguiente gráfica, Santander tiene uno de los índices más bajos en este aspecto.

Gráfica 24. Experiencia de autoconsumo por departamento

Porcentaje de hogares con experiencia de autoconsumo por departamento Región Oriental



Fuente: ENSIN 2015

5.4.5. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA

RECRUDECIMIENTO DEL HAMBRE

Las estadísticas recopiladas en este apartado, dan cuenta de una situación sencillamente dramática en la que las debilidades de la economía nacional y regional se acentuaron con la llega de la pandemia para colocar a enormes masas de población en situación de inseguridad alimentaria. El recrudecimiento del hambre sintetiza los problemas a nivel del acceso a alimentos para la población santandereana.

Aún no conocemos con exactitud las dimensiones de este drama, pero se puede anticipar que la inmensa mayoría de la población se encuentra en situación de hambre oculta por insuficiente acceso a micronutrientes. Estos se encuentran en los alimentos más nutritivos y por ende más costosos y el acceso a los mismos es más complejo entre el gran número de familias que han tenido que recurrir a estrategias para paliar la inseguridad alimentaria en los hogares.

También es previsible que el hambre crónica, producto de la insuficiente ingesta de calorías, haya aumentado considerablemente sobre todo entre las familias que han tenido que dejar de consumir tres comidas al día y deben reducir sus raciones para distribuir el alimento en el hogar. Más temprano que tarde será necesario establecer la medida del problema con los estudios pertinentes para, del mismo modo, enfrentarlo de mejor manera.

Dos fenómenos coincidentes y derivados de males acumulados, como la informalidad, generan una “tormenta perfecta” para el consumidor, especialmente de la zona urbana: el desplome de los ingresos económicos de las familias y alza del precio de los alimentos.

EL DESPLOME DE LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LAS FAMILIAS

Evidentemente, el problema de la disminución de los ingresos de las familias excede por completo las posibilidades de acción del PDSAN 2021-2030 y se ha ubicado como una de las prioridades, y tal vez la más importante de ellas, para todos los gobernantes y para la sociedad en general. De esta manera, no hay discusión en torno a la necesidad de fortalecer sistemas de subsidio que permitan garantizar el DHA a los habitantes de los distintos territorios. Igualmente, la activación real de la economía y la configuración de un aparato productivo eficaz y competitivo son esenciales para la supervivencia de nuestra sociedad.

En ese sentido, cabe recordar que el impulso decidido a la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ya ha demostrado en muchos países el impacto positivo que genera en términos de lucha contra la pobreza. Esta orientación jugaría un papel importante, desde el sector agroalimentario, a la recuperación de la economía de los hogares del departamento.

EL ALZA DEL PRECIO DE LOS ALIMENTOS

En los últimos cuatro años se ha presentado un aumento del 69% en los precios de los alimentos comercializados en plazas de mercado y centros de acopio de Santander. Esta increíble elevación de precios es un factor que obedece claramente al modelo agroalimentario colombiano y a la creciente dependencia alimentaria en la que ha caído nuestro país. Por supuesto, también existen maniobras especulativas de algunos actores de la cadena alimentaria quienes, de manera inescrupulosa, aprovechan la situación para lucrarse a costa del hambre de la población.

Sin embargo, es imperativo reconocer los problemas que desnudan la ineficacia de nuestro actual modelo agroalimentario para responder a la crisis que se vive en Santander y que en realidad afecta a toda Colombia. Prácticamente, todos los cereales y leguminosas que consumimos en Colombia y en Santander provienen del exterior de manera que, con la devaluación del peso colombiano frente al dólar, se hace cada vez más difícil contener el alza de los productos de la canasta alimentaria básica.

Esta dependencia lleva ya décadas instalada en nuestro territorio y no se puede superar fácilmente ya que progresivamente se ha ido perdiendo la capacidad de producir estos alimentos. En general, las semillas no están disponibles y los campesinos que conocían las técnicas de producción agrícola han envejecido o se han desplazado a las ciudades. Por ejemplo, tan solo quedan unas pocas comunidades en la provincia de García Rovira que conservan semillas de trigo y conocen la forma de cultivarlo. Repoblar los campos con estas valiosas semillas, de manos de nuestros custodios, y reactivar esta capacidad no va a ser sencillo sobre todo si se mantienen una serie de normas hostiles a la soberanía alimentaria en las que solo admiten el uso de semillas certificadas.

Por otra parte, frente a aquellos alimentos que aún somos capaces de producir, enfrentamos otra forma de dependencia y es aquella que nos obliga a importar los insumos agrícolas como fertilizantes, plaguicidas y herbicidas. El costo de estos insumos ha aumentado exponencialmente,

por las mismas razones del diferencial cambiario peso-dólar, y los agricultores que cayeron en esta situación de dependencia no cuentan con los recursos económicos para acceder a ellos.

Incluso, la poderosa industria avícola santandereana, para muchos un orgullo de la economía regional, no logra contener el precio de un producto clave en estos momentos para la SAN de los hogares santandereanos, el huevo. Su dependencia de materia prima, para el alimento de las aves, proveniente del exterior la enfrenta a unos costos de producción muy elevados y baja su competitividad.

LA PROBLEMÁTICA PARTICULAR DE LAS ZONAS RURALES

Por otra parte, en el ámbito rural las dificultades de acceso a alimentos están inextricablemente relacionados con los problemas de abastecimiento y distribución referidos atrás. En ese orden de ideas, las plazas de mercado provinciales están debilitadas y los supermercados son los que intentan satisfacer esa necesidad de infraestructura. El problema es que esos establecimientos de comercio no presentan fuertes conexiones con los campesinos y sus pequeñas unidades de producción, sino que están articulados con la central de abastos. Este problema de disponibilidad y acceso a alimentos frescos en la zona rural se incrementa por las afectaciones a la agricultura campesina como ocurre en la temporada de cosechas cuando la posibilidad de ganancias dignas es mínima y la familia no logra los recursos suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias.

Por otro lado, el problema de obtención de alimentos en el plano provincial también se relaciona con la ausencia de territorios planeados de acuerdo con patrones alimentarios culturalmente sensibles. La inexistencia de recomendaciones de ingesta de alimentos basadas en alimentos de producción local no permite organizar a las familias para alcanzar un acceso estable y permanente a alimentos densos nutricionalmente. La ausencia o falta de acciones para que se modifique el tipo de alimentos que se ingiere en las provincias, en función del precio, pero también de los saberes nutricionales de las familias y las tradiciones culturales, recrudece el problema de acceso a alimentos que suplan el suministro calórico y de nutrientes.

5.5. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE CALIDAD DE VIDA Y FINES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

En el marco de la seguridad alimentaria con enfoque de derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada, el componente de calidad de vida engloba el consumo adecuado de los alimentos en cantidad y calidad nutricional, la condición nutricional y los factores que influyen en el aprovechamiento y utilización biológica como la práctica de la actividad física y la deficiencia de micronutrientes.

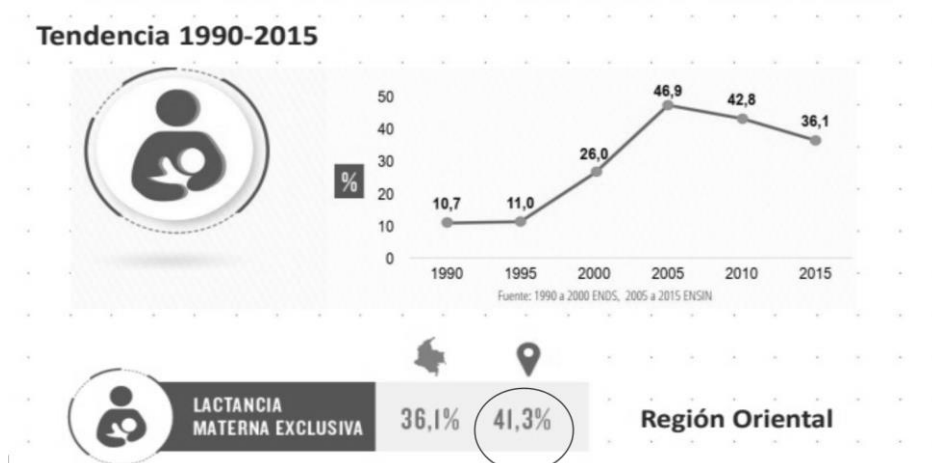
5.5.1. LACTANCIA Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

5.5.1.1. Lactancia Materna

La práctica de la lactancia materna representa un ejemplo del modelo de sostenibilidad de la alimentación y la nutrición adecuada en la primera infancia. En unión con el estímulo, es un factor determinante de los mecanismos neurológicos que favorecen el aprendizaje, la salud y una conducta favorable a lo largo de la vida. En este periodo, la lactancia materna es el alimento ideal para un adecuado desarrollo del cerebro; además de favorecer los vínculos entre el niño o la niña y la madre. (CONVENIO 1254 DE 2017. Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, ICBF y la Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y Agricultura, FAO, 2018)

Según la ENSIN 2015, para la región oriental en la que se encuentra el departamento de Santander, el inicio temprano de la lactancia materna en niños menores de 6 meses es del 69.9 %, sin embargo, tan solo el 41.3% tiene lactancia materna exclusiva como lo muestra la siguiente gráfica, señalando un descenso a nivel nacional en la última década.

Gráfica 25. Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de edad.

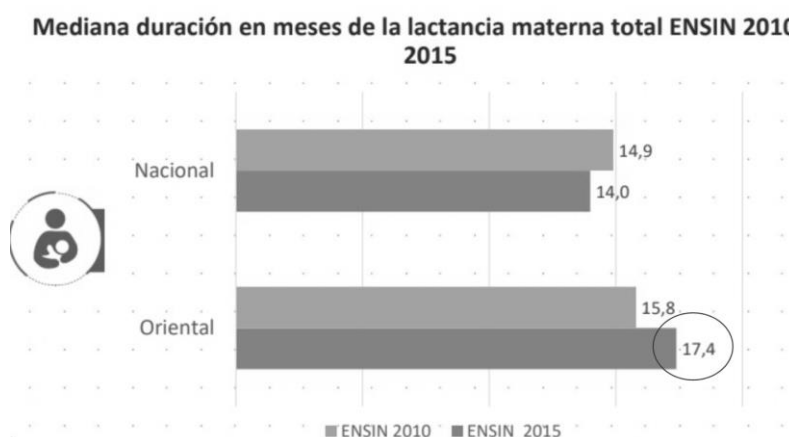


Fuente: ENSIN 2015

Continuando con los datos arrojados por la encuesta nacional ENSIN, entre los años 2010 y 2015 se evidencia disminución en Colombia respecto a la mediana de la lactancia materna total, pasando de

14,9 % a 14% respectivamente. Al comparar entre las regiones colombianas, la región oriental es la segunda región con mayor porcentaje de lactancia materna continua al año correspondiente al 67,4%, es decir, más de la mitad de los niños y niñas reciben lactancia materna continua al año. Y respecto a la duración en meses de la lactancia materna total, para la región oriental hubo un incremento en la mediana pasando de 15,8 en el año 2010 a 17,4 meses en el año 2015, lo que quiere decir que más de la mitad de los niños lactantes en la región, reciben leche materna por más de 17,4 meses. Si bien estos datos para la región oriental y para el departamento de Santander son satisfactorios, se requiere continuar con el desarrollo de estrategias y el trabajo articulado entre las instituciones para lograr avanzar hacia los 24 meses o más que es la recomendación actual de la Organización Mundial para la Salud.

Gráfica 26. Mediana duración en meses de la lactancia materna total 2010-2015.



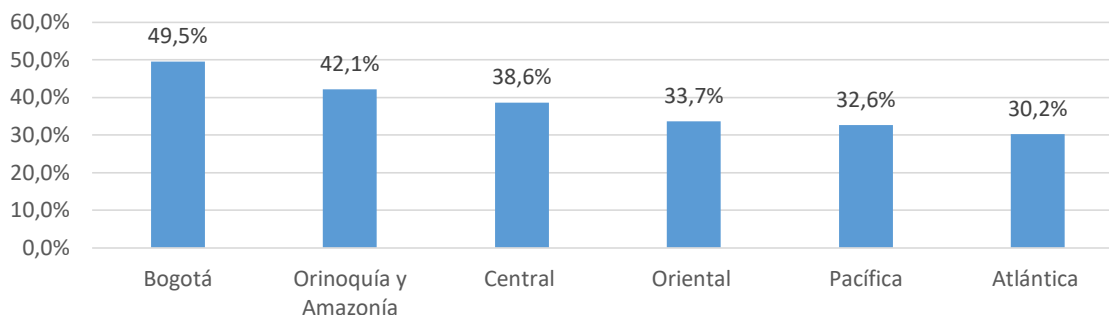
Fuente: ENSIN 2015

5.5.1.2. Alimentación Complementaria

Como complemento a la lactancia materna, a partir de los 6 meses de edad se debe iniciar el proceso de ablactación, es decir, la introducción de alimentos diferentes a la leche materna que integre las necesidades nutricionales de los niños entre el periodo de 6 a 23 meses de edad. La dieta mínima aceptable es el resultante de la evaluación tanto de la diversidad (mínimo 4 grupos de alimentos) como de la frecuencia (mínimo 2 veces en niñas o niños de 6 a 8 meses y 3 veces en niñas o niños 9 a 23 meses) de la alimentación entre las niñas y niños amamantados y no amamantados de 6 a 23 meses de edad.

Como lo señala la gráfica 27, de acuerdo con los datos de la ENSIN 2015 únicamente el 33,7% de las niñas y niños menores de dos años de la región Oriental reciben una dieta mínima aceptable. Un porcentaje bajo en comparación el promedio de Colombia de 36.5%.

Gráfica 27. Dieta mínima aceptable en niños y niñas de 6 a 23 meses de edad.



Fuente: ENSIN 2015

5.5.2. HÁBITOS, PRÁCTICAS Y CONSUMO ALIMENTARIO DE SANTANDER

5.5.2.1. Niñas y niños de primera infancia

El consumo alimentario en la población de 1 a 4 años de edad se da principalmente en alimentos fuente de grasas y carbohidratos como son la papa, el arroz, el aceite, la leche y el pan. Por otra parte, el consumo de frutas y verduras es muy bajo lo que implica una clara predisposición a presentar problemas por exceso de peso desde la niñez.

Tabla 27. Alimentos más consumidos por la población de 1 a 4 años.

Nacional			Región Oriental 1 a 4		
Orden	Alimento	%	Orden	Alimento	%
1	Arroz	85,9	1	Papa	77.6
2	Aceite vegetal	74,3	2	Arroz	77.4
3	Papa	67,3	3	Aceite vegetal	67.9
4	Azúcar	62,2	4	Huevo	64.7
5	Cebolla	61,0	5	Leche líquida	64.2
6	Huevo	60,5	6	Cebolla	61.1
7	Leche líquida	53,0	7	Pan	59.7
8	Pan	46,4	8	Carne de res	50.6
9	Plátano	44,3	9	Azúcar	49.1
10	Tomate	43,8	10	Zanahoria	47.5
11	Galletas	43,4	11	Galletas	44.5
12	Zanahoria	42,4	12	Carne de pollo	42.8
13	Carne de res	42,3	13	Tomate	42.3
14	Carne de pollo	39,0	14	Chocolate	37.7
15	Chocolate	33,9	15	Plátano	35.3
16	Queso	31,6	16	Queso	30.4
17	Panela	30,6	17	Pasta	30.4
18	Leche de vaca en polvo	30,1	18	Panela	29.5
19	Pasta	27,1	19	Agua de panela	29.4
20	Otros derivados de cereales	23,4	20	Maíz	26.8

Fuente: ENSIN 2015 - Región Oriental

5.5.2.2. Niñas y niños en etapa escolar

En la etapa escolar es donde inicia el consumo de las bebidas carbonatadas y los productos cárnicos procesados. Respecto a los alimentos más consumidos siguen siendo las fuentes de grasas y carbohidratos como la papa, el arroz, el aceite, la leche y el pan. El consumo de hortalizas y frutas

es muy reducido, apenas se registran, la cebolla, la zanahoria y el tomate que, por lo general, son usados para aliñar las preparaciones. Es poco frecuente la preparación de ensaladas o guisos.

Tabla 28. Alimentos más consumidos por los niños y niñas de 5 a 12 años.

Nacional			Región Oriental		
Orden	Alimento	%	Orden	Alimento	%
1	Arroz	88,3	1	Arroz	79,0
2	Aceite vegetal	79,9	2	Papa	71,3
3	Cebolla	61,5	3	Aceite vegetal	71,2
4	Papa	60,3	4	Pan	67,0
5	Azúcar	54,5	5	Huevo	63,2
6	Huevo	54,0	6	Leche líquida	61,6
7	Pan	52,4	7	Cebolla	60,3
8	Leche líquida	49,8	8	Carne de res	51,3
9	Tomate	46,5	9	Azúcar	46,5
10	Plátano	44,1	10	Tomate	45,9
11	Carne de res	43,7	11	Carne de pollo	42,4
12	Queso	36,7	12	Plátano	39,9
13	Chocolate	34,9	13	Chocolate	38,3
14	Carne de pollo	34,4	14	Zanahoria	37,8
15	Zanahoria	33,7	15	Galletas	32,5
16	Bebidas carbonatadas	30,6	16	Productos cárnicos procesados no enlatados	32,2
17	Galletas	30,6	17	Queso	31,6
18	Productos cárnicos procesados no enlatados	28,2	18	Maíz	31,0
19	Otros derivados de cereales	26,9	19	Otros derivados de cereales	30,5
20	Dulces y chocolates industrializados	26,7	20	Bebidas carbonatadas	28,3

Fuente: ENSIN 2015 - Región Oriental

De otro lado, el ambiente escolar es considerado el escenario potenciador de las capacidades de niñas y niños en los que de manera temprana se pueden construir espacios que favorezcan la salud y contribuir a la formación de hábitos alimentarios saludables. En ese sentido, el Instituto PROINAPSA y la Universidad Industrial de Santander, realizaron un estudio de corte transversal, en el 2017, a niños y niñas entre los 4 y 15 años, escolarizados en instituciones educativas públicas urbanas y rurales de 22 municipios. Los resultados del estudio señalan los alimentos con mayor y menor reporte de gusto por departamento y por áreas geográficas y la frecuencia de consumo por grupos de alimentos (Niño, Gamboa y Serrano, 2019).

A continuación, se presentan los alimentos con mayor y menor reporte de gusto en este grupo de edad del departamento de Santander.

Tabla 29. Alimentos con mayor y menor reporte de gusto en Santander en niños y niñas entre los 4 y 15 años.

Grupo de alimentos	Alimento	
	Mayor reporte de gusto	Menor reporte de gusto
Proteínas	Pollo	Vísceras
Leches y productos lácteos	Yogurt/kumis	Leche líquida
Verduras	Tomate	Champiñones

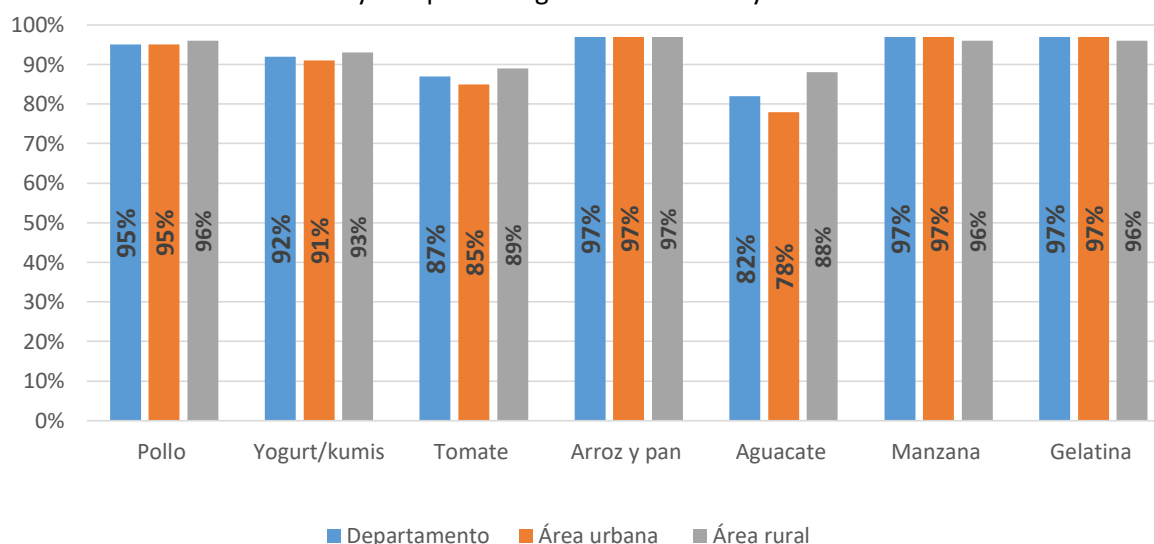
Grupo de alimentos	Alimento	
	Mayor reporte de gusto	Menor reporte de gusto
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz y pan	Maíz
Grasas	Aguacate	Mantequilla/margarina
Frutas	Manzana	Papaya
Azúcares y otros	Gelatina	Endulzantes

Fuente: Elaborada a partir de datos de Niño, Gamboa y Serrano (2019).

Frente al gusto alimentario en los escolares, se evidencia un cierto rechazo a la leche, a las vísceras, y a frutas propias del territorio. Esto puede relacionarse con el periodo de ablactación que ocurre antes de los dos años, cuando los niños están más dispuestos a descubrir diferentes sabores. A partir de los dos años, la mayoría atraviesa por la neofobia alimentaria, es decir, el miedo a probar nuevos sabores, o tienen fijaciones con un solo alimento, que por lo general es transitoria.

Como se evidencia en la siguiente gráfica los alimentos con mayor reporte de gusto, es decir, los preferidos por los niños y niñas de 4 a 15 años del departamento, no difieren por área urbana o rural, a excepción del aguacate que es más preferido por las niñas y niñas del área rural de Santander.

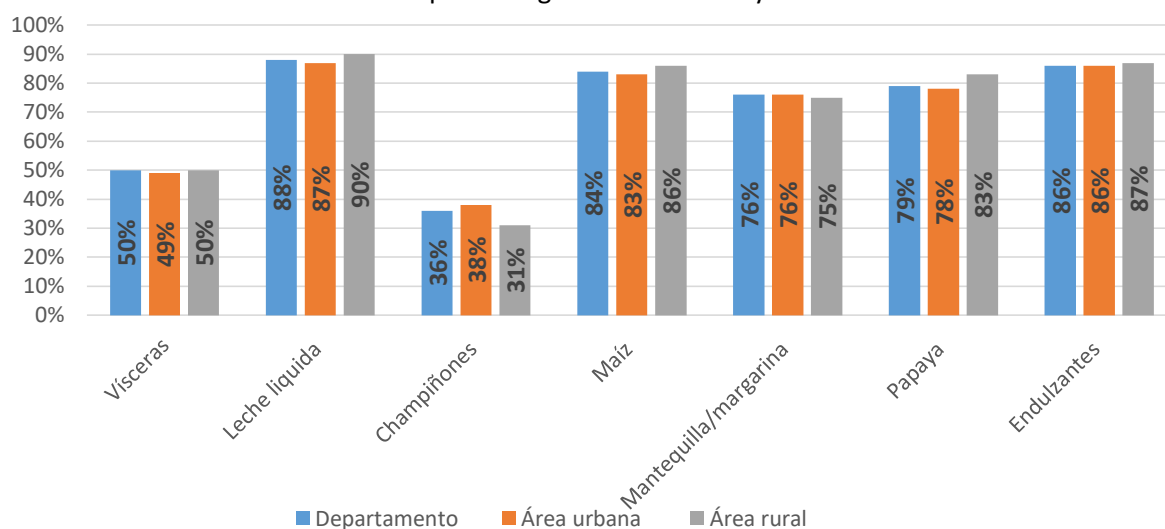
Gráfica 28. Alimentos con mayor reporte de gusto entre niños y niñas de 4 a 15 años.



Fuente: Elaborada a partir de datos de Niño, Gamboa y Serrano (2019).

Del mismo modo, se observa que los alimentos con menor reporte de gusto, es decir, los menos preferidos por los niños y niñas de 4 a 15 años del departamento, tampoco difieren por área urbana o rural, a excepción de los champiñones, los cuales son menos rechazados en el área rural en comparación con el área urbana.

Gráfica 29. Alimentos con menor reporte de gusto entre niños y niñas de 4 a 15 años.



Fuente: Elaborada a partir de datos de Niño, Gamboa y Serrano (2019).

5.5.2.3. Adolescentes

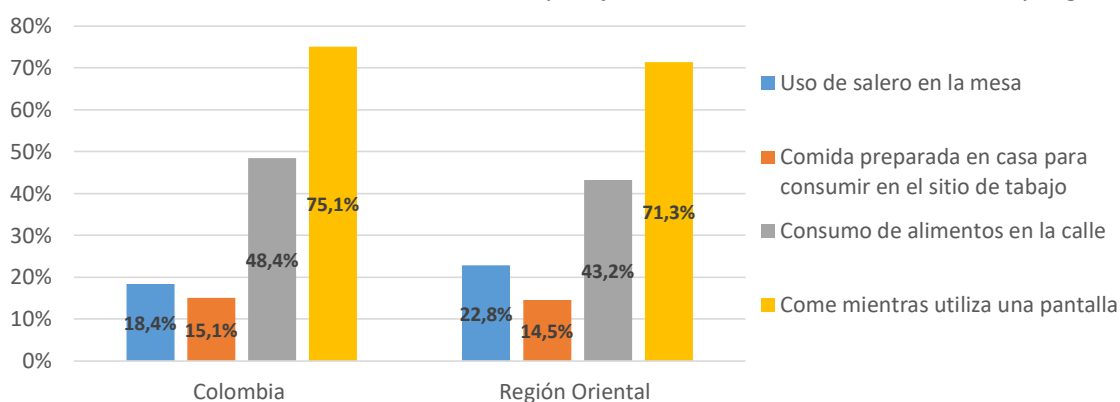
El alimento de mayor consumo en adolescentes es el arroz, un producto económico, de fácil preparación y que combina con todo tipo de recetas, seguido de la papa, un ingrediente común que, a pesar de no ser cosechado en la región, se encuentra en diversas preparaciones y se complementa con la carne, huevo o proteína animal disponible. Existe poca ingesta y variedad en el consumo de frutas y verduras, en contraste con la ingesta elevada de productos ultra procesados como las bebidas gaseosas, que se encuentran en lista de los 10 alimentos de mayor consumo. Los embutidos, dulces y chocolatinas también son apetecidos y consumidos por al menos una tercera parte de los adolescentes.

Tabla 30. Alimentos más consumidos por la población de 13 a 17 años.

Nacional			Región Oriental		
Orden	Alimento	%	Orden	Alimento	%
1	Arroz	85,7	1	Arroz	79,0
2	Aceite vegetal	63,1	2	Papa	67,1
3	Papa	55,8	3	Pan	63,7
4	Pan	54,0	4	Aceite vegetal	58,2
5	Huevo	47,1	5	Huevo	56,5
6	Carne de res	44,3	6	Carne de res	53,8
7	Plátano	42,9	7	Leche líquida	52,1
8	Bebidas carbonatadas	42,0	8	Cebolla	44,0
9	Leche líquida	39,8	9	Bebidas carbonatadas	41,9
10	Cebolla	39,4	10	Carne de pollo	37,3
11	Queso	38,0	11	Chocolate	36,2
12	Carne de pollo	35,2	12	Tomate	36,2
13	Tomate	33,8	13	Plátano	35,6
14	Dulces y chocolates industrializados	33,1	14	Otros derivados de cereales	33,7
15	Productos cárnicos procesados no enlatados	31,8	15	Queso	33,1
16	Chocolate	31,7	16	Productos cárnicos procesados no enlatados	30,7
17	Otros derivados de cereales	29,2	17	Dulces y chocolates industrializados	30,1
18	Azúcar	29,1	18	Zanahoria	27,6
19	Arepa	27,5	19	Agua de panela	26,1
20	Alimentos en paquete	27,1	20	Azúcar	25,9

Fuente: Elaborada a partir de datos de Niño, Gamboa y Serrano (2019).

Gráfica 30. Prácticas alimentarias en hombres y mujeres adolescentes a nivel nacional y regional.



Fuente: ENSIN 2015.

Las prácticas alimentarias de los adolescentes de la región oriental muestran que el 22,8% de esta población hace uso del salero de la mesa, el 14,5% lleva al trabajo o al sitio de estudio comida preparada en casa, el 43,2% consume alimentos en la calle y el 71,3% come frente a una pantalla. Se observa mayor prevalencia por parte de los adolescentes en cuanto al consumo de alimentos en la calle y frente a una pantalla. Prácticas alimentarias que no son favorables para la salud y mantenimiento adecuado del peso corporal.

5.5.2.4. Adultos

El consumo alimentario en la población adulta tiene un patrón muy similar a los demás grupos etarios teniendo en cuenta que son los adultos los que establecen las costumbres alimentarias en sus hogares. Los primeros alimentos de mayor consumo son el arroz, la papa, el pan, el aceite vegetal, básicamente son la fuente de energía. Los alimentos como el huevo, la leche, la carne de res y pollo, que se encuentran en los 10 primeros lugares de consumo, se constituyen en la principal fuente de proteína, hierro y calcio. La ingesta de vitaminas y fibra es baja por la poca frecuencia y variedad en el consumo de verduras y frutas, en contraste con la ingesta elevada de productos de bajo valor nutricional como las bebidas carbonatadas.

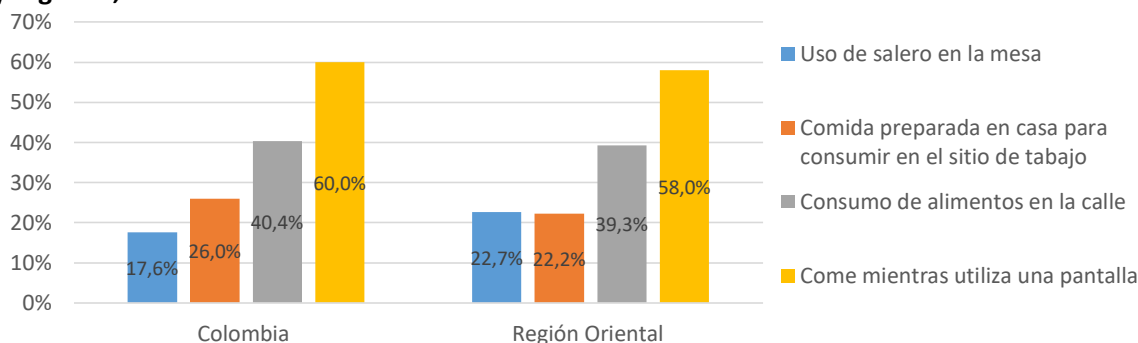
Tabla 31. Alimentos más consumidos por la población de 18 a 64 años.

Nacional			REGIÓN ORIENTAL		
Orden	Alimento	%	Orden	Alimento	%
1	Arroz	80,9	1	Arroz	76.0
2	Aceite vegetal	64,6	2	Papa	68.2
3	Papa	59,3	3	Pan	61.3
4	Pan	49,2	4	Aceite vegetal	59.4
5	Cebolla	48,6	5	Cebolla	52.6
6	Huevo	45,6	6	Leche líquida	52.3
7	Carne de res	44,9	7	Huevo	51.3
8	Leche líquida	41,5	8	Carne de res	50.4
9	Tomate	40,5	9	Carne de pollo	42.5
10	Plátano	39,9	10	Tomate	42.1
11	Azúcar	38,1	11	Infusión de café	36.3
12	Carne de pollo	36,2	12	Zanahoria	34.1
13	Infusión de café	34,8	13	Azúcar	34.1
14	Queso	33,9	14	Plátano	33.8
15	Bebidas carbonatadas	31,2	15	Bebidas carbonatadas	31.9
16	Zanahoria	30,1	16	Queso	31.7
17	Arepa	29,0	17	Chocolate	31.2
18	Chocolate	28,1	18	Otros derivados de cereales	26.5
19	Café	24,6	19	Café	26.0
20	Otros derivados de cereales	24,4	20	Agua de panela	24.2

Fuente: Elaborada a partir de datos de Niño, Gamboa y Serrano (2019).

El uso del salero en población adulta en Colombia es de 17,6%, una cifra menor comparada con la región Oriental de 22,7%. El consumo de alimentos en la calle es de 40% en Colombia, mayor que en la región Oriental con 22,2%. Llevar comida preparada de la casa para consumir por fuera fue de 26% en Colombia y en la región Oriental de 39,3%. La práctica relacionada con el uso de algún tipo de pantalla mientras comía es 60% de los adultos en Colombia y en la región Oriental el 58%.

Gráfica 31. Prevalencia de prácticas alimentarias en hombres y mujeres adultos a nivel nacional y regional, 2017.

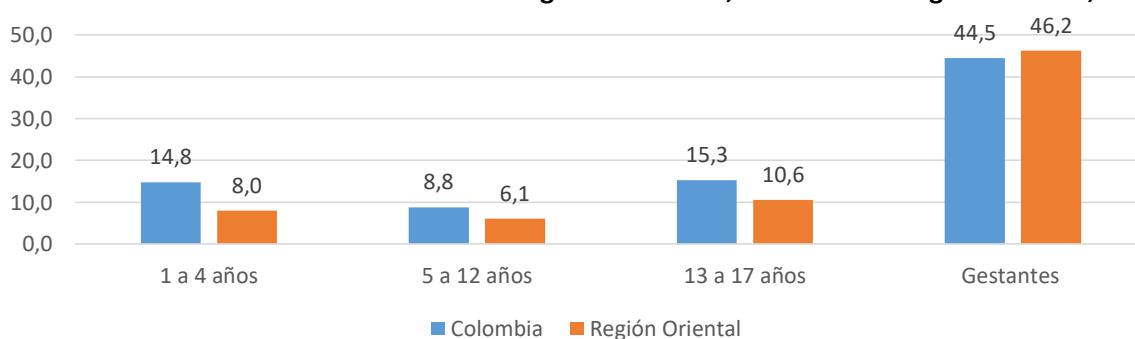


Fuente: Encuesta Nacional de la Situación Nutricional ENSIN 2015

5.5.3. Situación nutricional por vitaminas y minerales de interés en salud pública.

Deficiencia de la ingesta de hierro en todos los cursos de vida: La mayor prevalencia de deficiencia en la ingesta de hierro se halla en el rango de edad de 13 a 17 años, tanto en Colombia como en la región Oriental, seguido del rango de edad de 1 a 4 años en Colombia (14,8%) y 8% en la región oriental. Sin embargo, las gestantes son el grupo predominante en cuanto a deficiencia de hierro presentándose en el 46.2% de las mujeres de la región oriental y esto obedece a la mayor necesidad de hierro para fabricar más sangre y suministrar más oxígeno al bebé.

Gráfica 32. Prevalencia de deficiencia en la ingesta de Hierro, Colombia Vs Región Oriental, 2015



Fuente: ENSIN 2015

Prevalencia de anemia: La anemia es una afección en la que la concentración de hemoglobina dentro de los glóbulos rojos es menor de lo normal. La hemoglobina es necesaria para transportar oxígeno, si se posee poca entonces el cuerpo va a tener problemas para realizar dicha función. Esto se manifiesta por síntomas como fatiga, debilidad, mareos y dificultad para respirar, entre otros. La concentración óptima de hemoglobina necesaria para satisfacer las necesidades fisiológicas varía según la edad, el sexo, la elevación sobre el nivel del mar, el tabaquismo y el embarazo (OMS, 2021).

Las causas más comunes de anemia son:

- Carencias nutricionales de hierro, folato, vitaminas B12 y A.
- Hemoglobinopatías.

- Enfermedades infecciosas (paludismo, la tuberculosis, el sida y las parasitosis).

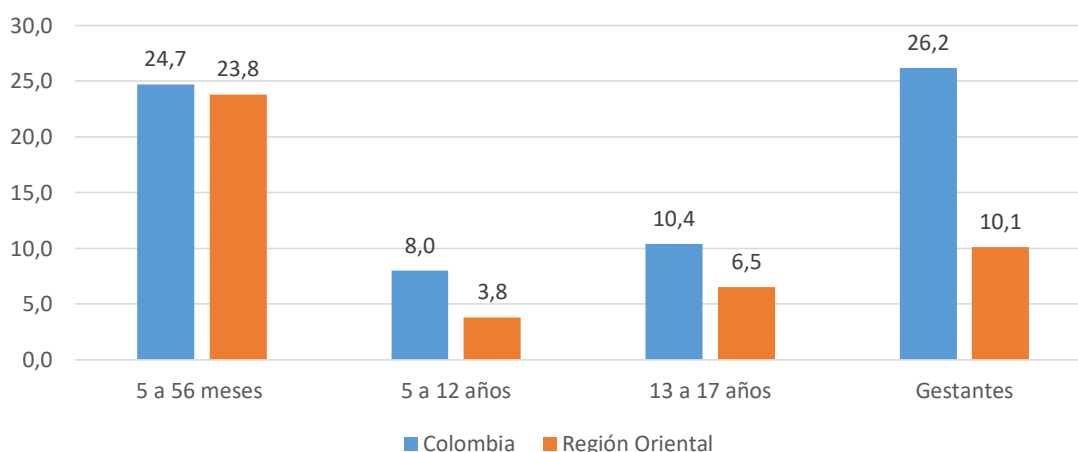
La anemia puede repercutir en problemas de nutrición como en retraso del crecimiento y emaciación, peso bajo al nacer y sobrepeso y obesidad en la niñez (debido a la falta de energía para hacer ejercicio). Además, también trae problemas en la productividad laboral de los adultos y en el rendimiento escolar de los niños (OMS, 2021).

La prevalencia de anemia es mayor en los niños y niñas de 5 a 56 meses, esto se debe a que en los niños menores de dos años son particularmente vulnerables a la anemia, por su elevada velocidad de crecimiento y altos requerimientos de hierro, a lo que se suma las dietas bajas en hierro, mayores pérdidas de hierro por la presencia de parásitos, el bajo peso al nacer y episodios frecuentes de infecciones diarreicas (Zavaleta & Astete, 2017)

Además, las gestantes también presentan una mayor prevalencia a nivel nacional comparado con la región oriental, donde esta es de 10,1%. En la gestación, las necesidades de hierro se aumentan como consecuencia de las pérdidas basales, del aumento de la masa eritrocitaria y del crecimiento del feto, la placenta y los tejidos maternos asociados, por lo que las alteraciones hematológicas que se producen en esta etapa se deben a la necesidad de aumentar la circulación y al aumento de los requerimientos de hierro (De La Hoz y Santiago, 2013).

Con respecto, a la edad de 5 a 17 años, la prevalencia es mayor a nivel nacional con un 8% y menor en la región oriental 3,8%, sin embargo, en la edad de 13 a 17 años esta prevalencia aumenta a nivel nacional y a nivel regional, siendo más prevalente en Colombia con un 10,4%.

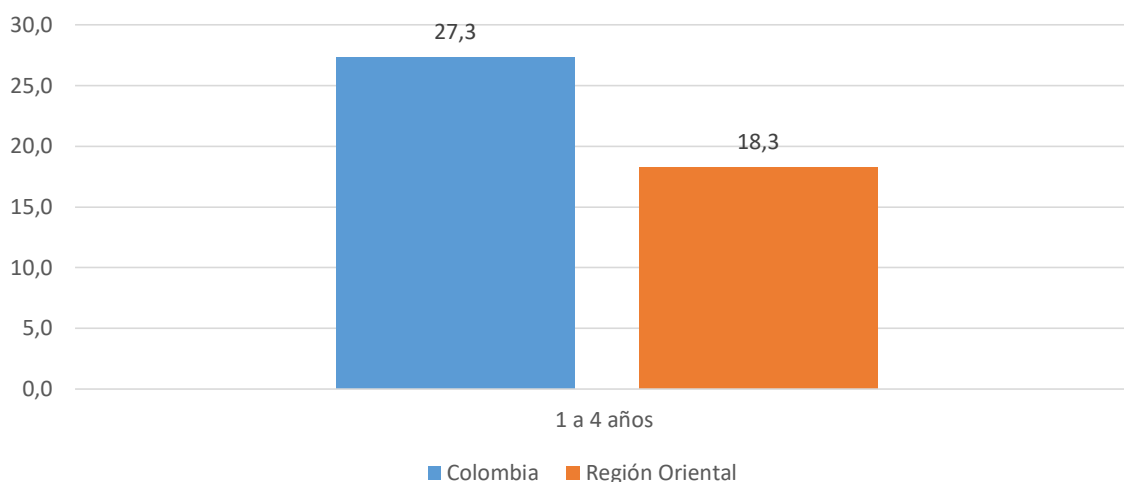
Gráfica 33. Prevalencia de anemia, Colombia Vs Región Oriental, 2015.



Fuente: ENSIN 2015

Deficiencia de la ingesta vitamina A: La vitamina A es necesaria para mantener la diferenciación celular dentro de límites normales; desarrollar resistencia contra las infecciones, mantener la integridad de los epitelios; la producción de glóbulos rojos, mantener un buen registro visual y en el proceso de reproducción. Según la ENSIN 2015 en Colombia los niños de 1 a 4 años presentan mayor prevalencia comparado con la región oriental donde la prevalencia es de 18,3%, menor que en todas las regiones del país.

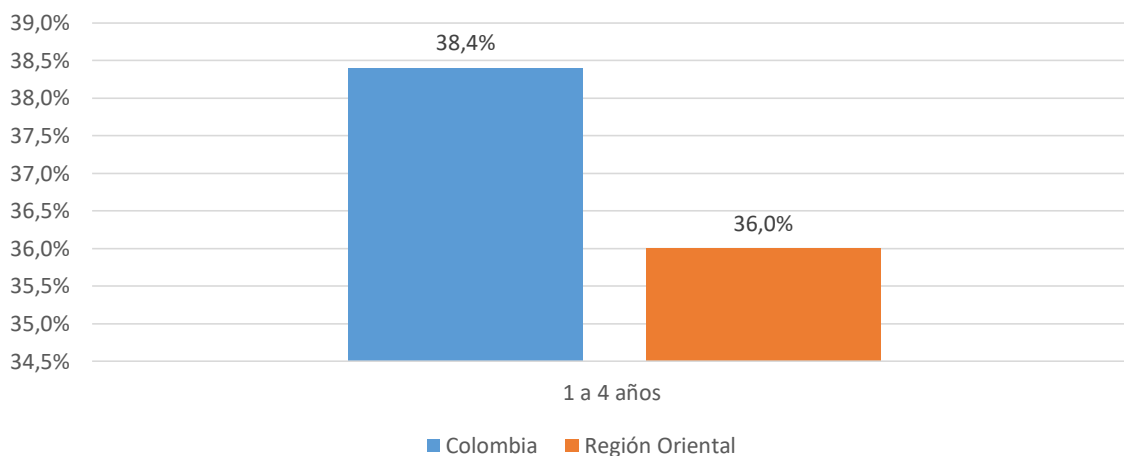
Gráfica 34. Prevalencia de deficiencia de ingesta de vitamina A, Colombia Vs Región Oriental, 2015.



Fuente: ENSIN 2015

Deficiencia de la ingesta de zinc: En el organismo pueden ocurrir alteraciones en el sistema inmunológico por la deficiente ingesta de zinc, esto genera mayor susceptibilidad a procesos infecciones, al no haber respuesta de defensa. Además, esta deficiencia puede generar retraso en la maduración sexual, retraso del crecimiento, cicatrización lenta de heridas, fatiga, pérdida del olfato y gusto por los alimentos. Este mineral está presente en carnes rojas, hígado, mariscos y huevo¹¹. Según la ENSIN 2015 en la región oriental se presentó una prevalencia de 38,4% en la deficiencia de zinc en la población de 1 a 4 años de edad, mientras que en Colombia fue de 36%.

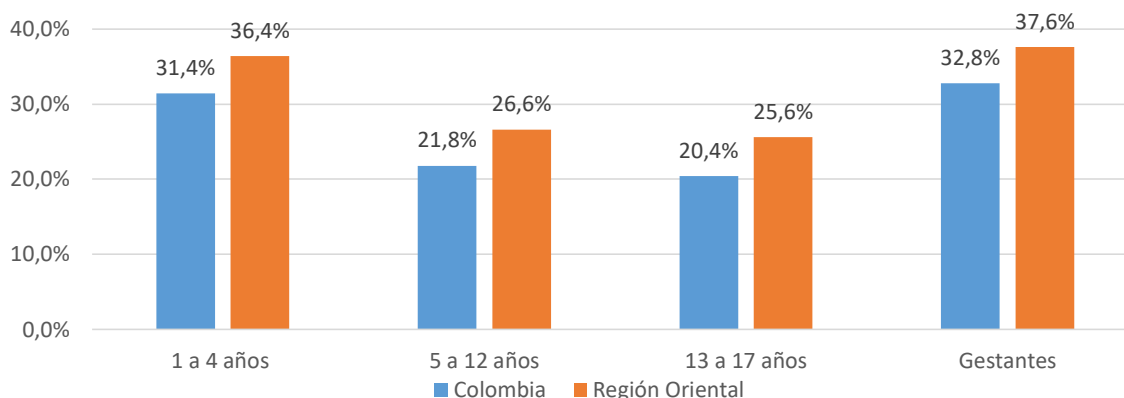
Gráfica 35. Prevalencia de deficiencia de ingesta de zinc, Colombia Vs Región Oriental, 2015.



Fuente: ENSIN 2015

Deficiencia de la ingesta de vitamina D: La deficiencia de vitamina D esta relacionado con efectos adversos para la salud ósea, mineral y con otras afecciones graves como el cáncer, enfermedades autoinmunes, diabetes, síndrome metabólico, hipertensión, enfermedad cardiovascular y deficiencias cognitivas La vitamina D, se encuentra en pescados grasos, leche entera y huevos (Vásquez, et al. 2017).

Gráfica 36. Prevalencia de deficiencia de vitamina D, Colombia Vs Región Oriental, 2015

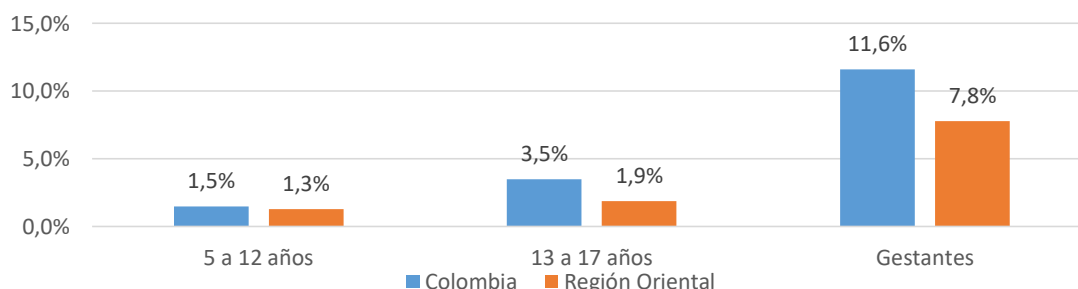


Fuente: Encuesta Nacional de la Situación Nutricional ENSIN 2015

Según la ENSIN 2015, la prevalencia de deficiencia de esta vitamina esta aumentada en niños de 1 a 4 años y en mujeres gestantes, prevalencia que es mayor a nivel regional que a nivel nacional. Esta deficiencia presentó prevalencias similares en los grupos de edad de 5 a 17 años y 13 a 17 años, siendo más prevalente a nivel regional que nacional.

Deficiencia de la ingesta de vitamina B12: Esta vitamina ayuda a mantener sanas las neuronas y los glóbulos sanguíneos, además, contribuye a la elaboración del ADN y previene la anemia megaloblástica (NIH,2021).

Gráfica 37. Prevalencia de deficiencia de vitamina B12, Colombia Vs Región Oriental, 2015.



Fuente: ENSIN 2015

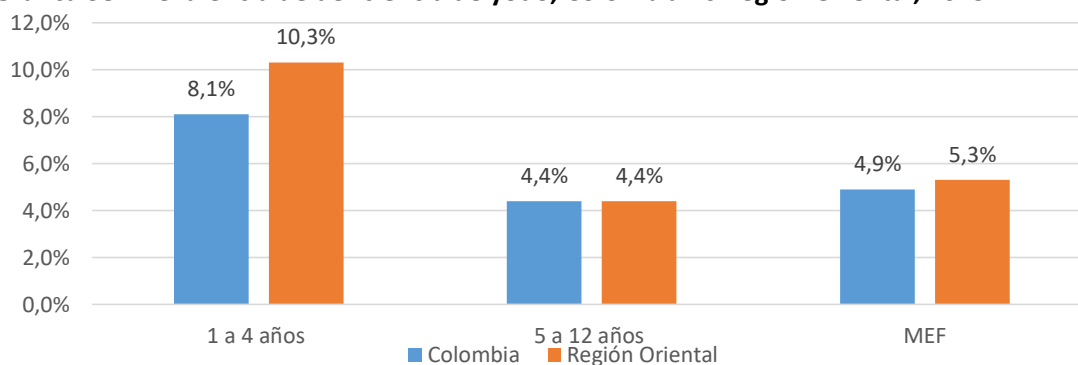
Según la ENSIN 2015, se presenta una prevalencia de las edades de 5 a 12 años, de 13 a 17 años y mujeres gestantes. La mayor deficiencia de la vitamina B12 se observa en las mujeres gestantes, es por esto tan importante el suplemento de vitamina B12 durante el embarazo para el correcto desarrollo de la médula espinal y el cerebro del feto.

Los alimentos más ricos en vitamina B12 son las vísceras rojas como el hígado, los riñones o el corazón de ovinos y bovinos. Las cantidades moderadas de esta vitamina se encuentran en algunos pescados y mariscos (cangrejos, peces de roca, salmón y sardinas) y en la yema de huevo.

Deficiencia de la ingesta de yodo: En Colombia, las principales fuentes de ingesta de sodio son principalmente de alimentos procesados como productos de panadería, salchichas y queso y

productos lácteos¹⁴. La deficiencia de yodo puede producir agrandamiento de la tiroides, hipotiroidismo y retardo mental en los infantes y en los niños cuyas madres tuvieron deficiencia de yodo durante el embarazo.

Gráfica 38. Prevalencia de deficiencia de yodo, Colombia Vs Región Oriental, 2015.

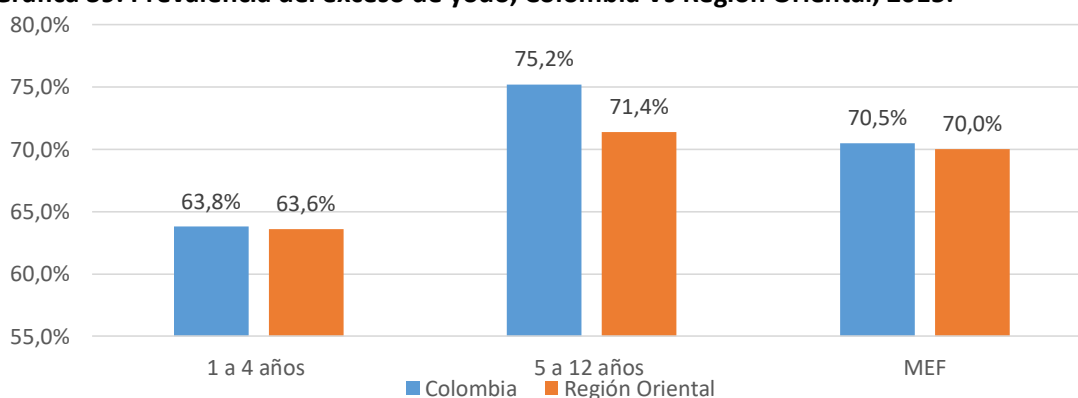


Fuente: ENSIN 2015

La deficiencia de yodo es mayor en la edad de 1 a 4 años tanto a nivel nacional como nivel regional, sin embargo, estas prevalencias son bajas, a nivel regional (10%) mayor que a nivel nacional (8,1%). En la edad de 5 a 12 años y en mujeres en edad fértil la prevalencia es igual tanto en Colombia como en la región oriental.

Exceso de ingesta de yodo: El exceso de yodo puede provocar algunos de los mismos síntomas que la deficiencia de yodo, entre ellos bocio (aumento de tamaño de la glándula tiroidea). Las dosis elevadas de yodo también pueden provocar inflamación de la glándula tiroidea y cáncer de tiroides (Beer, et al. 2021).

Gráfica 39. Prevalencia del exceso de yodo, Colombia Vs Región Oriental, 2015.



Fuente: ENSIN 2015

Según la ENSIN 2015, se observan prevalencias elevadas en ambos grupos de edad y en mujeres en edad fértil. La prevalencia es mayor en niños y niñas escolares de 5 a 17 años que en niños de 1 a 4 años e incluso mayor que en mujeres en edad fértil.

Según un estudio sobre el exceso del consumo de yodo en niños y mujeres colombianas en edad fértil, en estas subpoblaciones la concentración media de yodo urinario está muy por encima de 300

µg/L, punto recomendado por la OMS para identificar el exceso de yodo. Por ende, este resultado sugiere que la población colombiana puede estar en riesgo de consecuencias adversas para la salud, incluso hipertiroidismo, hipotiroidismo y bocio.

Las cifras sobre la concentración media de yodo urinario son similares en Estados Unidos, pero menor comparado con Corea. Las comidas escolares y fuera de casa pueden ser la principal razón de la ingesta excesiva de yodo, como se sugiere en los niños escolares de Corea. Además, la concentración media de yodo urinario también se asoció con la obesidad, esto se debe al consumo elevado de procesados que también son ricos en sodio.

En los escolares se relaciona el consumo de sal con el estatus socioeconómico, a mayores ingresos mayor es el consumo de sal, ya que tienen mayor acceso a alimentos ultra procesados. A nivel nacional se puede observar diferencias entre regiones, los patrones dietéticos sobre el consumo de yodo en las regiones en el sur y región pacífico son menores en comparaciones con las demás regiones del país. Esto se debe a que en la costa hay mayor ingesta de fuentes naturales de yodo (Ejemplo: Mariscos) que en las personas en las regiones centrales (Beer, et al. 2021).

5.5.4. SITUACIÓN NUTRICIONAL POR INDICADORES ANTROPOMÉTRICOS

Las mediciones antropométricas permiten a partir de sus indicadores estimar el estado de las reservas proteicas y de tejido graso del organismo y comparar los resultados con lo esperado en cada etapa del curso de la vida (infantes, escolares, adolescentes, adultos y gestantes), con sus congéneres y con individuos o grupos etarios de otras regiones o países a través de patrones de referencia (ENSIN,2015).

Retraso en talla: El retraso en talla o la talla baja para la edad es un indicador del estado nutricional que en gran medida se relaciona con el nivel de desarrollo de un país. Es un resultado, en gran medida irreversible, de una nutrición inadecuada y brotes de infección repetidos durante los primeros 1000 días de vida. El retraso del crecimiento tiene una serie de efectos a largo plazo para los individuos y las sociedades: disminución del desarrollo cognitivo y físico, reducción de la capacidad productiva, mala salud y aumento del riesgo de enfermedades degenerativas como la diabetes (OMS,2017).

En la ENSIN 2015 se observa en Colombia un retraso en talla del 10,8% en niños y niñas en edades de 1 a 4 años, prevalencia mayor que en la región oriental donde abarca el 9,5% de esta población (ENSIN,2015).

Desnutrición aguda: La desnutrición aguda es el indicador antropométrico más sensible al destete precoz, a los cambios en la alimentación, al efecto negativo que producen la fiebre, la infección y la enfermedad en el apetito de un niño y a las condiciones inadecuadas de saneamiento de la vivienda y de su ambiente, entre otros determinantes. Su importancia en salud y nutrición radica, entre otros aspectos, en que las formas severas de esta desnutrición producen la muerte de los niños, por tal motivo su vigilancia y monitoreo permanentes son clave para la supervivencia de la infancia en Colombia. La prevalencia de desnutrición aguda en el ámbito nacional (1,6 %) fue significativamente mayor a la encontrada en el 2010 (0,9 %). Su distribución por edad muestra una mayor

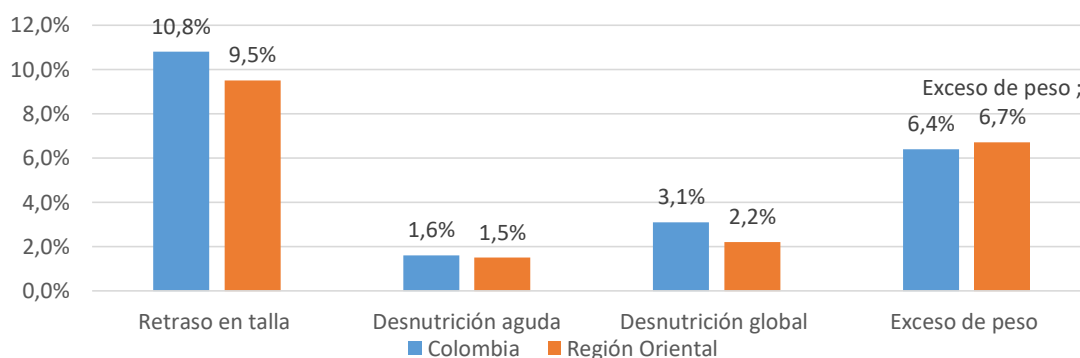
concentración en los niños y las niñas menores de 2 años. Este hallazgo puede atribuirse a los desafíos que conlleva la transición exitosa de la lactancia materna exclusiva a la alimentación complementaria adecuada (ENSIN,2015).

Desnutrición global: La desnutrición global es la suma de los desequilibrios nutricionales y de salud pasados y recientes en un niño y es un indicador nutricional que refleja alteraciones tanto del peso como de la talla. En Colombia la prevalencia es de 3,1% y en la región oriental de 2,2%.

Exceso de peso (sobrepeso u obesidad): Este indicador antropométrico comprende la presencia de sobrepeso y de obesidad en la población colombiana. Como el indicador es obtenido mediante el índice de masa corporal incluye exceso de peso infantil por masa magra y masa grasa. En Colombia la prevalencia en este grupo de edad es de 6,4% y en la región oriental aumenta a 6,7%.

En general, tanto en Colombia como en la región oriental se observa una mayor prevalencia en niños y niñas de 1 a 4 años con retraso en talla. El exceso de peso es el segundo indicador antropométrico con mayor prevalencia en este grupo de edad, seguidamente la desnutrición global y por último la desnutrición aguda.

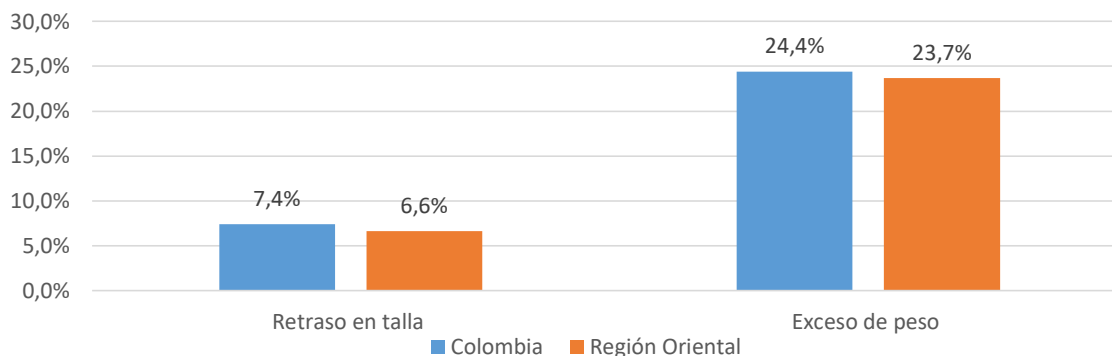
Gráfica 40. Estado nutricional según indicadores antropométricos en niños de 1 a 4 años, Colombia Vs Región Oriental.



Fuente: ENSIN 2015

Según los resultados de la ENSIN 2015, tanto en Colombia como en la región oriental se observa un aumento en la prevalencia de exceso de peso. Santander registra una prevalencia de 9.8% y con respecto a retraso en talla, es un poco mayor su prevalencia a nivel nacional que a nivel regional. El exceso de peso está relacionado al consumo de una alimentación inadecuada y fuera de casa, además por la permanencia frente a pantallas y disminución de actividad física.

Gráfica 41. Estado nutricional según indicadores antropométricos en niños de 5 a 12 años, Colombia Vs Región Oriental.

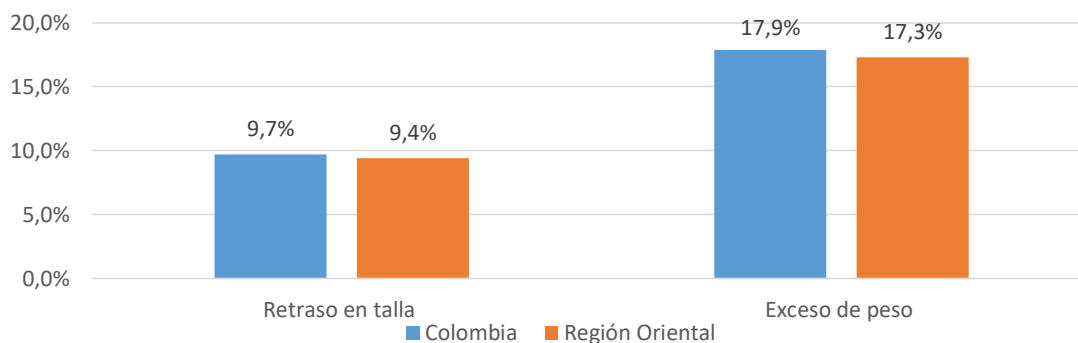


Fuente: ENSIN 2015.

La evolución del exceso de peso 2010 y 2015 en niños y niñas de 5 a 12 años en el departamento de Santander muestra aumento en la prevalencia del año 2015 (26,8%). Esto nos permite inferir que actualmente se presenta una mayor cantidad de niños y niñas con exceso de peso comparado con el año 2010 (19,3%) (ENSIN,2015).

Igualmente, en la edad de 13 a 17 años se observa una mayor prevalencia a nivel nacional y regional en el indicador de exceso de peso. Sin embargo, según la evolución de exceso de peso desde el 2005 (13,7%) hasta el 2015 (16,2%) en adolescentes del departamento de Santander el exceso de peso ha disminuido.

Gráfica 42. Estado nutricional según indicadores antropométricos en niños de 13 a 17 años, Colombia Vs Región Oriental.

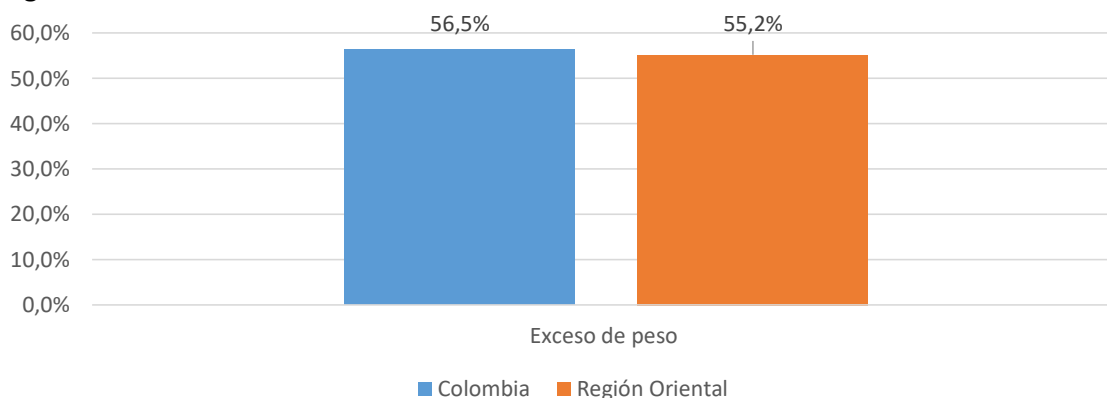


Fuente: ENSIN 2015.

En los jóvenes y adultos de 18 a 64 años los hábitos alimentarios y estilos de vida que aparentemente están consolidados pueden verse alterados por el ambiente al que el individuo está expuesto. A partir de los 30 años se produce pérdida de masa ósea y muscular y hay ganancia de masa grasa, lo cual aumenta el riesgo de exceso de peso y de las enfermedades no transmisibles asociadas, si no se compensa con actividad física y con una buena alimentación. La preocupación por la creciente prevalencia de obesidad se debe a su asociación con las principales enfermedades no transmisibles que afectan la salud de la población (ENSIN,2015).

La obesidad es un problema multifactorial que, entre otras muchas causas, tiene que ver con el sedentarismo, el estilo de vida y con el desequilibrio entre las calorías ingeridas y gastadas provocado por un cambio en los factores ambientales.

Gráfica 43. Prevalencia de exceso de peso en hombres y mujeres de 18 a 64 años, Colombia Vs Región Oriental.



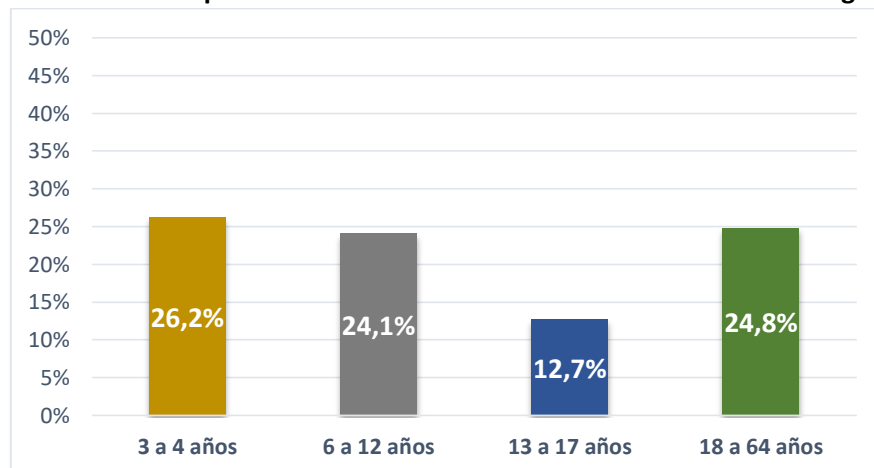
Fuente: ENSIN 2015.

El exceso de peso en Colombia tiene una prevalencia del 56,5%, un poco mayor a la región oriental cuya prevalencia es del 55%, es importante resaltar que esta prevalencia en la menor comparada con las demás regiones el país. Por los múltiples problemas que trae tener sobrepeso u obesidad, en etapa no solo se debe cuidar la salud sino también realizar esfuerzos para modificar hábitos y prevenir enfermedades.

5.5.5. ACTIVIDAD FÍSICA Y TIEMPO FRENTE A PANTALLAS

El cumplimiento de las recomendaciones de actividad física cada vez se hace menor, desde temprana edad se presenta esta problemática. En tres de los cuatro grupos atareos una cuarta parte de la población practica alguna actividad o desarrolla juego activo.

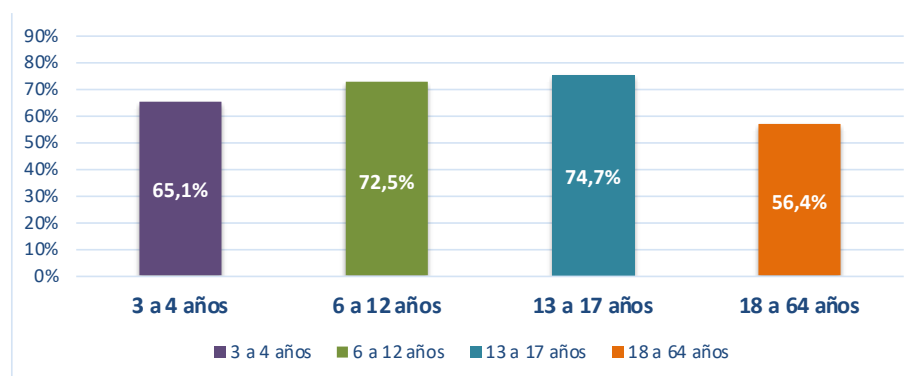
Gráfica 44. Cumplimiento en recomendaciones en actividad física Región Oriental.



Fuente: ENSIN 2015.

En todos los grupos etarios es notable que el uso excesivo de pantallas esta dominando el tiempo libre y de recreación. Los adolescentes son quienes presentan un mayor uso y dedicación de dispositivos móviles dejando a un lado la práctica de actividad física como se observó en la anterior grafica. Desde temprana edad se está presentando este comportamiento, dos tercios de los niños y niñas de 3 a 4 años pasan más de cuatro horas frente a las pantallas.

Gráfica 45. Tiempo excesivo frente a pantallas Región Oriental.



Fuente: ENSIN 2015.

5.5.6. ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

En plan territorial de Salud 2020 – 2023 de Santander se evidencia que el porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia: en el año 2005 el 14% de los hogares en Santander presentaban barreras en el acceso a los servicios para el cuidado de la primera infancia y el 6,7% de los hogares reportaron barreras de acceso a los servicios de salud en general. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas en estos indicadores entre el departamento y el referente nacional (Gobernación de Santander, 2020).

En el 2017 en Santander, la cobertura de afiliación al SGSSS fue de 99%, la cual fue mayor a la nacional, sin llegar a ser estadísticamente significativa. En Santander, la cobertura administrativa de vacunación en 2018 fue de 88% para BCG en nacidos vivos, siendo inferior a la cifra nacional. Adicionalmente, en menores de 1 año, la cobertura de 3 dosis de DPT fue de 88%, para polio de 88% y para triple viral de 90%. No hubo diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el referente nacional en ninguno de estos indicadores.

En cuanto a los indicadores de atención en control prenatal y parto, en 2017 se reportó que el 92% de los nacidos vivos en Santander tuvieron cuatro o más consultas de control prenatal; el 99,69% de los partos fueron atendidos institucionalmente y por personal calificado el 99,72. Sin diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el referente nacional en ninguno de estos indicadores.

Al evaluar los determinantes intermedios de la salud del sistema sanitario no se encuentran indicadores en niveles críticos en comparación con el referente nacional. Aunque los niveles de

cobertura son inferiores a nivel departamental estas diferencias no se consideren estadísticamente significativas (Gobernación de Santander, 2020).

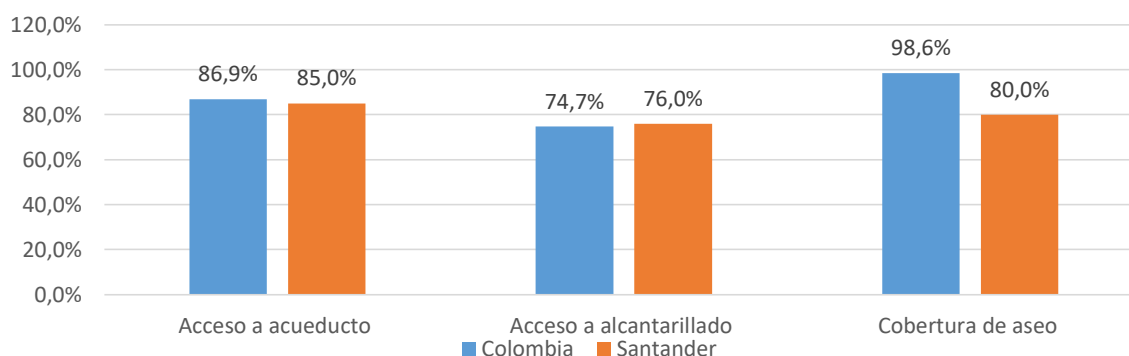
5.5.7. ACCESO AL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

El acceso al agua y al saneamiento ha sido reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas como un derecho humano esencial para el goce pleno de la vida y todos los derechos humanos. Para garantizar este derecho diferentes sectores del gobierno nacional deben asegurar la protección de las fuentes hídricas, la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado y la calidad del agua que consumen las personas (MINSALUD, 2021).

El sector de agua y saneamiento es fundamental dado que contribuye en forma determinante en la calidad de vida de la población, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones (DNP, 2021).

En DANE-Gran Encuesta Integrada de Hogares-Encuesta Nacional de Calidad de Vida, el porcentaje de población con acceso a agua potable en el año 2018 en Colombia es de 91,9%. La proporción de hogares con acceso a acueducto para Colombia es de 86,9 y para Santander de 84,86. El acceso a alcantarillado para Colombia es de 74,7 y en Santander es de 75,79. El dato de cobertura de aseo en Colombia es de 98,6 y en Santander de **80%**.

Gráfica 46. Estado del Acceso al Agua y Saneamiento Básico Colombia-Santander 2018.



Fuente: ENSIN 2015.

Durante el año 2019 Santander obtuvo un índice de riesgo de la calidad del agua para consumo Humano - IRCA del 10,52 % para un nivel de riesgo bajo. El 51 % de los municipios estuvieron sin riesgo durante el año 2019, aumentaron en comparación con el 45 % de los municipios que estuvieron sin riesgo durante el año 2018; el 23 % de los municipios estuvieron en riesgo bajo durante el año 2019, 19% en riesgo medio y el 7 % en riesgo alto (playón, gambita, Jordán, Molagavita, suita y sucre), aumentando en comparación con el año 2018 que estuvieron en riesgo alto el 4,6 % (Aguada, playón, Jesús maría y Jordán). No se obtuvo para el año 2019 y 2018 municipios con nivel de riesgo inviable sanitariamente (Gobernación de Santander, 2020).

En el estudio Nacional de Agua, del Ministerio del Ambiente y del Ideam (2018) se analizó la situación hídrica de los 1.123 municipios de Colombia, donde se demostró que 391 de estos entes territoriales presentan una alta vulnerabilidad de desabastecimiento hídrico. Lo que destaca este estudio es que de estos 391 municipios 50 están localizados en Santander, convirtiendo de esta manera al departamento en el primer lugar en el país, en esta lamentable noticia ambiental. La situación más crítica por falta de agua está en la Cuenca del Alto Lebrija donde se encuentran 12 municipios de la provincia de Soto incluidos los del Área Metropolitana y donde viven cerca de dos millones de personas (Vélez,2021)

5.5.8. CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

La calidad e inocuidad son propiedades características que deben tener los alimentos para garantizar el apto consumo humano; se debe cumplir necesariamente con una serie de condiciones y medidas durante toda la cadena agroalimentaria para asegurar que una vez ingeridos estos alimentos no representen un riesgo para la salud, estado nutricional y/o protección del medio ambiente. La inocuidad y la calidad están relacionados, ya que un atributo no puede prescindir del otro. Sus determinantes básicos son: la normatividad, la inspección vigilancia y control, los riesgos biológicos, físicos y químicos, y la manipulación, la conservación y la preparación de los alimentos. Es así como la calidad e inocuidad de los alimentos, se basa en la vigilancia, seguimiento y control en los diferentes eslabones de la cadena alimentaria que producen, transforman, industrializan, transportan, comercializan, almacenan y distribuyen alimentos al público.

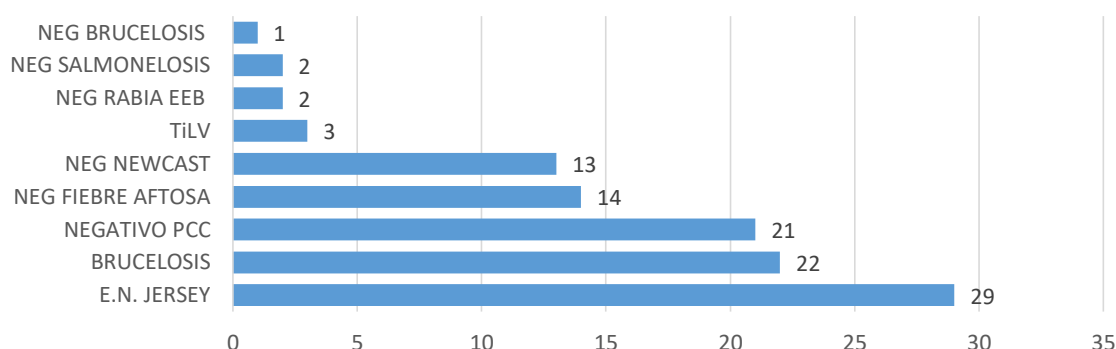
El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) tiene a su cargo la certificación de predios en buenas prácticas ganaderas y buenas prácticas de agrícolas, en la producción primaria; y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) la certificación de las buenas prácticas de manufactura y el sistema HACCP en plantas de alimentos.

5.5.8.1. GESTIÓN DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

En el desarrollo de las actividades de Vigilancia Epidemiológica veterinaria, el ICA dispone de un Sistema de Información en tiempo real a escala nacional, que permite conocer la presencia de enfermedades animales de manera oportuna, precisa, veraz y confiable.

En el departamento de Santander para el año 2020 se notificaron 110 casos de sospecha de enfermedades, de los cuales 24 fueron confirmados para Estomatitis New Jersey, 22 para brucelosis y 3 para virus de la tilapia de lago. Los demás casos fueron negativos.

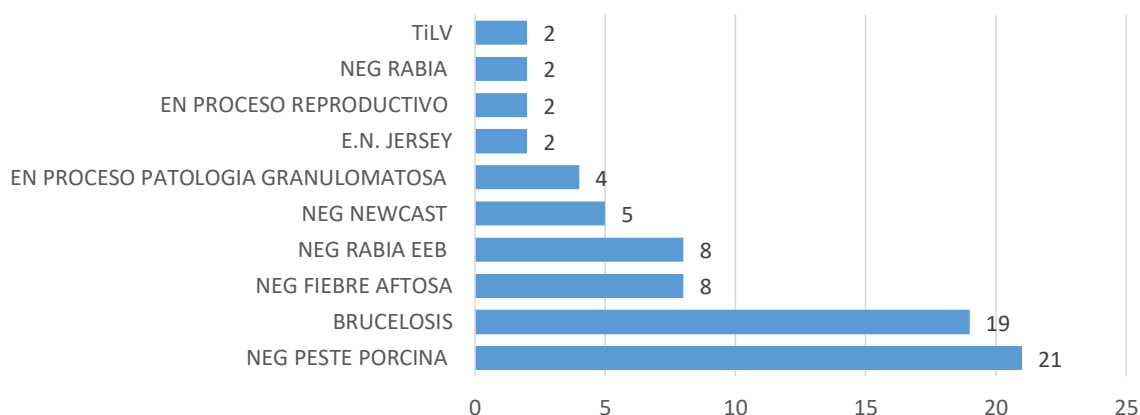
Gráfica 47. Diagnostico final de enfermedades en animales, 2020.



Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario, 2020.

En el año 2021, se han notificado 80 casos de sospecha de enfermedades, de los cuales la mayoría, es decir 21 casos han sido negativos para peste porcina clásica, sin embargo, se han confirmado 19 casos de brucelosis, 4 casos en proceso patología granulomatosa, 2 casos de estomatitis New Jersey, 2 casos en proceso reproductivo y, por último, 2 casos de TiLV.

Gráfica 48. Diagnostico final de enfermedades en animales, 2021.



Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario, 2020.

5.5.8.2. GESTIÓN DE SANIDAD Y PROTECCIÓN VEGETAL

La protección vegetal está dirigida a la protección de la sanidad vegetal, a proteger los derechos de obtentores de las variedades vegetales, a verificar la calidad en la producción, comercialización y uso seguro de las semillas y los insumos agrícolas, a propender por la inocuidad en la producción primaria de los productos de origen vegetal.

La gestión de la Seccional en el área de Sanidad Vegetal se enfoca en los sistemas productivos de mayor impacto socioeconómico en el Departamento, como son: palma de aceite, arroz, frutales, cacao, plátano, hortalizas, papa, café, caña, caucho, ornamentales y maíz. Estas buscan fundamentalmente garantizar la sanidad vegetal y la inocuidad agroalimentaria que permita no solo el acceso a mercados internacionales, sino fortalecer la productividad nacional de los mismos.

Tabla 32. Inspecciones Fitosanitarias y área cubierta en Santander, 2021.

Cultivo	Inspecciones	Área cubierta (Ha)	Productores	Evaluación
Palma Aceite	591	4055	587	Pudrición de cogollo, y erradicación de las palmas con marchitez letal, marchitez sorpresiva y el tratamiento de los dos anillos circundantes.
Arroz	66	879	61	Anñublo de panícula (<i>Magnaporthe grisea</i>), Anñublo bacterial (<i>Bulkholderia glumae</i>), Mal del pie (<i>Gaeumannomyces graminis</i>) y Virus de la hoja blanca (RHBV), sin detectarse presencia de ninguna de ellas en las evaluaciones realizadas
Frutales	352	951	324	• Cítricos: Acaro Hindú, Antracnosis, <i>Diaphorina citri</i> y síntomas asociados a HLB. • Aguacate se reportó presencia de <i>Escolitinus</i>, Barrenador del fruto, Perforador de semilla y problemas radicales. • En pasifloras se evaluó <i>Fusarium solani</i> y Trips • Mora, guanábana, guayaba, piña entre otros: presencia de Antracnosis • Piña: Pudrición asociada a <i>Phytophthora</i> • Guanabana: <i>Bephratelloides cubensis</i> • Guayaba <i>Conotrachelus psidii</i>, además se evalúa <i>Capulina linarosa</i> de la cual no existe presencia en el departamento
Cacao	139	920	139	Brotes de Escoba de bruja controlados, <i>Lasioidiplodia</i> sp.; con afectaciones severas a nivel de follaje y ramas, igualmente <i>Roselinia</i> .
Plátano - Banano	201	557	201	Picudos, Nematodos y Sigatoka negra. Elefantiasis y Mal de Panamá, son plagas de impacto especialmente en cultivos de banano en la zona cafetera, por su alta letalidad. Estas plagas endémicas (Picudos, nematodos y Sigatoka negra), merecen especial atención por su impacto sobre la producción. En ninguno de los predios vigilados se constató presencia de Moko

Cultivo	Inspecciones	Área cubierta (Ha)	Productores	Evaluación
Caucho	78	1398	78	Dentro de las plagas priorizadas por el ICA, la de mayor afectación corresponde a Raya negra con un 33% de incidencia con respecto a los predios inspeccionados. Le sigue en su orden Antracnosis con un 18% de incidencia
Hortalizas	90	112	90	Se logró identificar 8 brotes de Roya (<i>Puccinia allii</i>) a los cuales se realizó seguimiento. Se presenta incidencia del 56,66% de esta plaga
Papa	127	294	127	Virus del amarillamiento de la vena PYVV en 4,33 %, Gusano blanco (<i>Premnotrypes vorax</i>) en 4,8% y Roña polvosa (<i>Spongospora subterranea</i>) en 13,6% de los cultivos inspeccionados
Café	260	1180	260	Mal rosado <i>Erythricium salmonicolor</i> en 0.3%, Gotera <i>Mycena citricola</i> en 0,7 % y Cochinillas en 0.9 %
Caña	91	2187	91	El promedio de infestación de los <i>Paratrechina fulva</i> y <i>Diatraea saccharalis</i> y otras enfermedades causadas por hongos como son Roya naranja (<i>puccinia kuehnii</i>); está en un 39.4%, la intensidad de Infestación o severidad está en I.I. = 6%
Ornamentales	60	NE*	60	Monitoreo a Roya Blanca del Pompón y Crisantemo (<i>Uromyces crisanthemi</i>), enfocada a la sanidad de estas especies para la producción nacional
Maíz	176	627	176	Cogollero <i>Spodoptera frugiperda</i> , Mancha Gris, Mancha Asfalto (<i>Phyllocora maidys</i>), Roya (<i>Uromyces</i> sp), Bellotero (<i>Heliothis zea</i>)

Fuente: ICA. Dirección de Sanidad Vegetal, 2021.

5.5.8.3. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS ETAS

Las enfermedades transmitidas por Alimentos-ETAS se producen por la ingestión de alimentos y/o bebidas contaminadas con microorganismos patógenos que afectan la salud del consumidor en forma individual o colectiva. Los síntomas más comunes son diarreas y vómitos, pero también se pueden presentar otros como choque séptico, hepatitis, cefaleas, fiebre, etc. Las ETAS son un indicador directo de la calidad higiénico-sanitaria de los alimentos²⁴.

La cantidad de brotes por ETAS en Santander reportados en SIVIGILA para el año 2021 es de un único caso en el municipio de Suaita, esto convierte a Santander uno de los departamentos con menos reporte de casos por ETAS. Este caso evidencia el descenso de casos de enfermedades transmitidas por los alimentos, ya que para el año 2020 se presentaron de 4 a 7 brotes de estas enfermedades en el departamento.

5.5.9. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA

TRANSICIÓN Y DESAFECCIÓN ALIMENTARIA

La transición alimentaria durante las últimas décadas ha estado determinada por el conflicto alimentario contemporáneo. Una problemática que no solo se refiere a una forma de consumo desconectada de la producción local y de los propios territorios alimentarios, sino también a la dependencia de productos industrializados y provenientes de distantes mercados, lo cual contribuye en gran medida a aumentar la huella ambiental de la cadena de abastecimiento.

La desconexión de los ciudadanos urbanos frente a sus raíces y sus propios territorios rurales, ha llevado al distanciamiento entre el campo y la ciudad, así como una forma de fractura entre la producción y el consumo. De ese modo, la relación campo-ciudad viene desfigurándose por distintos fenómenos asociados a la globalización de la economía y a la incontenible urbanización de los territorios. Los alimentos son hoy mercancías condicionadas a la demanda global del gran capital que prioriza lógicas agronegocios internacionales por encima de las relaciones sociales básicas en lo alimentario como el autoconsumo, la solidaridad, la familiaridad, la reciprocidad, la salud y el bienestar.

Como parte de este conflicto, se ha venido instalando en la sociedad una desconfianza generalizada hacia los alimentos que son ofrecidos en distintos expendios y que terminan en la mayoría de los hogares, a la cual algunos autores denominan desafección alimentaria. Con esta expresión se refieren a la generalización de una percepción social negativa del sistema agroalimentario más globalizado y de las instituciones públicas encargadas de controlar, reproducir o intervenir en él (Calle, et al. ,2012).

HOMOGENIZACIÓN DE LAS DIETAS Y CAMBIO EN PATRONES ALIMENTARIOS

La globalización del mercado alimentario ha conducido también a la homogenización de las dietas, generando una pérdida progresiva de las tradiciones y culturas alimentarias, sumado a la pérdida de la biodiversidad (lo que desaparece del plato, desaparece de los cultivos). La mayor parte de alimentos tradicionales están desapareciendo de las dietas, muchos de ellos no alcanzan a ser consumidos ni siquiera por el 1% de la población, mientras que los condimentos tradicionales, como el cilantro, el orégano, o las guacas apenas aparecen en el 3% de los hogares (Cardona, et al. 2012)

Siglos atrás, el alimento era reconocido por todos como un fruto de la naturaleza tan apreciado que incluso eran dignos de bendiciones y agradecimientos individuales y colectivos. En la actualidad, en muchos casos, los alimentos han pasado a llamarse productos comestibles que son objeto de dudas y sospechas con respecto a su origen, a la forma de producción y a la cadena de suministro a través de la cual llegan al consumidor final. Aún los alimentos frescos, que algunos identifican como “comida real”, generan sospechas en cuanto a su densidad calórica, su contenido de

micronutrientes e incluso el concepto de salubridad, dado el uso irracional de productos agroquímicos, transgénicos, entre otros elementos en sus sistemas productivos.

Hoy día una serie de tendencias están generando nuevas pautas alimentarias, tanto en la preparación, como en la compra y consumo de alimentos, a veces transformando estilos de vida, bien por voluntad propia, o por influencia del consumismo.

En todos los grupos etarios y esferas socioeconómicas la toma de decisiones alimentarias se ha convertido en un verdadero dilema, generándose confusión y contradicción sobre los beneficios o perjuicios de alimentos que han sido habituales en nuestras dietas. A pesar de los múltiples factores que determinan e influyen en el tipo de alimentos que se consumen, entre ellos, la familia, las tradiciones, los escenarios escolares, la autonomía, los ingresos económicos, las preferencias, gustos y patrones, lo que más puede incidir en la elección e ingesta de alimentos son las redes de comunicación, la publicidad y los comentarios de moda.

Todo este cambio alimentario presente en la región Santandereana es similar en niños y adultos confirmando que la cultura alimentaria se ha heredado socioculturalmente y se ha transmitido de manera vertical entre padres e hijos. El desuso de alimentos propios, frescos y preparaciones tradicionales ha conducido progresivamente a la presencia de malnutrición y enfermedades crónicas no transmisibles.

MALNUTRICIÓN POR EXCESO Y POR DEFECTO (DOBLE CARGA NUTRICIONAL)

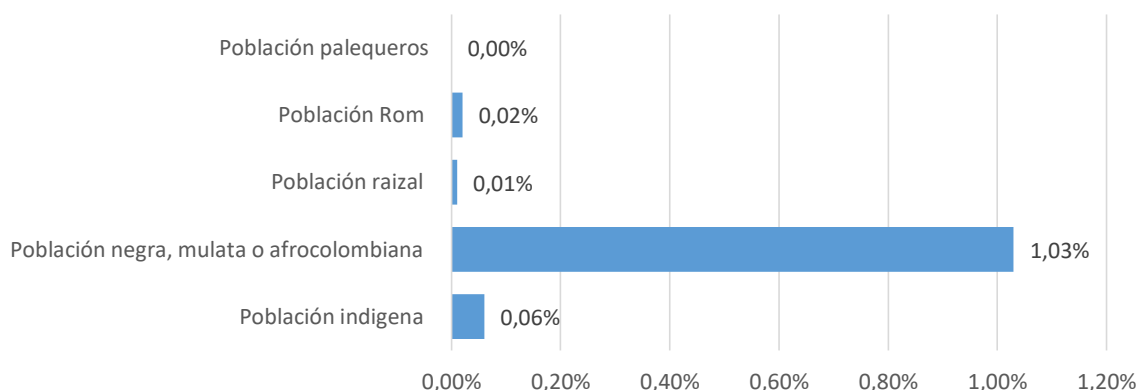
El mayor problema que se presenta a nivel alimentario y nutricional en Santander es el hambre oculta, correspondiente a la ingesta insuficiente de vitaminas y minerales. Uno de cada cinco niños en etapa preescolar presenta insuficiente consumo de vitamina A, esto se da por un limitado acceso a frutas y verduras. Uno de cada cuatro niños presenta anemia por baja ingesta de hierro y uno de cada tres tiene deficiencia de vitamina D, siendo mayor al promedio nacional. Los demás grupos etarios presentan insuficiente consumo de micronutrientes lo que compromete mucho más la salud de los pobladores. Paradójicamente, el departamento de Santander también presenta severos problemas de malnutrición por exceso. La prevalencia de sobrepeso en los menores de 5 años es de 9.8 % y supera al promedio nacional de 6.4%. La mitad de la población adulta 55.6% se encuentra en sobrepeso u obesidad.

Esta situación se ve complejizada por la baja actividad física de la población. El tiempo excesivo frente a pantallas puede ser uno de los factores desencadenantes de esta situación. En el grupo de preescolares, el 65,1% permanece más de 4 horas frente a un dispositivo electrónico. Con los escolares y adolescentes la cifra asciende a tres cuartas partes de la población y más de la mitad de los adultos dedican el tiempo a la recreación en el uso de móviles y pantallas. Estas cifras superan los promedios nacionales y señalan vulnerabilidades especiales de nuestra sociedad.

5.6. LA ALIMENTACIÓN DE LOS GRUPOS ÉTNICOS

Según el DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018, el 1,12% de la población del departamento de Santander representa la población étnica total del departamento (24.368 personas). La población predominante es la población negra, mulata o afrocolombiana quien hace parte de 1,03 % (22.554), seguidamente de la población indígena que representa el 0,06 % (1.262), población rom 0,02 % (347), población raizal 0,01 % (156) y representando el 0,00% (49), en menor cantidad se encuentra la población palenqueros.

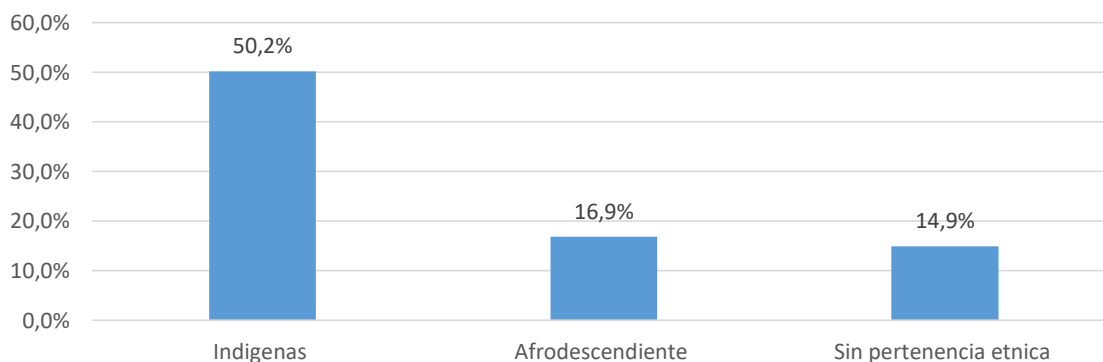
Gráfica 49. Población por etnia en el departamento de Santander.



Fuente: DANE, Censo Nacional Población y vivienda, 2018

Se evidencia en la gráfica 50 que el autoconsumo es mayor en la comunidades indígenas y menor en la comunidad afrodescendiente de Colombia.

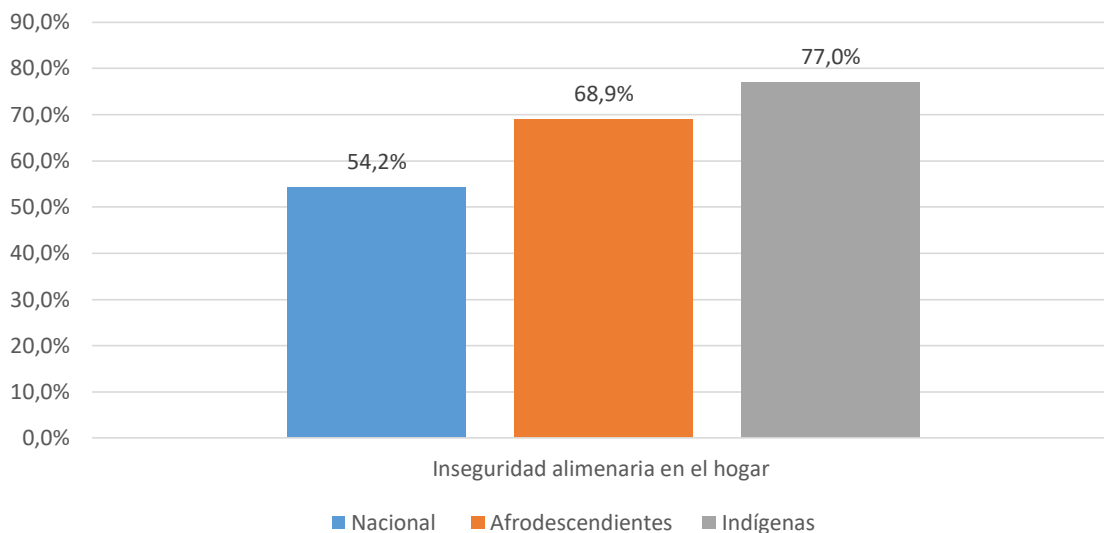
Gráfica 50. Autoconsumo según etnia del jefe de hogar, Santander.



Fuente: ENSIN 2015.

Según la ENSIN 2015, el 77% de la comunidad afrodescendiente de Colombia y el 68,9% de la comunidad indígena presenta inseguridad alimentaria, cifra mayor a la inseguridad alimentaria del país que corresponde al 54,2%.

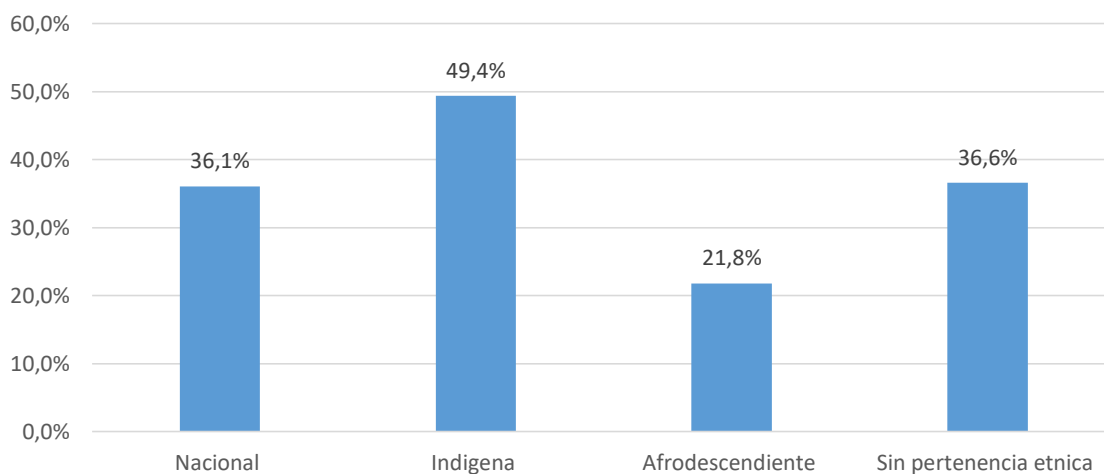
Gráfica 51. Inseguridad alimentaria en el hogar por etnia del jefe de hogar.



Fuente: ENSIN 2015

A nivel nacional se presenta un porcentaje del 36,1% de la población colombiana que recibe lactancia materna exclusiva, esta práctica es llevada acabo con mayor participación por parte de la comunidad indígena, representando un 49,4% incluso mayor que a nivel nacional. Todo lo contrario, con la comunidad afrodescendiente que presenta un porcentaje bajo de lactancia materna exclusiva, 21,8% (Gráfica 47).

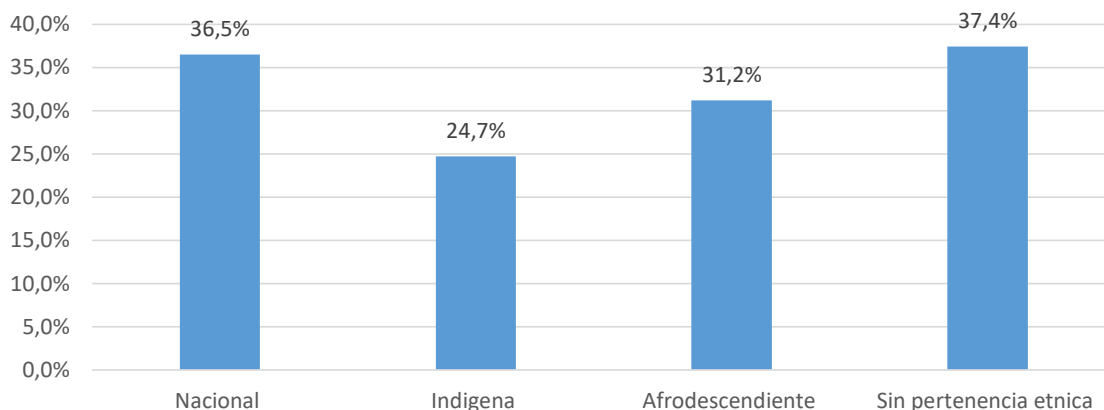
Gráfica 52. Lactancia materna exclusiva por etnia.



Fuente: ENSIN 2015.

Lo ideal es el cumplimiento de una lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y de allí en adelante continuar complementado con alimentación, las cifras de la dieta mínima aceptable por etnia presentan que a nivel nacional el 36,5% recibe esta dieta, seguidamente la población sin pertenencia étnica 37,4%, afrodescendiente 31,2% y, por último, los indígenas 24,7% (Gráfica 53).

Gráfica 53. Dieta mínima aceptable por etnia.



Fuente: ENSIN 2015

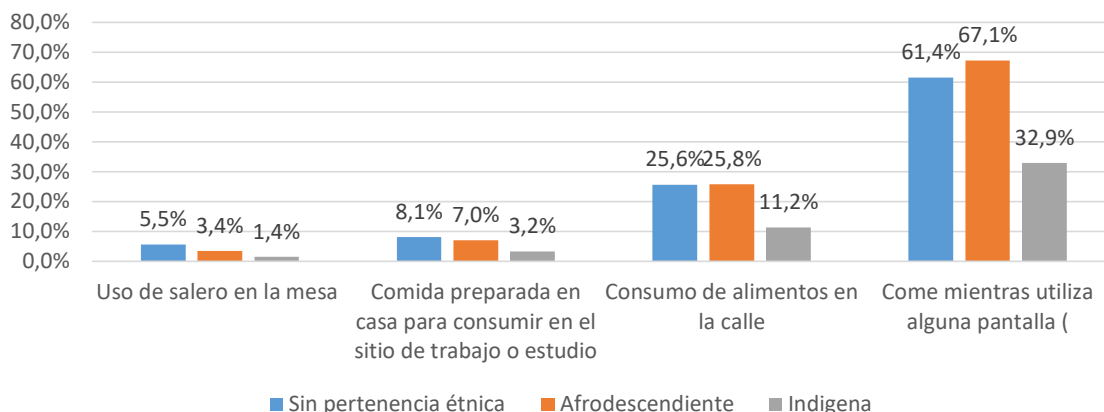
Los resultados muestran por étnica que el arroz fue el alimento de mayor consumo en todos los grupos, los niños y niñas que se reconocen como afrodescendiente lo consumieron en mayor proporción y cantidad comparado con la población sin pertenencia étnica, la población indígena mostro una proporción de consumo similar a la población sin pertenencia étnica. El pan y las galletas en todos los grupos estuvieron entre los primeros doce alimentos de mayor consumo y consumidos en menor proporción por la población indígena. En el caso del maíz se reportó entre los quince alimentos más consumidos y como el ingrediente principal de las preparaciones.

La prevalencia en el consumo de alimentos de comida rápida fue mayor en niños y niñas sin pertenencia étnica que en los afrodescendientes con 49% y 37% respectivamente. El consumo de alimentos de paquete fue similar entre los niños y niñas sin pertenencia étnica y población afrodescendiente, aunque este último con una mayor frecuente de consumo, ambos grupos presentan un consumo elevado de estos productos al compararlos con la población indígena.

El consumo de leche de vaca es menor en la población indígena con respecto a la población sin pertenencia étnica. Igualmente, el consumo de bebidas lácteas y leches fermentadas fue similar entre población afrodescendiente y sin pertenencia étnica, en población indígena no es representativo su consumo.

La gráfica 54 muestra el uso de salero en la mesa de forma disminuida en la población indígena igual que el consumo de comida preparada en casa para consumir en el sitio de trabajo o estudio, en una cantidad un poco más aumentada se presenta el uso de salero y comida preparada para llevar en la población afrodescendiente seguidamente del grupo sin pertenencia étnica. Los alimentos en la calle son preferidos por la población sin pertenencia étnica y por afrodescendientes.

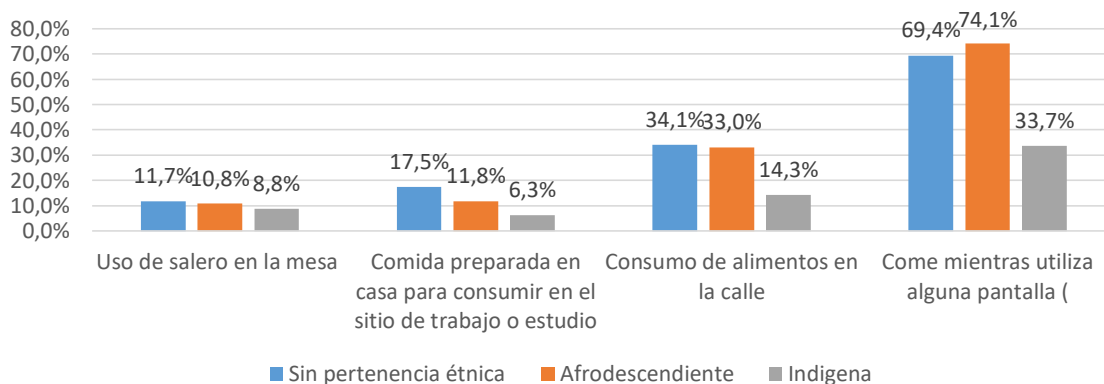
Gráfica 54. Prevalencia de consumo de alimentos y prácticas por etnia en niños y niñas de 3 a 4 años.



Fuente: ENSIN 2015.

En este grupo de edad se presenta menor uso de salero en la mesa, comida preparada en casa para consumir en el sitio de trabajo y consumo de alimento en la calle. El uso del salero en la mesa esta ligeramente aumentado en el grupo sin pertenencia étnica y afrodescendiente. Igualmente, con respecto a la comida preparada en casa para consumir en el sitio de trabajo y el consumo de alimentos en la calle. Este orden cambia en el consumo de alimentos con alguna pantalla sienta la población afrodescendiente la que mayor prevalencia tiene.

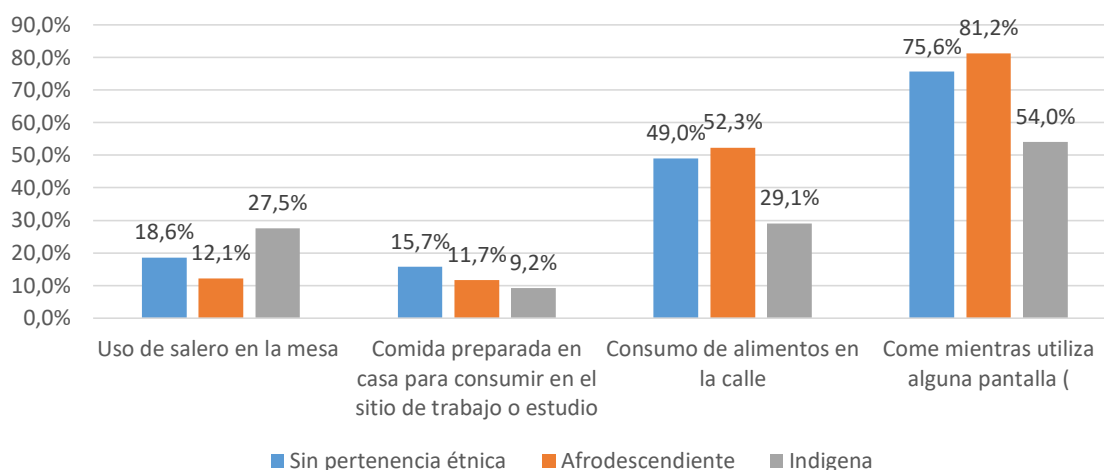
Gráfica 55. Prevalencia de consumo de alimentos y prácticas por etnia en niños y niñas de 5 a 12 años.



Fuente: ENSIN 2015.

El uso del salero en la mesa fue más prevalente y frecuente en la población de 13 a 17 años sin pertenencia étnica que la afrodescendiente. Con respecto al hábito de consumir comidas preparadas en la casa para ser llevadas al lugar de trabajo o estudio, se presentó una mayor prevalencia en la población sin pertenencia étnica comparado con las demás étnicas. Así mismo, las prácticas de consumir alimentos en la calle y comer mientras utiliza pantallas, la prevalencia y frecuencia/día fue menor en la población indígena con diferencias importantes, principalmente en la práctica de comer mientras utiliza alguna pantalla en donde la población afrodescendiente y sin pertenencia étnica superaron.

Gráfica 56. Prevalencia de consumo de alimentos y prácticas por etnia en niños y niñas de 13 a 17 años.



Fuente: ENSIN 2015.

Con respecto al grupo proteico, los resultados muestran que la población sin pertenencia étnica tuvo una mayor proporción de consumo de huevo y carne de res, a diferencia de la población afrodescendiente. La población afrodescendiente e indígena presentaron un menor consumo promedio de huevo. Los productos cárnicos y la carne de pollo fueron señalados como los menos consumidos por la población indígena, en cambio esta prefiere el consumo de frijol como se evidencia una mayor proporción de esta leguminosa.

Los resultados muestran que por etnia el consumo de bebidas alcohólicas y el consumo de alimentos de paquete tiene una mayor prevalencia en la población afrodescendiente. En el grupo de edad escolar se presentó menor prevalencia y frecuencia en el consumo de comidas rápidas por parte de la población indígena.

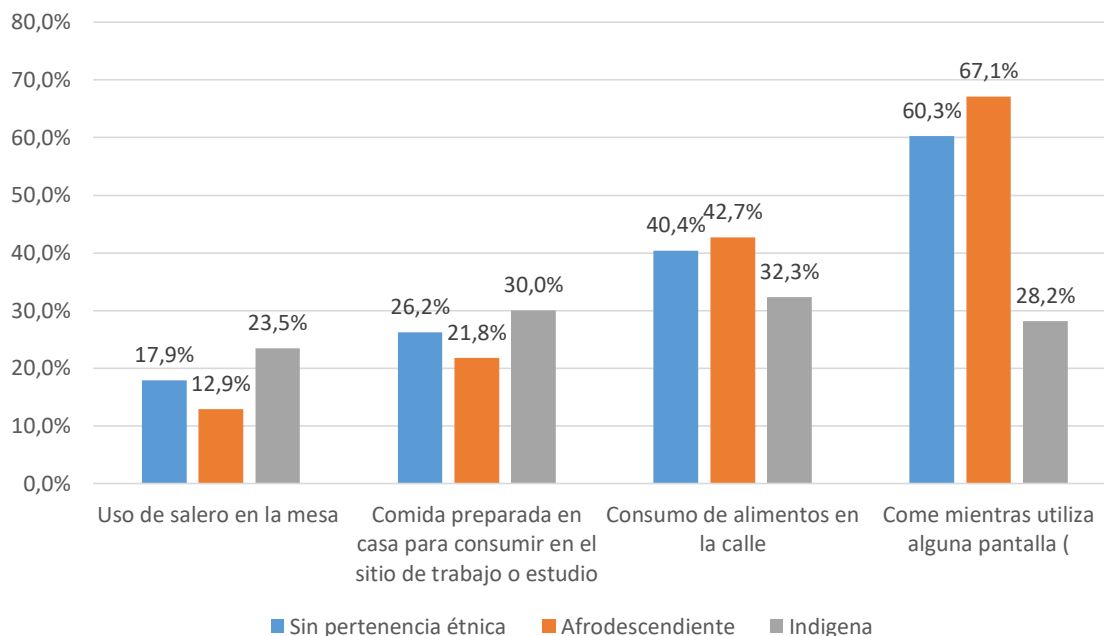
En la población adulta por etnia se observó que, aunque el arroz fue el alimento de mayor consumo en todos los grupos, la población sin pertenencia étnica tuvo una proporción y una cantidad promedio consumida menor al compararse con la población afrodescendiente e indígena, en esta misma población el plátano fue consumido en menor proporción y cantidad promedio. Con respecto a la proteína los afrodescendientes mostraron una menor proporción en el consumo de huevo al compararse con la población indígena y sin pertenencia étnica, siendo este grupo el mayor evidente de consumo de carne de res.

La prevalencia de prácticas alimentarias como el uso de sal en la mesa es mayor en los indígenas y menor en los afrodescendientes, igualmente con respecto al consumo de comida preparada en casa para consumir en el trabajo o en el sitio de estudio mayor en indígenas y menor en afrodescendientes.

El consumo de alimentos en la calle es mayor en afrodescendientes (42,70%), casi la mitad y en población sin pertenencia étnica (40,4%) y menor en la comunidad indígena. En cambio, con

respecto al consumo de alimentos frente alguna pantalla es mayor su prevalencia en afrodescendientes, seguidamente en población sin pertenencia étnica y en menor prevalencia, en los indígenas (Gráfica 57).

Gráfica 57. Prevalencia de consumo de alimentos y prácticas por etnia en adultos.

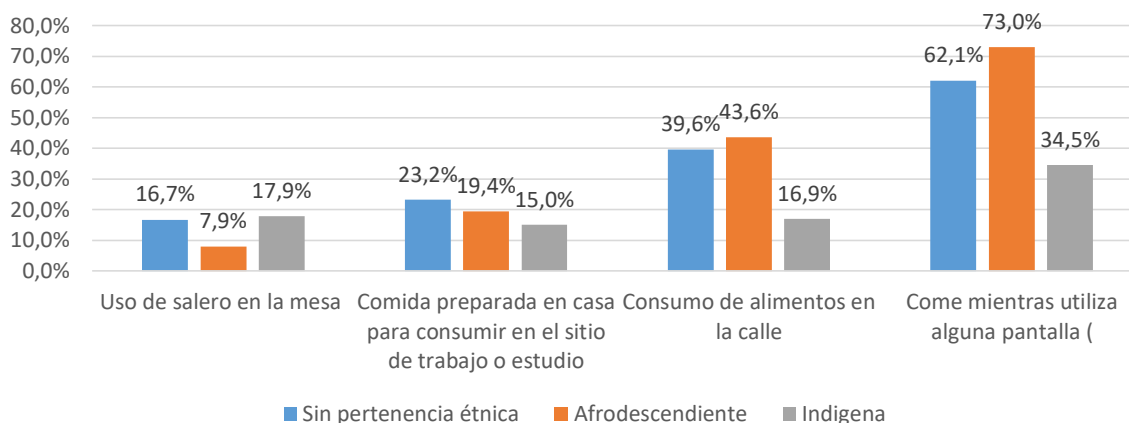


Fuente: ENSIN 2015

En cuanto al consumo de alimentos fritos la prevalencia y frecuencia/día fue mayor en las mujeres en gestación sin pertenencia étnica comparada con las mujeres que se autorreconocieron como indígenas y el consumo de suplementos fue menos prevalente y frecuente en las mujeres en gestación afrodescendiente².

Las mujeres gestantes afrodescendientes usan en menor cantidad el salero de mesa, seguidamente por la población indígena y población sin pertenencia étnica. La comida preparada en casa para consumir es más prevalente en la población sin pertenencias étnicas y menos en la indígena. Y el consumo de alimentos en la calle y comer en frente de una pantalla en un indicador prevalente en la población afrodescendiente (Gráfica 58).

Gráfica 58. Prevalencia de consumo de alimentos y prácticas por etnia en gestantes.



Fuente: ENSIN 2015.

La secretaria de Salud del departamento de Santander realizó unas encuestas en el año 2020 sobre la situación de las comunidades afrodescendientes, U'wa y víctimas del conflicto armado con respecto a conocimiento, actitudes y practicas alimentarias.

5.6.1. COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE

Con la comunidad afrodescendiente se obtuvo una muestra de 159 individuos, de los cuales el 96,23% pertenecían al municipio de Puerto Parra. Del total de los individuos el 40,25% eran del sexo masculino y el 37,74% afirmó ser víctima del conflicto armado.

Lactancia materna: Se encuestaron mujeres entre 10 y 49 años de la comunidad, el 100% refirió que se debe dar leche materna a los bebés recién nacidos. El 82,71% creen que darles pecho de manera exclusiva hasta los 6 meses es bueno, sin embargo, el 57,14% manifestó que no es bueno darle pecho al bebé cada vez que quiere. El 71,43% de estas mujeres consideran que la lactancia materna no es una práctica difícil, este porcentaje es mayor al porcentaje de madres de esta comunidad que manifestaron que la lactancia materna es una práctica difícil (29%). El 85,71% refirió haber dado pecho a su hijo menor de 3 años al menos en una oportunidad. El 85,71% refirió haber recibido información sobre lactancia materna durante la etapa gestacional y un 42,86% afirmó que en la comunidad sí existen reglas culturales, tabús o creencias que están en contra de la leche materna.

Alimentación complementaria: El 42,86% de las mujeres afirmaron dar leche materna a su hijo entre los 12 y 23 meses de vida, el 28% hasta los 33 meses y el 14,29% hasta los 6 meses o menos. El 100% de las mujeres afirmaron haber incluido alimentos en la dieta del bebé a partir de los 6 meses, e 57,14% refirieron que es bueno seguir dando leche materna después de los 6 meses y tan solo el 14,29% de estas mujeres manifestaron que es difícil darle continuidad a la lactancia materna después de los 6 meses.

El 85,71% de las mujeres encuestadas manifestaron creer que darle diferentes tipos de alimentos a sus hijos es bueno, sin embargo, para el 28,57% llevarlo a cabo tiene un poco de dificultad. El 85,71% afirmó ser bueno ofrecer alimentos 3 veces al día o más y el 14,29% refirió ser difícil. Finalmente, al indagar por variabilidad en la alimentación suministrada se encontró que el 100% de los niños no reciben una alimentación que incluya los diferentes grupos de alimentos recomendados en el plato saludable.

Situación frente a la fortificación: El 73,2% de las personas indagadas en esta comunidad afirmaron no haber oído hablar de los alimentos fortificados, el 6,97% no sabe al respecto y el 19,75% afirmó haber oído alguna vez sobre estos productos. Del 19,75% de las personas que afirman haber oído de estos productos el 62,50% afirma conocer los productos fortificados que se comercializan en Colombia, el 57,58% están dispuestos a pagar más por estos productos y el 60,61% refiere consumir usualmente estos alimentos. Al indagar por la lectura de las etiquetas de los alimentos antes de comprarlos el 75,80% afirmó no hacerlo.

Situación frente al consumo de frutas y verduras: Se les preguntó a las personas sobre el consumo de frutas y verduras en los últimos 7 días, de las cuales el 60,51% afirmaron no haber consumido ningún tipo de fruta en porción o entera. Con respecto al consumo de verduras durante esos últimos 7 días el 61,78% de los encuestados manifestaron haber consumido algún tipo de verdura, de los cuales el 51,02% afirmó comer rara vez dos o más porciones en su comida principal, el 19,39% siempre, el 27,55% a menudo, el 1,02% nunca y el 1,02% no sabe.

Adicional a esto, se preguntó si en la sección de productos agrícolas de la tienda de comestibles alguna vez vieron publicidad sobre la cantidad de frutas y verduras que se deben comer para mejorar la salud, de los cuales el 83,44% respondió que no haber visto ningún tipo de publicidad con respecto a este consumo. Sin embargo, el 86,62% sabe que debería comer más frutas y verduras, aunque solo el 13,38% come la cantidad correcta. El 55,41% refieren que tomar jugo de fruta no tiene los mismos beneficios a la salud que el consumo de frutas enteras o en porción.

Situación frente a la producción, comercialización y consumo de alimentos naturales y frescos: En relación con la preocupación más importante al comprar frutas y verduras frescas, el 45,81% refiere que la calidad/frescura, seguido del valor nutricional 21,29%, y en menor proporción el precio, la forma como se cultivó el producto, conveniencia y el lugar donde se cultivó el producto con un 10,97%, 10,97%, 9,68% y 1,29%, respectivamente.

Al indagar por la forma como compara la calidad de los productos en el mercado de agricultores con la de los supermercados, el 66,45% afirman que la calidad es mayor, sin embargo, el 27,10% considera que la calidad es igual, el 5,81% que la calidad es menor y el 0,65% no sabe o no responde. Respecto a la comparación entre los precios de los productos agrícolas y los productos del mercado, el 56,13% considera que el precio es menor, el 24,52% que el precio es el mismo, que el precio es mayor el 18,06%, y no sabe no responde el 1,3%.

Al indagar si no le importa en donde se cultivan las frutas y verduras el 46,45% refieren estar de acuerdo, el 16,13% en desacuerdo, el 32,90% sin opinión y el 4,52% muy en desacuerdo. Con

respecto a la tenencia de un lugar propio, arrendado o compartido, dentro o fuera de su vivienda, como: huerta, finca, patio, trozo de tierra u otro espacio donde se cultiven alimentos solo el 6,45% refiere contar con un espacio. No obstante, del total de los que afirmaron tener un espacio para la cría de animales, ninguno cuenta con crianza de vacas, pollo, gallina, codorniz, cuy, cerdo, pavos, conejos, ovejas, chivos, pescados u otros tipos de animales domésticos. Del total de los que afirmaron tener un espacio para los cultivos el 35,71% tenían cultivos de frutas, el 7,69% cereales, raíces y/o tubérculos 38,46%, plátanos 46,415%, verduras y hortalizas el 23,08%, semillas y frutos secos el 7,69%.

Al indagar sobre otras formas de adquirir los alimentos en el hogar, diferentes al cultivo de alimentos o cría de animales, 14,84% afirmó adquirirlo a través de la pesca, el 1,94% a través de la caza, el 2,58% a través de la recolección silvestre, el 4,52% por medio del trueque, y el 15,48% a través de regalos o donaciones.

Situación frente a alimentación saludable: Respecto al consumo de sal, el 69,03% considera que consumir sal puede causar alguna enfermedad. Sin embargo, el 14,19% no lo considera así y el 16,77% desconoce el impacto de la sal en la salud. El 51,61% refirió no haber recibido alguna recomendación por parte de algún profesional de la salud respecto a la disminución del consumo de sal y el 52,26% señaló estar intentando disminuir el consumo de sal.

Con respecto al consumo de grasas, el 79,35% afirma que puede causar alguna enfermedad y el 68,39% señaló estar intentando dejar el consumo de grasas. La cocción de los alimentos es preferida al vapor o hervido por el 35,48% de los encuestados, el 25,81% prefiere preparaciones asada o a la plancha, el 20,65% guisadas o salteadas, el 14,19% fritas y el 2,58% horneadas.

El consumo de azúcar es considerado por el 84,52% de los encuestados como una causa de alguna enfermedad. El 67,74% está intentado disminuir el consumo de esta. Sin embargo, el 61,29% aseguró haber consumido bebidas azucaradas en los últimos 7 días.

Por lo que se refiere al mantenimiento del peso corporal se indagó sobre qué tan bueno creían que era consumir menos, definido como: comer porciones más pequeñas, comer despacio, seguir las señales de hambre y saciedad, comer menos grasas y azúcares en donde el 51,61% afirma que es bueno, el 35,48% que no es bueno y el 35,48% no sabe no responde. En cuanto a la probabilidad de ser gordo u obeso el 40% afirma que es poco probable, el 31,61% probable, el 27,74% no lo sabe y 0,65% no responde. En relación con la pregunta que indaga sobre qué tan grave para la salud cree que sea ser gordo/gordito u obeso, el 87,10% afirmó que es grave, el 9,68% que no sabe, el 1,94 no es grave y el 1,3% no responde.

5.6.2 COMUNIDAD U'WA

Con la comunidad u'wa se obtuvo una muestra de 126 individuos pertenecientes al municipio de Cerrito, de los cuales el 57,94% pertenecían al sexo masculino y el 86,51% afirmaron ser víctima del conflicto armado.

El 67,46% afirmó no tener ningún nivel de escolaridad, el 23,02% educación básica primaria (grado 1, 2, 3, 4 y 5) y en menor proporción educación básica secundaria, educación media y nivel técnico profesional con un 1,59%, 4,76% y 3,17%, respectivamente. Cuando se indago por la clasificación del nivel socioeconómico según en el recibo de la luz, el 96,03% afirmó no tener servicios públicos y solo una pequeña proporción 1,38% afirmó pertenecer al nivel 1, y 2; la proporción restante 1,59% desconocía el nivel socioeconómico. En relación con la ocupación principal el 50,79% refirieron ser agricultores, trabajadores y obreros; mientras que el 39,68% afirmó que durante la realización de la encuesta no contaban con ningún tipo de empleo, en menor proporción refirieron ser técnicos con un 2% trabajadores de los servicios y vendedores el 3,17% y trabajadores no calificados el 4,76%. Con respecto al tipo de seguridad social actual el 96,83% afirmó tener régimen subsidiado, solo un 2,3% contributivo el 0,79% lo desconocía.

Situación frente a la lactancia materna: Fueron encuestadas las mujeres pertenecientes a esta comunidad entre 10 y 19 años, las cuales refirieron en su totalidad que se debería dar leche materna para alimentar al recién nacido. El 83,33% refirió haber escuchado hablar antes de lactancia materna exclusiva. El 66,67% no sabe o no recuerda a qué edad se debería alimentar a los niños solamente con leche materna. Sin embargo, el 100% de la encuestadas creen que darles pecho a los bebés exclusivamente por 6 meses es bueno. Asimismo, el 83,33% refirió que es bueno darles pecho a los bebés cada que quieren comer²⁷. En cuanto a las prácticas percibidas frente a la práctica de la lactancia materna al 83,33% de las mujeres no le parece difícil, pero al 16,67% sí.

Respecto a la práctica de la lactancia materna en hijos menores de 3 años, el 83,33% refirió haber dado pecho a su hijo al menos en una oportunidad, de las cuáles el 80% aún se encontraban ofreciendo leche materna a su hijo durante la aplicación de la encuesta, y el 20% restante afirma que la suspendieron porque era la edad del destete. Al indagar por educación durante la etapa gestacional solo el 33,33% afirmó haber recibido información sobre lactancia materna. Por otra parte, cuando se indago por reglas culturales, tabús, o creencias que están en contra de la lactancia materna el 33,33% afirmó que si existen.

Situación frente a la alimentación complementaria: El 66,66%, la mayoría, afirmó no saber o no estar segura de los meses que una mujer debería dar lactancia materna a su hijo. En cambio, la gran mayoría, el 83,33% afirmó que a partir de los 6 meses se debe otorgar alimentos al bebé.

Respecto a la percepción de la lactancia materna el 50% de las encuestadas refirieron que es bueno seguir dando leche materna después de los 6 meses, por su parte, el 16,67% afirmaron no ser bueno y el restante 33,34% no lo sabía o no estaba segura. Respecto a las barreras percibidas frente a la continuidad de la lactancia materna después de los 6 meses el 50% refirieron que no es difícil, el 16,67% regular y el 33,33% no sabía o no estaba segura.

El 50% de las encuestadas creía que brindarle diferentes tipos de alimentos a los hijos es bueno, mientras que el 16,67% no lo creía. Al indagar la dificultad para ofrecer diferentes tipos de alimentos; el 33,33% afirmó percibirlo como no tan difícil, el 16,67% regular, 16,67% no estar seguro y el 16,67% difícil. Ante la pregunta qué tan bueno cree que es alimentar a su hijo 3 veces al día o más el 100 % afirmó ser bueno. Al indagar por el nivel de dificultad para alimentar a su hijo 3 veces

al día o más, el 16,67% respondió ser regular, difícil el 16,67%, no difícil el 50% y el 16,67% no responde. Sin embargo, el 100% de los niños no reciben una alimentación que incluya los diferentes grupos de alimentos. Respecto a la existencia de reglas culturales, tabús o creencias que están en contra de la alimentación complementaria el 33,33% afirmó su existencia, el 16,67% afirmó que no existen y el 40% restante no sabía o no respondió.

Situación frente a la fortificación: El 89,26% afirmó no haber oído hablar de los alimentos fortificados, solo el 0,87% afirmó haberlo oído alguna vez, mientras que el 9,92%, no sabe al respecto. Al indagar por la lectura de las etiquetas de los alimentos antes de comprarlos, el 98,35% afirmó no hacerlo.

Situación frente al consumo de frutas y verduras: Al preguntar sobre el consumo de frutas enteras o en porción en los últimos 7 días, el 92,56% de las personas afirmaron no haber consumido frutas. Igualmente, el 95,87% afirmó no haber consumido verduras y los que afirmaron sí hacerlo, el 42,86% afirmó a menudo comer dos o más porciones en su comida principal y tan solo el 14,29% siempre, el 14,29% nunca lo hace.

En los pocos individuos que afirmaron haber consumido frutas y verduras en los últimos 7 días, se preguntó por el consumo de ellas como snacks o bocadillos en donde el 33,33% refirió un consumo a menudo, rara vez el 33,33%, nunca el 16,67% y no sabe el 16,67%.

El 94,21% de las personas encuestadas manifestó nunca haber visto en la sección de productos agrícolas de la tienda de comestibles alguna publicidad sobre la cantidad de frutas y verduras que se deben comer para una mejor salud.

Al indagar sobre la percepción hacia el consumo de frutas y verduras, el 69,42% asegura que debería comer más y el 30,58% que come la cantidad correcta. Respecto a la pregunta si creen que tomar jugo de fruta tiene los mismos beneficios a la salud que el consumo de la fruta entera o en porción, el 31,40% refirió que no, el 5,79% cree que sí, no están seguros el 4,96%, no sabe el 53,72%, no responde el 3,31%.

Situación frente a la producción, comercialización y consumo de alimentos naturales y frescos: En relación con la preocupación más importante al comprar frutas y verduras frescas, el 48,74% refiere que el precio, seguido de la calidad y la frescura con el 42,86% y en menor proporción la forma como se cultivó el producto, valor nutricional y el lugar donde se cultivó el producto con un 3,36%, 4,20% y 0,84%, respectivamente. Al indagar por la forma como compara la calidad de los productos en el mercado de agricultores con la de los supermercados, el 73,95% afirman que la calidad es mayor, sin embargo, el 12,61% considera que la calidad es igual, el 10,92% que la calidad es menor y el 2,48% no sabe o no responde. Respecto a la comparación entre los precios de los productos agrícolas y los productos del mercado, el 64,71% considera que el precio es mayor, el 22,69% que el precio es menor, que el precio es el mismo el 10,92% y no responde el 1,68%. Al indagar si no le importa en donde se cultivan las frutas y verduras el 73,69% refieren estar de acuerdo, el 0,84% muy en desacuerdo, el 24,37% sin opinión y el 0,84% no aplica. Con respecto a la tenencia de un lugar propio, arrendado o compartido, dentro o fuera de su vivienda, como: huerta, finca, patio, trozo de tierra u otro espacio donde se cultiven alimentos el 52,94% refiere contar con un espacio.

No obstante, del total de los que afirmaron tener un espacio para la cría de animales, ninguno cuenta con crianza de vacas, pollo, gallina, codorniz, cuy, cerdo, pavos, conejos, ovejas, chivos u otros tipos de animales domésticos. Solo el 9,38% afirma tener crianza de pescados, que aparte de la producción y comercialización también se destinan para el consumo del hogar. Al indagar sobre otras formas de adquirir los alimentos en el hogar, diferentes al cultivo de alimentos o cría de animales, 44,54% afirma adquirirlo a través de la pesca, el 36,13% a través de la caza, el 11,76% a través de la recolección silvestre, el 4,20% por medio del trueque, regalos o donaciones el 2,52%.

Situación frente a alimentación saludable: El 18,64% considera que el consumo de sal puede causar alguna enfermedad, el 9,32% no lo considera así y el 72,03% desconoce el impacto de la sal en la salud. Tan solo el 13,56% afirma haber recibido recomendación sobre la disminución del consumo de sal y por tanto solamente el 28,81% de la comunidad está intentando disminuir el consumo de sal mientras que el 52,54% no sabe no responde.

Al consultar por el consumo de grasas el 20,34% afirman que pueden causar alguna enfermedad, el 75,43% refieren que no, el 3,39% no están seguros y el 0,85% no responde. Al indagar por la forma de preparación más habitual de los alimentos, el 93,22% afirma que, al vapor o hervidos, mientras que asados o a la plancha, horneados, guisados o salteados el 0,85%, 0,85% y 4,24%, respectivamente. Referente al intento de disminuir el consumo de grasas en la alimentación el 14,44% señala que lo está intentando, el 26,27% no lo está intentando, y el 59,32% no sabe o no responde.

Respecto al consumo de azúcar, el 22,88% considera que consumir azúcar puede causar alguna enfermedad. Sin embargo, el 11,02% no lo considera así y el 66,1% desconoce el impacto del azúcar en la salud. Referente al intento de disminuir el consumo del azúcar en la alimentación el 12,71% señala que lo está intentando, el 23,73% no lo está intentando, el 63,56% no sabe o no responde. Al preguntar por el consumo de bebidas azucaradas durante los últimos 7 días previos a la entrevista solo el 3,39% aseguró consumirlas.

Por lo que se refiere al mantenimiento del peso corporal se indagó sobre qué tan bueno creían que era consumir menos, definido como: comer porciones más pequeñas, comer despacio, seguir las señales de hambre y saciedad, comer menos grasas y azúcares en donde el 44,27% afirma que nos es bueno, el 27,12% que es bueno y el 27,85% no sabe no responde. En cuanto a la probabilidad de ser gordo u obeso el 68,64% señala no saberlo, el 1,69% afirma que es probable, el 24,58% poco probable y el 5,08% no está seguro. El 75,42% no sabe que tan grave es para la salud estar obeso, el 16,95% considera que es grave, el 2,54% que no es grave y el 5,08% no está seguro de la gravedad.

5.6.3. VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Se encuestaron 176 individuos colombianos y 4 venezolanos víctimas del conflicto armado pertenecientes a la comunidad Santandereana en general. con una media de 39,10% años, de los cuales el 26,67% pertenecían al municipio de Bucaramanga, el 17,78% al municipio de cerrito, el 14,44% al municipio de Puerto Parra, el 12,78% al municipio de Lebrija, el 9,44% al municipio de Floridablanca, y el 45,56% restante a los municipios de Barbosa, Barrancabermeja, cabrera, Chipatá,

Concepción, Curití, Carmen de Chucurí, Playón, Encino, Girón, Los Santos, Málaga, Piedecuesta, socorro, Surata y Vélez. Del total de participantes el 74,44% eran de sexo femenino.

Respecto al nivel de escolaridad más alto aprobado el 25,00% afirmó tener educación media (grado 10 y 11), el 18,33% nivel profesional, el 15,56% educación básica primaria (grado 1, 2, 3,4, 5), el 15,00% nivel técnico profesional, el 7,22% afirmó tener especialización, el 3,89% nivel tecnológico profesional, el 3,33% ninguno y el 2,78% maestría. Del total de población víctima encuestada, el 81,67% actualmente el 81,67% vivían en el área urbana. En relación con la ocupación principal (fuente de ingresos), el 44,44% refirieron actualmente no tener trabajo, el 11,67% profesionales universitarios, el 11,67% empleados de oficina, el 8,89% trabajadores no calificados, el 8,33% trabajadores de los servicios y vendedores y en menor proporción miembros del poder ejecutivo, agricultores, oficiales, trabajadores y obreros, operadores de instalaciones de máquina con una proporción de 1,11%, 0,56%, 2,78%, 2,78%, 1,67%, y 8,89%, respectivamente. Con respecto al tipo de seguridad social actual el 48,33% afirmó tener régimen subsidiado, el 37,22% contributivo, el 5 % afirmó no estar asegurado, el 2,22 estar excepto, el 1,67% pertenecer al régimen especial y el 5,56% lo desconocía.

Situación frente a la lactancia materna: Se encuestaron mujeres entre 10 y 49 años de las cuales el 84% refirió que la leche materna debería ser el alimento de un recién nacido, el 8% piensa que debe ser fórmula láctea y el 4% alimentos en general. El 80% refirió haber escuchado hablar sobre lactancia materna exclusiva.

El 95,83% de las encuestadas creen que darles pecho a los bebés exclusivamente por 6 meses es bueno. Asimismo, el 87,50% refirió que es bueno darles pecho a los bebés cada que quieren comer, el 4,17% no lo consideraba así y el 4,17% no estaba seguro. RRRRR. El 70,83% refirió que la lactancia materna no es una práctica difícil, sin embargo, el 8,33% sí lo percibe así.

En relación con la seguridad para brindarle pecho al bebé, el 82,61% se sienten seguras y el 42,86% regular. Respecto a la práctica de la lactancia materna en hijos menores de 3 años, el 91,67% refirió haber dado pecho a su hijo al menos en una oportunidad, de las cuáles el 39,13% aún se encontraban ofreciendo leche materna a su hijo durante la aplicación de la encuesta.

El 87% afirmó haber recibido educación sobre lactancia materna en su etapa gestacional. Al indagar por la educación recibida, durante la etapa gestacional, el 87,50% afirmó haber recibido información sobre lactancia materna. Por otra parte, cuando se indagó por reglas culturales, tabús, o creencias que están en contra de la lactancia materna el 12,50% afirmó que, si existen, el 75,0% afirmaron que no existen, y el 8,34% no sabe o no responde.

Situación frente a la alimentación complementaria: El 12,33% afirmó que una mujer debe dar leche materna a su hijo entre los 12 y los 23 meses, el 12,33% hasta los 23 meses, el 12,50% entre los 6 y 11 meses, y el 16,67% hasta los 6 meses o menos. Cuando se indagó por la edad en la que los bebés pueden comer otros alimentos aparte de la leche materna el 83,33% afirmó que, a partir de los 6 meses, el 8,33% antes de los 6 meses y el 4,17% no estaban seguras. Respecto a la percepción de la lactancia materna el 83,33% de las encuestadas refirieron que es bueno seguir dando leche materna

después de los 6 meses, por su parte, el 12,50 % afirmaron no ser bueno. Respecto a las barreras percibidas frente a la continuidad de la lactancia materna después de los 6 meses el 62,50% refirieron que no es difícil, el 16,67% difícil y el 16,67% regular. En relación con la confianza de preparar la comida de sus hijos el 87,50% afirmó sentirse segura y solo un 4,17% regular. Asimismo, el 91,67% creen que brindarle diferentes tipos de alimentos a los hijos es bueno y el 4,17% no lo sabe. Al indagar la dificultad para ofrecer diferentes tipos de alimentos; el 75,00% afirmó percibirlo como no tan difícil, y el 16,67% lo percibe regular. Ante la pregunta qué tan bueno cree que es alimentar a su hijo 3 veces al día o más el 95,67% afirmó ser bueno. Al indagar por el nivel de dificultad para alimentar a su hijo 3 veces al día o más el 95,65% respondió que no es difícil. Por otra parte, el 50,00% afirmó creer que su hijo estaba siendo alimentado de forma muy frecuente, y el 28,57% suficiente. Respecto a la existencia de reglas culturales, tabús o creencias que están en contra de la alimentación complementaria el 50% negó su existencia, el 20,83% no sabía. Finalmente, al indagar por variabilidad en la alimentación suministrada se encontró que el 100% de las madres con niños menores a 23 meses no ofrecen una alimentación que incluya los diferentes grupos de alimentos recomendados por las Guías alimentarias para población colombiana menor de 2 años.

Situación frente a la fortificación: El 47,39% afirmó no haber oído hablar de los alimentos fortificados, el 10,81% no sabe al respecto, y el 39,19% afirma haber oído hablar antes del tema; dentro de los cuales el 71% afirma conocer los alimentos fortificados disponibles en Colombia. Asimismo, el 89,39%, de los que saben que es la fortificación, piensan que la fortificación de alimentos es importante, solo un 1,52% piensan que no es tan importante y el 7,58% no sabe o no responde. Del total de los que saben que es la fortificación el 72,73% estarían dispuestos a pagar más por alimentos fortificados, el 31,82% utilizan algún nutriente en polvo para fortificar sus alimentos, el 60,61% refiere consumir usualmente alimentos fortificados, el 46,31% cocina los alimentos fortificados de la misma manera que los alimentos no fortificados. Al indagar por la lectura de las etiquetas de los alimentos antes de comprarlos el 64,19% afirmó no hacerlo.

Situación frente al consumo de frutas y verduras: Se preguntó sobre el consumo de frutas y verduras en los últimos 7 días, de los cuales el 62,07% firmaron haber consumido una fruta y el 68,97% una verdura. Los que confirmaron haber consumido fruta esos últimos días, el 37% consume a menudo dos o tres porciones, el 27% rara vez come dos o más porciones en su comida principal, el 16,99% a menudo, el 2% nunca y el 7% afirmó no saber. Además, el 64,83% afirmó nunca haber visto una publicidad en la tienda de comestibles sobre la cantidad de frutas y verduras que se deben comer para una mejor salud. Sin embargo, el 80,69% de las personas encuestada saben que deberían comer más fruta y tan solo el 19,31% come la cantidad correcta. Y con respecto al consumo de jugo de fruta, el 59,31% afirma que la fruta entera o en porción tiene más beneficios para la salud, pero el 59,31% refirió que no tienen ningún beneficio comerlas de esta manera.

Situación frente a la producción, comercialización y consumo de alimentos naturales y frescos: Al momento de comprar frutas y verduras, el 68,75% refiere tener en cuenta la calidad/frescura, seguido del precio con un 21,29% y valor nutricional con un 9,72%, en menor proporción la forma como se cultivó el producto, conveniencia y el lugar donde se cultivó el producto con un 7%, 3% y 3%, respectivamente. Al comparar la calidad de los productos de mercado de agricultores con los

del supermercado. El 65,28% afirman que la calidad es mayor, sin embargo, el 20,14% consideran que la calidad es igual, el 4,17% que la calidad es menor y el 9,72% no sabe. Respecto a la comparación entre los precios de los productos agrícolas y los productos del mercado, el 52,78% considera que el precio es menor, el 18,75% que el precio es el mismo, que el precio es mayor el 18,06%, y no sabe no responde el 10,41%. Al indagar si no le importa en donde se cultivan las frutas y verduras el 31,94% refieren estar totalmente de acuerdo, el 39,58% sin opinión, el 20,83% en desacuerdo y el 4,17% muy en desacuerdo. Con respecto a la tenencia de un lugar propio, arrendado o compartido, dentro o fuera de su vivienda, como: huerta, finca, patio, trozo de tierra u otro espacio donde se cultiven alimentos solo el 13,19% refiere contar con un espacio. De los cuales, el 92% cultiva frutas, el 2% cultiva cereales, el 54,55% raíces y/o tubérculos, el 36,36% plátanos, el 87,50% verduras y hortalizas, el 13,64% leguminosas y el 4,55% semillas y frutos secos. Con respecto a la tenencia de un lugar propio, arrendado o compartido, dentro o fuera de su vivienda, como: huerta, finca, patio, trozo de tierra u otro espacio destinado para la cría de animales solo el 6,94% afirmó tenerlo. No obstante, del total de los que afirmaron tener un espacio para la cría de animales, ninguno cuenta con crianza de vacas, pollo, gallina, codorniz, cuy, cerdo, pavos, conejos, ovejas, chivos, pescados u otros tipos de animales domésticos. Al indagar sobre otras formas de adquirir los alimentos en el hogar, diferentes al cultivo de alimentos o cría de animales, 4,86% afirmo adquirirlo a través de la pesca, el 1,39% a través de la caza, el 2,08% a través de la recolección silvestre, el 2,08% por medio del trueque, y el 5,56% a través de regalos o donaciones.

Situación frente a alimentación saludable: Respecto al consumo de sal, el 81,02% considera que consumir sal puede causar alguna enfermedad, sin embargo, el 8,76% no lo considera así y el 10,22% desconoce el impacto de la sal en la salud. Con relación a la recomendación por parte de algún profesional de la salud respecto a la disminución del consumo de sal el 29,93% afirma que ha recibido esta recomendación, mientras que el 66,42% refiere lo contrario, el 3,65% refiere no saber. Referente al intento de disminuir el consumo de sal en la alimentación el 70,80% señala que lo está intentando, el 22,63% no lo está intentando, el 2,92% no sabe o no responde. Al consultar por el consumo de grasas el 88,32% afirman que pueden causar alguna enfermedad, el 1,46% refieren que no, el 8,03% no saben, el 1,45% no está seguro. Al indagar por la forma de preparación más habitual de los alimentos el 39,42% afirma que, al vapor o hervidos, mientras que asados o a la plancha el 31,39%, guisados o salteados con un 13,14%, fritos el 9,49% y en menor proporción horneados con un 0,73%. Referente al intento de disminuir el consumo de grasas en la alimentación el 78,83% señala que lo está intentando, el 13,14% no lo está intentando, y el 5,25% no sabe o no responde. Respecto al consumo de azúcar, el 91,97% considera que consumir azúcar puede causar alguna enfermedad, el 5,84% refiere desconocer o no estar seguro, y el 1,46% considera que no puede causar alguna enfermedad. Referente al intento de disminuir el consumo del azúcar en la alimentación el 78,10% señala que lo está intentando, el 15,33% no lo está intentando, el 2,92% no sabe o no responde. Al preguntar por el consumo de bebidas azucaradas durante los últimos 7 días previos a la entrevista el 54,74% aseguró consumirlas. Por lo que se refiere al mantenimiento del peso corporal se indagó sobre qué tan bueno creían que era consumir menos, definido como: comer porciones más pequeñas, comer despacio, seguir las señales de hambre y saciedad, comer menos grasas y azúcares en donde el 40,15% afirma que es bueno, el 32,85% que no es bueno y el 33,58% no sabe no responde. En cuanto a la probabilidad de ser gordo u obeso el 38,69% afirma que es probable, el 27,74% poco probable, el 31,39% no lo sabe y 0,73% no responde. En relación con la

pregunta que indaga sobre qué tan grave para la salud cree que sea ser gordo/gordito u obeso, el 81,02% afirmó que es grave, el 13,87% que no sabe, el 2,19 no es grave y el 0,73% no responde.

6. COMPONENTE ESTRATÉGICO: PDSAN 2021-2030

6.2. VISIÓN

Para el año 2030 el departamento de Santander recuperará la conexión de la ciudad con el campo, como elemento central para la garantía del Derecho Humano a la Alimentación y el acceso universal a alimentos frescos, sanos, de calidad, diversos, nutritivos y suficientes. Mediante prácticas ambientalmente sustentables y socialmente justas, la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los y las santandereanos se basará en el fortalecimiento de los sistemas alimentarios provinciales en donde la agricultura campesina familiar y comunitaria permitirá la diversificación de los cultivos junto con la recuperación y preservación de nuestra biodiversidad. Una nueva cultura alimentaria, apoyada en procesos de innovación, favorecerá el desarrollo de mercados alternativos y circuitos cortos de comercialización. La cercanía entre productores y consumidores posibilitará la reconstrucción del tejido social y la expresión de los valores propios de nuestra cultura que permitirán el surgimiento de modos alternativos de vida y de bienestar para las familias santandereanas.

6.3. MISIÓN

El PDSAN 2021-2030, “El Plan de la Ciudadanía”, tiene como misión aglutinar a los actores institucionales y sociales de Santander alrededor de una acción colectiva sostenida que permita afrontar las grandes crisis alimentarias que amenazan la vida humana en la actualidad. A través del Plan de la Ciudadanía se busca incrementar nuestra capacidad para hacer más sustentables nuestros sistemas alimentarios, enfrentar los desafíos que genera la pérdida de los medios de vida de una gran cantidad de familias y superar la dependencia insostenible del comercio globalizado de alimentos. El Plan de la Ciudadanía debe contribuir a mejorar la eficacia y eficiencia de la acción pública, a movilizar a la ciudadanía y fortalecer las acciones sociales de comunidades urbanas y rurales y, finalmente, a robustecer la gobernanza en el territorio para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación.

6.4. OBJETIVO GENERAL

Implementar una alternativa territorial alimentaria, económica y socialmente incluyente, ambientalmente sustentable y surgida de un gran acuerdo ciudadano, que permita afrontar las grandes crisis alimentarias de nuestro tiempo, con el fin de asegurar el acceso universal y permanente a alimentos suficientes en calidad y cantidad como expresión de la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación para toda la población santandereana.

6.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar la producción diversa y sustentable y el abastecimiento alimentario para todos los territorios santandereanos.
- Fortalecer los sistemas alimentarios provinciales como base de la autonomía alimentaria y pilar del acceso universal a los alimentos.

- Impulsar una nueva cultura alimentaria y nutricional que contribuya a mejorar la calidad de las decisiones tanto de las familias como de los ciudadanos y ciudadanas de Santander.
- Contribuir al desarrollo de la gobernanza territorial mediante el ejercicio de acciones intersectoriales a favor de la SAN y del DHA.

6.6. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DEL PLAN

A lo largo de las distintas jornadas de planeación participativa realizadas con representantes de los sectores comunitarios y sociales en cada una de las provincias de Santander, se recogieron una serie de sentires, reflexiones, demandas y propuestas alrededor del alcance de la SAN y de la garantía del DHA. Reconociendo los diversos puntos de vista y los matices propios de cada provincia, fue posible identificar un grupo de ideas fuerza que pueden ser definidas como *tendencias ciudadanas* hacia la construcción de sistemas alimentarios que garanticen la SAN y el DHA para toda la población.

Dichas *tendencias ciudadanas* reflejan, por una parte, el momento que se vive en Colombia y en Santander a raíz de los acontecimientos desatados por la pandemia, la explosión social y el empobrecimiento creciente de la población. Y, por otro lado, enuncian la visión de futuro que la ciudadanía, desde sus líderes y lideresas, está concibiendo para la región.

En un esfuerzo de interpretación de las *tendencias ciudadanas* identificadas, se plantea el reconocimiento de las mismas como criterio de planificación participativa de cara al componente estratégico del PDSAN de Santander. De esta manera, las *tendencias ciudadanas* pueden ser elevadas a la condición de principios y criterios que sirvan como referentes para la toma de decisiones en la elaboración del PDSAN y, por supuesto, en la implementación y ejecución del mismo.

En ese sentido, la visión participativa de una SAN departamental, basada en la garantía progresiva del DHA, se cimenta en una cuaternidad altamente coherente en la que cada componente complementa a los restantes. Esta cuaternidad, tiene la virtud de permitir la estructuración de un plan estratégico que aglutine a las distintas fuerzas sociales en un propósito común: la transformación del sistema alimentario del departamento para que sea más sustentable, más incluyente, más justo y más eficaz. Los componentes de la cuaternidad son los siguientes:

a. Biodiversidad.

Todas las provincias, sin excepción, identifican la necesidad de superar las formas de producción a manera de monocultivos, sean estos de tipo industrial (grandes plantaciones) o de tipo campesino (mini y microfundios dedicados al mismo cultivo). En ese mismo sentido, la agroecología se erige como el criterio fundamental para transformar los sistemas alimentarios del departamento y asegurar dietas sustentables basadas en la biodiversidad de los territorios.

Por eso mismo, la recuperación de semillas nativas, adaptadas al clima y a las condiciones agrológicas, se ubica como una constante en las aspiraciones de las comunidades rurales y urbanas. Bajo el convencimiento de que estas alternativas son más viables a partir de la reivindicación de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), el fortalecimiento de las fincas campesinas agrobiodiversas, estrechamente ligadas a procesos de conservación de bosques, cuencas y suelos, ocupa un lugar central en las aspiraciones de la ciudadanía.

b. Autonomía Territorial.

Desde distintos ángulos, se aprecia la necesidad creciente de la ciudadanía de aumentar el control que puede tener sobre los determinantes de su situación alimentaria y nutricional. Esta necesidad se identifica claramente en propuestas operativas que tienen como centro la provincia como, por ejemplo, la creación de mesas de abastecimiento provinciales, los planes de vida de las cuencas y la descentralización de las compras públicas de manera que estas sean manejadas desde las provincias.

Por otro lado, la necesidad de autonomía se expresa en propuestas de producción, transformación y comercialización que tienen como epicentro la provincia y el municipio como, por ejemplo, el fortalecimiento de mercados locales o circuitos cortos de comercialización y el mantenimiento de vías terciarias que conecten internamente a la provincia. La construcción de mataderos y de plantas de producción de agroinsumos a nivel de la provincia son otras propuestas que evidencian la demanda de la ciudadanía hacia el fortalecimiento de su autonomía alimentaria.

c. Nueva cultura alimentaria

A partir de los planteamientos de las comunidades expresados durante las jornadas de planeación, el mensaje principal se podría resumir en la siguiente frase: “todos y todas debemos cambiar”. Se plantea la necesidad de que los productores campesinos recuperen su cultura pero que también mejoren sus prácticas y se formen para conectarse mejor con los mercados. Los consumidores deben superar su pasividad y establecer una relación consciente y responsable con el territorio que los alimenta.

Deben estrecharse los vínculos entre el campo y la ciudad, elementos de la modernidad deben llegar a las zonas rurales y en los espacios urbanos se deben volver a vivir los tiempos de cosechas del propio territorio. Festivales, encuentros e intercambios deben servir para que se gesté una nueva cultura alimentaria. Las empresas deben concretar su responsabilidad social con los territorios y conectarse con los productores campesinos para establecer negocios incluyentes. Unos y otros deben desarrollar acciones de control social y veeduría hacia las instituciones públicas de modo que estas sean verdaderas servidoras de la ciudadanía.

Y, finalmente, se reclama la articulación entre los sectores: campesino, empresarial, social, académico y público como elemento fundamental para la superación de los desafíos alimentarios que enfrenta la sociedad santandereana.

d. Innovación

Como elemento destinado a consolidar el conjunto de propuestas que en cada provincia se planteó, aparece la necesidad de desarrollar fuertes procesos de innovación basados en técnicas que en muchos casos ya están siendo implementadas en los territorios. En todos los casos, los objetivos se dirigen al mejoramiento en los modos de producción, transformación o comercialización que se realizan en las provincias por lo que las propuestas deben entenderse como esfuerzos dirigidos a la innovación y no hacia la investigación en general.

En ese sentido, se hace énfasis en el desarrollo de tecnologías apropiadas en todos los ámbitos: en formas de producción amigables con el medio ambiente (agroecología, ganadería y agricultura regenerativas); en el desarrollo de maquinaria apropiada para la producción en ladera; en procesos de transformación aplicados a los territorios (agroindustria rural campesina y mataderos de autoconsumo); en nuevas técnicas de comercialización y mercadeo con uso de nuevas tecnologías e incluso en nuevos sistemas de transporte de carga por cable, así como en sistemas de información participativos. Claramente, se evidencia la necesidad de superar las limitaciones que sufren los

sistemas alimentarios de las provincias mediante el uso apropiado de tecnologías accesibles en los territorios.

6.7. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN PARA LA GARANTÍA DEL DHA. PLAN DECENAL 2020-2029

6.7.1. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA

6.7.1.1. FINCAS CAMPESINAS AGROECOLÓGICAS. Frente a la dependencia alimentaria, claramente se percibe a la finca campesina como la fuente principal de un sistema regional sustentable para la seguridad alimentaria y nutricional de la población de Santander. El fortalecimiento de las fincas campesinas debería también incrementar el aprovechamiento de la agrobiodiversidad del territorio y de las culturas campesinas que lo habitan. Dicho fortalecimiento incluye numerosos aspectos que les permitan transitar hacia formas de producción limpias y ambientalmente sustentables. Así mismo, implica el desarrollo de tecnologías apropiadas y la instalación de las mismas en los predios de las campesinas y campesinos de la región. Para ello se desarrollarán tres iniciativas:

- Créditos para agrobiodiversidad. Destinados a trascender la limitación de las llamadas cadenas productivas y desarrollar modelos de crédito para policultivos que se adapte a la diversidad propia de la finca campesina.
- Tecnología a la finca. Se trata de contribuir a la dotación de maquinaria y tecnología apropiada para el fortalecimiento de las fincas campesinas. Dentro de los aspectos que deben incorporarse figuran:
 - Plantas de insumos orgánicos
 - Recuperación de semillas nativas
 - Desarrollo de energías alternativas
 - Maquinaria en finca y bancos de maquinaria en vereda
- Turismo rural comunitario. Basado en la cultura campesina como una forma de valorizar la producción propia del mundo campesino.

6.7.1.2. AGROINDUSTRIA RURAL CAMPESINA. Dado que la agricultura campesina familiar y comunitaria se perfila como la base de la SAN y soberanía alimentaria del departamento, resulta fundamental el fortalecimiento de la economía campesina mediante la agregación de valor a sus productos propios. En ese sentido, la agroindustria tiene que ampliar la generación de valor y apoyar la comercialización de productos locales para que los campesinos superen la condición de productores de materias primas e inicien negocios alimentarios con rentabilidad económica a largo plazo. Así mismo, el hecho que el campesino pueda obtener un margen digno de ganancia, posibilita el crecimiento de la variedad de productos y transitar a una agroindustria más sostenible. Adicionalmente, Se trata de modificar la noción de valor de cambio que tienen los alimentos, que son vistos como mercancías, para que sean valorados por la forma tradicional y artesanal en que se producen. Para ello se proponen dos iniciativas:

- Reglamentación incluyente: Adecuación de la reglamentación para transformación artesanal tradicional.

- Agroindustria en vereda. Destinadas a fortalecer la capacidad de transformación y agregación de valor más cerca del campesino.
- Transformación de productos tradicionales.
- Desarrollo de subproductos de líneas tradicionales (café, cacao, guayaba)

6.7.1.3. PROTECCIÓN ECOSISTEMAS ALIMENTARIOS PROVINCIALES. La protección del medio ambiente y la utilización de recursos naturales implica que el consumo sea reflexivo y entender que se tienen que gestionar modos alternativos de producción y comercialización de alimentos. Un esfuerzo que parte del reconocimiento de la biodiversidad y con ella de los distintos ecosistemas alimentarios que se encuentran en el departamento. En ese sentido, cada provincia santandereana enfrenta desafíos distintos en torno al deterioro de sus ecosistemas alimentarios que incluyen la conservación de cuencas y fuentes de agua y la recuperación de bosques y suelos, así como la protección de ciénagas y caños para la sustentabilidad del sector pesquero. Se plantan a continuación cinco iniciativas para avanzar en este programa:

- Plan de vida de la cuenca
- Ciénagas vivas: Protección de Ciénagas, ríos y caños (Yariguíes)
- Bosques vivos: Restauración de bosques y nacederos
- Acueductos veredales
- Agroecología y minería ancestral (Soto)

6.7.1.4. CIUDADES ALIMENTARIAMENTE SUSTENTABLES. Dentro de este programa se ubican una serie de iniciativas destinadas a mejorar la relación de las familias de las ciudades de Santander con sus sistemas y territorios alimentarios. Se trata de generar un proceso de transformación de la condición de consumidor pasivo a la de ciudadano consciente y responsable de su sistema alimentario. Para ello se propone implementar dos iniciativas fundamentales:

- Circuito campo ciudad
 - Rutas de retorno del material orgánico. Responsabilidad social de empresas de aseo.
 - Turismo solidario para relación campo-ciudad
- Acciones agroalimentarias de ciudad
 - Mercados campesinos y mercadillos campesinos.
 - Impulso del manejo residuos orgánicos y producción de compostaje.
 - Huertas urbanas

6.7.2. ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS

6.7.2.1. COMERCIO ALTERNATIVO DE ALIMENTOS. Se trata de esquemas de comercialización para productores, en el que la aglutinación provincial de alimentos les permita acceder a mercados de manera justa y se genere un margen de ganancia razonable. Dicha comercialización alternativa debe estar soportada en circuitos cortos, basados en mercados provinciales, en los que el campesino fortalezca su capacidad comercial. Así mismo, esta alternativa debe promover formas de producción y consumo de alimentos en los que se proteja la agricultura local y se construyan vínculos entre agricultores y consumidores. Para ello se proponen dos iniciativas:

- Compras públicas provinciales

- Mercadeo social de alimentos
 - Sellos comunitarios
 - Comercio virtual

6.7.2.2. **INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO PROVINCIAL.** La comercialización alternativa descrita atrás, implica garantías en el abastecimiento veredal de alimentos para ampliar la base de productores y zonas cercanas de producción. En cuanto a bienes públicos, se necesita el mantenimiento de vías, el desarrollo de infraestructura para mercados locales y para tiendas de economía solidaria veredal, así como la instalación de plantas provinciales de sacrificio animal que posibiliten la autonomía alimentaria. Igualmente, se debe buscar el desarrollo de transportes adecuados a los territorios como por ejemplo tarabitas y aprovechamiento de vías férreas ya instaladas. Con estos propósitos se proponen cuatro fuertes iniciativas:

- Vías secundarias y terciarias
- Transporte alternativo
 - Conectividad fluvial
 - Transporte férreo
 - Cable vuelos o tarabitas
- Infraestructura de mercado
 - Patios y plazas campesinas
 - Centros de acopio veredal
 - Tiendas veredales
- Mataderos provinciales de autoconsumo

6.7.3. ACCESIBILIDAD

6.7.3.1. **CANASTA ALIMENTARIA PROVINCIAL.** Este programa aborda el problema de accesibilidad desde una perspectiva integral en la que un conjunto de alimentos, propios de cada provincia, deben ser identificados mediante procesos de recuperación de memoria alimentaria. Dicho conjunto de alimentos debe cubrir el total de requerimientos nutricionales de la población. A partir de allí, los alimentos que forman parte de la canasta deben ser objeto de una serie de acciones de política pública que garanticen su disponibilidad, acceso y consumo en el territorio. Son tres las iniciativas que forman parte de este programa:

- Recuperación de memoria alimentaria
 - Recuperación de semillas y productos propios
 - Calendarios de cosechas
- Guías alimentarias y gastronomía propia
- Veeduría a programas alimentarios provinciales

6.7.3.2. **ALIMENTOS EN TODOS LOS HOGARES.** Una de las obligaciones del estado en el marco del DHA es la garantía y realización del mismo, incluso en aquellos ciudadanos que no cuentan con los medios para alimentarse por sí mismos. Durante los próximos años, la devastación que la pandemia ha causado en la economía colombiana, obligará a la implementación de una serie de programas de apoyo alimentario destinados a mitigar el hambre entre las numerosas familias sumidas en la pobreza. Dichos programas requerirán un diseño que

supere el asistencialismo y cuente con la veeduría ciudadana necesaria para garantizar la probidad en el uso de los recursos públicos. Para ello, será necesario fortalecer tres iniciativas claves:

- Programas de asistencia alimentaria (Programa de Alimentación Escolar, De Cero a Siempre y articulación con Bancos de alimentos)
- Vigilancia Ciudadana Alimentaria dirigida en especial al control de los precios de los productos de la canasta alimentaria básica.
- Bancalimentaria. Iniciativa destinada a favorecer el acceso a alimentos mediante métodos alternativos de ahorro y crédito dirigidos a familias en situación de pobreza.

6.7.4. CALIDAD DE VIDA Y FINES DE LA SAN

6.7.4.1. ESCUELAS DE CIUDADANÍA ALIMENTARIA. La desafección alimentaria y los acelerados cambios en los patrones alimentarios, que han traído consigo serios problemas de malnutrición, exigen un proceso de diálogo ciudadano destinado a recuperar el control sobre sus sistemas alimentarios. Este diálogo incluye tanto aspectos políticos como sociales en los que se estrechen los vínculos campo-ciudad y se fortalezca el papel de los productores y consumidores en la configuración de los sistemas alimentarios. La educación alimentaria, basada en el diálogo ciudadano, debe facilitar el acceso a información sobre la producción y comercialización de los alimentos; la comprensión sobre las necesidades básicas del campesino y los desafíos que generan en el territorio fenómenos como el cambio climático. Finalmente, conducirá a una forma de empoderamiento que salvaguarde la biodiversidad, las semillas propias y los ecosistemas alimentarios de los distintos territorios. Este importante programa cuenta con dos fuertes iniciativas complementarias entre sí:

- Acción político-social
 - Fortalecimiento de nodos de consumidores conscientes, responsables y solidarios.
 - Comunicación e interrelación entre empresarios y productores campesinos
- Acción socio-política
 - Dietas saludables, tradicionales y sustentables.
 - Formación a restaurantes
 - Calendarios de cosechas

6.7.4.2. SANTANDER ACTIVO Y SALUDABLE. La misión de cuidado y protección de la ciudadanía, en el marco del DHA, debe mantenerse sobre todo en aquellas situaciones que ya están instaladas como problemas de salud y nutrición en la población santandereana. Por ejemplo, la obesidad, el sobrepeso y la doble carga nutricional. En ese sentido, es preciso desarrollar una serie de acciones que permitan enfrentar dichas problemáticas con el pleno concurso de la ciudadanía. Para ello se proponen cuatro iniciativas:

- La promoción de la lactancia materna.
- La vigilancia nutricional participativa.
- La promoción de estilos de vida saludables
- La suplementación con micronutrientes a las dietas infantiles.

6.8. METAS POR LÍNEA ESTRATÉGICA Y POR PROGRAMA

Tabla 33: Metas por línea estratégica y por programa

PROGRAMAS	INICIATIVAS	ACTORES CLAVE	METAS
Fincas campesinas agroecológicas	• Créditos para agrobiodiversidad • Tecnología apropiada a la finca • Plantas de insumos orgánicos • Recuperación semillas nativas • Desarrollo de energías alternativas • Maquinaria en finca y bancos de maquinaria en vereda • Turismo rural comunitario	• Gobernación. • Cooperativas de la región. • Organizaciones campesinas. • ONG's • Municipios • Sector turístico y gastronómico.	• Línea de crédito para fincas agrobiodiversas constituida y operando en al menos tres entidades financieras. • Al menos 5000 fincas campesinas con tecnologías apropiadas instaladas. • Rutas de turismo rural comunitario impulsadas en al menos el 40% de los municipios.
Agroindustria rural campesina	• Agroindustria en vereda • Transformación de productos tradicionales. • Desarrollo de subproductos de líneas tradicionales (café, cacao, guayaba) • Reglamentación incluyente: Adecuación de la reglamentación para transformación artesanal tradicional	• Gobernación. • Organizaciones campesinas. • ONG's • Municipios • Academia	• Modelos de agroindustria rural campesina a escala veredal diseñados en todas las provincias. • Al menos 400 veredas cuentan con plantas de transformación de productos propios. • Propuesta de reglamentación incluyente para agroindustria rural campesina tramitada ante entes competentes.
Protección ecosistemas alimentarios provinciales	• Plan de vida de la cuenca • Ciénagas vivas: Protección de	• Gobernación. • Gobierno nacional. • Corporaciones autónomas.	• Acciones de protección de ciénagas y bosques concertadas e implementadas en

	Ciénagas, ríos y caños (Yariguíes) • Bosques vivos: Restauración de bosques y nacederos • Red de acueductos veredales • Agroecología y minería ancestral (Soto)	• Municipios	alianza con entidades responsables. • Red de acueductos veredales inventariada y fortalecida al menos en el 40% de los municipios. • Programa de agroecología implementado en municipios con minería ancestral.
Ciudades alimentariamente sustentables	• Circuito campo-ciudad. • Rutas de retorno del material orgánico. Responsabilidad social de empresas de aseo. • Impulso del manejo residuos orgánicos y producción de compostaje. • Turismo solidario para relación campo-ciudad • Acciones agroalimentarias de ciudad • Mercados campesinos y mercadillos campesinos. • Impulso del manejo residuos orgánicos y producción de compostaje. • Huertas urbanas	• Gobernación. • Comunidades organizadas. • ONG's • Instituciones educativas. • Empresas públicas • Municipios • Academia • Sector turístico y gastronómico.	• Convenios para rutas de retorno al campo establecidos y funcionando con empresas de aseo. • Programas de turismo solidarios concertados, diseñados e implementados en todas las provincias del departamento. • Mercados y mercadillos campesinos instalados al menos en las capitales de cada provincia. • Huertas urbanas promovidas y funcionando en el 40% de municipios con más de 10.000 habitantes en cascos urbanos.
Comercio alternativo de alimentos	• Compras públicas provinciales • Mercadeo social de alimentos	• Gobernación. • Organizaciones campesinas. • Comunidades organizadas.	• Programa de compras públicas establecido y funcionando al

	• Sellos comunitarios • Comercio virtual	• Sector empresarial.	menos en cuatro de las provincias. • Comercio virtual fortalecido mediante conectividad en zonas rurales.
Infraestructura de abastecimiento provincial	• Vías secundarias y terciarias • Transporte alternativo • Conectividad fluvial • Transporte férreo • Cable vuelos o tarabitas • Infraestructura de mercado • Patios y plazas campesinas • Centros de acopio veredal • Tiendas veredales • Mataderos provinciales de autoconsumo	• Gobernación. • Municipios. • Gobierno nacional. • Sector empresarial.	• Mejoramiento en el mantenimiento de al menos el 60% de la red vial terciaria. • Alternativas de transporte instaladas al menos en la mitad de las provincias. • Infraestructura de mercado mejorada en todas las provincias de Santander. • Mataderos provinciales instalados y funcionando en todas las provincias del departamento.
Canasta alimentaria provincial	• Recuperación de memoria alimentaria • Recuperación de semillas y productos propios • Calendarios de cosechas • Guías alimentarias y gastronomía propia • Veeduría a programas alimentarios provinciales	• Gobernación. • Municipios. • Organizaciones campesinas. • Comunidades organizadas. • Academia.	• Programa de canasta alimentaria provincial implementado en todas las provincias. • Guías alimentarias propias diseñadas e implementadas en todas las provincias. • Veedurías ciudadanas establecidas y funcionando.
Alimentos en todos los hogares	• Asistencia alimentaria • PAE • Cero a Siempre	• Gobernación. • Municipios. • Gobierno nacional.	• Programas de asistencia alimentaria articulados y

	• Bancos de alimentos • Vigilancia Ciudadana Alimentaria • Bancalimentaria: Puntos de intercambio de alimentos.	• Sector empresarial. • Comunidad organizada. • ONG's	mejorando coberturas. • Veedurías ciudadanas establecidas y funcionando. • Programa de bancalimentaria instalado en el 50% de las provincias.
Escuelas de ciudadanía alimentaria	• Acción político-social • Fortalecimiento de nodos de consumidores conscientes, responsables y solidarios. • Comunicación e interrelación entre empresarios y productores campesinos • Acción socio-política • Dietas saludables, tradicionales y sustentables. • Formación a restaurantes • Calendarios de cosechas	• Gobernación. • Comunidad organizada. • ONG's • Instituciones educativas • Sector turístico y gastronómico.	• Programa de apoyo a escuelas ciudadanas creado y funcionando en todas las provincias de Santander. • Producción comunicativa para el cambio social diseñada y diseminada. • Al menos 50.000 personas participan en actividades de escuelas ciudadanía alimentaria.
Santander Activo y Saludable	• Lactancia materna. • Vigilancia nutricional participativa. • Estilos de vida saludables • Suplementación con micronutrientes.	• Gobernación • Municipios • Instituciones educativas • Sector empresarial • Comunidad organizada	• Programas de lactancia materna y estilos de vida saludables fortalecidos en todas las provincias. • Programa de vigilancia nutricional participativa diseñado e implementado en todo el departamento. • Suplementos de micronutrientes distribuidos al

			menos al 75% de niños, niñas y mujeres embarazadas.
--	--	--	---

6.9. PLAN FINANCIERO

6.9.1. GENERALIDADES

Para la financiación del Plan Decenal, concurren el Departamento de Santander, los municipios, las entidades descentralizadas, los diferentes sectores vinculados a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, la empresa privada, la academia, las organizaciones no gubernamentales, las agencias internacionales y organismos multilaterales, las familias, organizaciones de base, de productores y la sociedad. En tal sentido, el Gobierno departamental deberá identificar y determinar los recursos sectoriales que a través del Presupuesto de los planes de desarrollo que se destinan para tal fin. No obstante, dado que los recursos propios se han visto disminuidos, producto de la pandemia derivada de la COVID 19 y que algunos se han priorizado en la mitigación de la misma, es pertinente la gestión de recursos financieros, tecnológicos, humanos y de infraestructura en sectores externos.

Es de resaltar que lo planteado en este documento se articula programáticamente con los planes nacionales de desarrollo, los planes departamentales y municipales de desarrollo, así como con los planes sectoriales. Con el liderazgo del programa de Soberanía, Seguridad alimentaria y Nutricional, el Comité Departamental SAN de Santander, anualmente identificará los recursos que, por los diferentes rubros definidos en el marco fiscal de mediano plazo la Gobernación de Santander y las entidades e instituciones nacionales y de cooperación internacional vinculadas al propósito de este plan, destinan para la realización progresiva del Derecho Humano a la Alimentación teniendo en cuenta el enfoque consignado en este plan.

Así mismo, se definirá un plan de trabajo anual a fin de establecer las estrategias necesarias, de coordinación, de articulación, gestión e incidencia, para la consecución y optimización de los recursos que permitan el cumplimiento del Plan Decenal y con ello se avance en la realización progresiva del derecho humano a la alimentación, para el período 2021-2030.

En general, los recursos propios, tanto del departamento como de las entidades municipales, son un insumo importante para la implementación del plan. Por ello es relevante que los planes departamentales de desarrollo, contemplen el plan decenal como marco de trabajo y de visión a largo plazo, a fin de establecer rubros específicos para su implementación. En ese sentido, las fuentes de transferencias de recursos del Gobierno nacional son una herramienta para avanzar en el desarrollo de las líneas estratégicas, programas e iniciativas aquí propuestos.

Esta orientación deberá adaptarse a los cambios recientes en la estructura del Sistema General de Regalías derivado de la nueva ley de regalías, buscando la mayor gestión posible de recursos para la implementación del plan decenal y en los diferentes niveles de aplicabilidad: municipal, departamental y nacional. De igual manera, se recomienda gestionar recursos ante empresas

de gran calado como Ecopetrol dada la conexión con nuestro departamento pues es oportuno recordar que es en nuestro territorio donde se encuentra la refinería de petróleo más grande del país. Más exactamente en el Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso de Barrancabermeja y esta nueva modificación administrativa también debe servir para apalancar recursos que puedan llevar a buen puerto este ambicioso plan.

Finalmente, se identifica también la necesidad y oportunidad de continuar y fortalecer la gestión de recursos ante las diversas fuentes de cooperación internacional, así como la oferta de créditos condonables y donaciones. Estas instancias pueden llegar a constituir una fuente de financiación apalancada por los recursos departamentales y municipales, en alianza con las comunidades y actores estratégicos del territorio en los diferentes componentes del plan decenal.

Ahora bien, el PDSAN 2021-2030 es una propuesta que, como se dijo atrás, convoca a todas las fuerzas vivas del territorio con el fin de enfrentar colectiva y exitosamente los grandes desafíos alimentarios de nuestro tiempo. Por lo tanto, desde el nivel gubernamental, se va a necesitar de una fuerte labor gerencial a través de la cual los recursos del departamento sean utilizados con transparencia e inteligencia y sirvan para apalancar recursos provenientes de las otras fuentes referidas.

En ese sentido, la gestión del PDSAN 2021-2030 – “El Plan de la ciudadanía” – requiere una alta dosis de gobernabilidad y liderazgo institucional de manera que la confianza de la ciudadanía garantice la inversión que ella misma debe realizar para alcanzar el éxito del plan. Es por ello que es necesario recoger las propuestas ciudadanas que en este mismo apartado del plan se han realizado en cuanto a las inversiones del estado. Específicamente, la necesidad de que el estado se concentre en inversiones a nivel de bienes públicos que permitan superar los problemas estructurales que presentan los sistemas alimentarios de Santander.

Ante la magnitud de la tarea, resulta esencial que el estado departamental realice un tipo de gestión claramente diferenciada en la que se concentre en aspectos estructurales de la garantía progresiva del DHA y evite realizar las acciones que la sociedad civil puede alcanzar por sí misma. Para ello, se proponen cuatro acciones estratégicas que orienten la gestión financiera del PDSAN 2021-2030.

- Gestionar, a todo nivel, los recursos necesarios para avanzar significativamente en la entrega de bienes públicos esenciales para fortalecer los sistemas alimentarios del departamento.
- Concertar, con los distintos entes territoriales, la prestación de los servicios públicos, tales como la asistencia técnica y la extensión rural, necesarios para dar sostenibilidad a las actividades de producción, abastecimiento y distribución de alimentos.
- Convocar a los sectores empresariales y a los distintos gremios para que desarrollen formas de responsabilidad social más estructuradas y eficaces de manera que generen impactos positivos en la situación alimentaria y nutricional del departamento.
- Convocar y acompañar a las comunidades organizadas y a las organizaciones de la sociedad civil, tanto en el ámbito urbano como en el rural, para que coordinen los esfuerzos y potencien las inversiones que ya vienen realizando hacia la SAN y el DHA de todas y todos los santandereanos.

Finalmente, con el fin de orientar de mejor manera el proceso de gestión financiera del PDSAN 2021-2030, en la siguiente tabla se relacionan en detalle, programa por programa, las fuentes posibles de recursos para el éxito del plan. De esa manera, se pretende favorecer la implementación del PDSAN y, así mismo, ofrecer un instrumento que sirva de soporte a la labor gerencial que se necesita para sacar adelante las propuestas concertadas por las instituciones y la ciudadanía.

6.9.2. PLAN DE GESTIÓN FINANCIERA

Tabla 34. Plan financiero por programas e iniciativas

PROGRAMAS	INICIATIVAS	ACTORES CLAVE	PLAN FINANCIERO
Fincas campesinas agroecológicas	• Créditos para agrobiodiversidad • Tecnología apropiada a la finca • Turismo rural comunitario	• Gobernación. • Organizaciones campesinas. • ONG's • Sector turístico gastronómico.	• IDESAN línea de crédito con tasas de interés compensadas para fomentar agrobiodiversidad y energías alternativas. • A través de la oficina de Cooperación Internacional, con el Gobierno de Israel para maquinaria agrícola. • En materia de Cambio climático y gases de invernadero gestionar apoyo en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible dado los compromisos que a nivel mundial tiene el gobierno colombiano en esta materia. • Gestionar la financiación del sector agropecuario en procura de su reactivación y crecimiento, mediante el incremento de las colocaciones y desembolsos de crédito para las distintas actividades agropecuarias, con prioridad en pequeños productores, esquemas asociativos, alianzas productivas, bancos de maquinaria y cultivos estratégicos.
Agroindustria rural campesina	• Agroindustria en vereda • Reglamentación incluyente: Adecuación de la reglamentación para transformación artesanal tradicional	• Gobernación. • Organizaciones campesinas. • ONG's • Municipios	• A través del Sistema General de Regalías por medio del Fondo de Ciencia Innovación y Tecnología. • Creación de una Empresa de economía Mixta para que las provincias puedan crear plantas de transformación de alimentos. • Gestionar desde el Departamento algunas excepciones frente a la normatividad del Invima frente a la salvaguarda de la cultura tradicional.

Protección ecosistemas alimentarios provinciales	• Plan de vida de la cuenca • Ciénagas vivas: Protección de Ciénagas, ríos y caños (Yariguíes) • Bosques vivos: Restauración de bosques y nacederos • Red de acueductos veredales • Agroecología y minería ancestral (Soto)	• Gobernación. • Gobierno nacional. • Corporaciones autónomas. • Municipios	• A través del Vice ministerio de Saneamiento y Agua Potable (programa “Agua al Campo”) para acueductos veredales. • Concurrencia con municipios 1% de Ingresos Corrientes de Libre destinación para compra de predios en cuencas. • Apalancar recursos para lo referente a la protección de nacimientos de agua. • Convenios con CAS y CDMB para los restauradores de Bosques.
Ciudades alimentariamente sustentables	• Circuito campo-ciudad. • Acciones agroalimentarias de ciudad • Huertas urbanas	• Gobernación. • Comunidades organizadas. • ONG’s • Instituciones educativas. • Empresas públicas • Municipios • Academia	• Convenios con universidades (Unidades Tecnológicas de Santander). • Políticas públicas desde municipios. • Mesas de trabajo con las empresas de Aseo.
Comercio alternativo de alimentos	• Compras públicas provinciales • Mercadeo social de alimentos	• Gobernación. • Organizaciones campesinas. • Comunidades organizadas. • Sector empresarial. • Academia	• Política pública frente a compras públicas. • Gobernación como convocante y movilizador social.
Infraestructura de abastecimiento provincial	• Vías secundarias y terciarias • Transporte alternativo • Infraestructura de mercado	• Gobernación. • Municipios. • Gobierno nacional.	• Gestionar recursos a través del Sistema general de Regalías (1.7 billones de pesos). • Obras por impuestos (ley 2155 de 2021) • Responsabilidad social de grandes empresas

	• Mataderos provinciales de autoconsumo	• Sector empresarial. • Cooperación internacional	• Concurrencia con municipios de las diferentes provincias lograr esquemas de Asociatividad. • Gestión ante gobierno central (Nueva agencia TERRITORIO que remplazo a FONADE y que cuenta con un presupuesto de más de 6 billones de pesos).
Canasta alimentaria provincial	• Recuperación de memoria alimentaria • Guías alimentarias y gastronomía propia • Veeduría a programas alimentarios provinciales	• Gobernación. • Municipios. • Organizaciones campesinas. • Comunidades organizadas. • Academia.	• Recursos del PIC • Cofinanciación a con las universidades ubicadas en provincia.
Alimentos en todos los hogares	• Asistencia alimentaria • Vigilancia Ciudadana Alimentaria • Bancalimentaria: Puntos de intercambio de alimentos.	• Gobernación. • Municipios. • Gobierno nacional. • Sector empresarial. • Comunidad organizada. • ONG's	• Plan de Alimentación Escolar • Concurrencia con los municipios • Incentivo tributario para los donantes del sector privado que pueden ser las grandes superficies. • Concurrencia de la sociedad civil y la empresa privada en el tema de bancalimentaria.
Escuelas de ciudadanía alimentaria	• Acción político-social • Acción socio-política • Calendarios de cosechas	• Gobernación. • Comunidad organizada. • ONG's • Sector turístico y gastronómico.	• Línea de cofinanciación a escuelas ciudadanas autónomas a través de recursos del PIC.
Santander activo y saludable	• Lactancia materna. • Vigilancia nutricional participativa. • Estilos de vida saludables	• Gobernación • Municipios	• Fortalecer el presupuesto de inversión del Plan de Intervenciones Colectivas a través de la mejora de los Ingresos corrientes de libre destinación del departamento.

	• Suplementación con micronutrientes.		• Gestión, a través de la oficina de Cooperación Internacional, ante ONG's internacionales comprometidas con la SAN.
--	---	--	--

6.10. ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La construcción de relaciones intersectoriales en las políticas y planes públicos está mediada por los diferentes aspectos en que se entrelazan ideas, relaciones políticas y formas de organización y gestión de las respuestas sociales. El reconocimiento de ello da luces para comprender la complejidad de la construcción de la intersectorialidad y valorar los avances y las barreras para su materialización en prácticas sociales concretas.

En ese sentido, es precias la construcción de un soporte normativo y de instrumentos técnicos en los que se definen los roles de los actores y espacios de coordinación con una vocación intencionada hacia el trabajo conjunto entre los múltiples actores involucrados. Para ello, se requiere al menos los el reconocimiento de las siguientes necesidades:

- La adopción explícita del enfoque del Derecho Humano a la Alimentación (DHA). Este aspecto, en el que ya Santander ha avanzado, es la base de toda la estrategia e implica la unificación de las diferentes apropiaciones de esta directriz fundamental en los actores según los intereses, las tradiciones institucionales y la misionalidad de cada uno de ellos.
- La implementación de instrumentos de política pública. Las políticas públicas viabilizan las acciones intersectoriales. Sin embargo, su construcción y su implementación, en un contexto de amplia tercerización, están mediados por relaciones conflictivas, que se configuran por la trama de ideas, relaciones de poder y formas de organización y gestión, en lo que cada actor propende hacia la defensa de sus intereses —como actor de mercado— y cuya respuesta integral a las necesidades sociales de la población puede quedar relegada a un segundo plano, reproduciendo con ello un modo de gestión abierto a múltiples actores, pero de alta dispersión. Por ello, resulta esencial que el PDSAN 2021-2030 asegure su continuidad mediante su aprobación ente la Asamblea Departamental.
- La búsqueda del posicionamiento de los servicios en la comunidad. La apuesta por el trabajo intersectorial está sustentada de manera más firme en la fuerza de la voluntad política y el liderazgo de actores con poder de convocatoria. De ahí la importancia del fortalecimiento de los liderazgos sociales, comunitarios y no gubernamentales, así como la necesidad de una formación que promueva una cultura cooperativa, el trabajo en equipo y habilidades de negociación.

Luego del sondeo realizado, con el fin de comprender la dinámica propia de las instituciones públicas del departamento de Santander, se plantea a continuación una alternativa que favorezca la articulación interinstitucional e intersectorial en función de la SAN y del DHA de los y las santandereanas. La estrategia se centra en cinco puntos específicos:

1. Creación de Programa de Garantía Progresiva del DHA. Los desafíos asumidos desde el PDSAN 2021-2030, en términos de la gestión de una SAN sostenible y sustentable con enfoque de DHA implican la creación de una instancia institucional que pueda concentrarse en ellos e impulsar todas las gestiones necesarias para diseñar e implementar los 10 programas que comprende el PDSAN.

Este programa debería depender directamente del gobernador y una parte esencial de su misión debe ser el fortalecimiento de la articulación interinstitucional. En ese sentido, el

programa no debe competir con las funciones de las instituciones sino prestarles un servicio de facilitación de la articulación de modo que éstas puedan cumplir con sus compromisos y metas.

En principio, para el funcionamiento del programa será necesario crear un cargo gerencial de modo que la responsabilidad en la gestión general y la coordinación intersectorial quede en cabeza de una persona idónea contratada para avanzar en la delicada misión que se ha fijado desde el PDSAN 2021-2030.

2. Utilización del CPAT como herramienta de articulación institucional dirigida a la SAN y a la garantía del DHA de la población santandereana. Este importante avance informático de la gobernación de Santander debe aprovecharse para que sea el soporte del intercambio de información necesario en el proceso de articulación interinstitucional e intersectorial que se necesita.

En ese sentido, será preciso realizar algunos aportes al aplicativo de manera que sea enteramente apropiado a los requerimientos del PDSAN 2021-2030. Estos aspectos incluyen:

- a. Un diseño y una programación específica para la SAN en la que se incorporen las cuatro líneas y los diez programas que forman parte del PDSAN.
- b. Incorporación del aplicativo utilizado con éxito dentro de la experiencia de la mesa de abastecimiento de Santander.
- c. Creación de una serie de palabras clave, relacionadas con la SAN y el DHA, que sirvan para la agregación y desagregación de información y que faciliten el trabajo de los funcionarios de los distintos sectores.

3. Formación continuada para la planeación intersectorial. Este elemento no debe ser descuidado ya que la formación y capacitación del personal de las distintas instituciones es un elemento crucial para el desarrollo del trabajo. El proceso formativo implica concentrar esfuerzos en dos aspectos centrales:

- a. La formación en el DHA y las escalas de realización del mismo. Dicha formación incluye tanto la SAN como la soberanía, la autonomía y la sustentabilidad alimentarias. Es decisivo que estos conceptos estén totalmente unificados al interior de todas las instituciones del departamento.
- b. La Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC) como primer concepto conectivo y programa convergente. Como se dijo atrás, parte del problema técnico de la intersectorialidad radica en la necesidad de encontrar puntos de enlace entre disciplinas y sectores. La ACFC tiene una serie de virtudes que contribuyen directamente al DHA y que convocan a distintos sectores. Se trata de una alternativa biodiversa altamente amigable con los ecosistemas (sector ambiental), generadora de empleos e ingresos (sector del desarrollo), capaz de producir y ofrecer más alimentos nutritivos y variados (sector salud) y, por supuesto, un renglón fundamental del desarrollo rural (sector agropecuario).

4. Desarrollo de un piloto provincial. Para la implementación y desarrollo de la estrategia será de utilidad iniciar el trabajo con un pilotaje provincial que permita instalar un prototipo, ponerlo a prueba e ir extrayendo aprendizajes en el proceso de implementación y funcionamiento. Para ello, es importante reconocer los componentes del PDSAN 2021-2030 que deberían agenciarse desde el piloto referido. Es decir, aquellos que tienen como escenario fundamental a la provincia. Estos programas son:

- a. La canasta alimentaria provincial.
- b. El programa de infraestructura de abastecimiento provincial.

- c. El programa de protección de ecosistemas alimentarios provinciales.
 - d. El apoyo a las escuelas de ciudadanía alimentarias.
5. Fortalecimiento del CDSAN. Finalmente, no se debe olvidar que el principal organismo de participación ciudadana e impulso a la SAN en el departamento es y debe ser el Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CDSAN). El CDSAN de Santander aún es muy débil y su funcionamiento continúa siendo incierto, pero sin duda se fortalecería de manera importante con la creación de un Programa de Garantía Progresiva del DHA que forma parte de la presente propuesta. Dos elementos son esenciales para el fortalecimiento del CDSAN de Santander:
- a. La presencia de Procuraduría y de la Defensoría del Pueblo como instancias que anteriormente han probado un buen funcionamiento en el propósito de asegurar la presencia activa, propositiva y comprometida de las instituciones en la tarea de interés público que se haya propuesto.
 - b. La presencia del sector campesino y de representantes las redes ciudadanas en el CDSAN. Ya se cuenta con un inventario de acciones ciudadanas que demuestra el nivel de movilización de la ciudadanía en función de la SAN y del DHA. La presencia de estos actores en el CDSAN no solo le otorgaría mayor legitimidad al mismo, sino que facilitaría el proceso de gobernanza que requiere la implementación del PDSAN 2021-2030 y también fortalecería la capacidad de gestión del conjunto de actores comprometidos con la SAN del departamento.

7. SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SANTANDER 2021-2030

La evaluación y seguimiento al Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento-PDSAN requieren la implementación de un sistema de información para el monitoreo al cumplimiento de las acciones de SAN en la región.

Considerando la complejidad de la SAN, los desafíos de la política y la integración de diversos actores, agentes, sectores e instituciones con diferentes perspectivas y desarrollos, se configura la necesidad de consolidar una estructura que permita impulsar la participación incluyente y dinámica a partir del ejercicio de implementación.

Para esto la estrategia propuesta a utilizar para la evaluación, seguimiento y control del PDSAN, es el sistema informativo “CENTRAL DE PROCESAMIENTO Y ANALÍTICA TERRITORIAL” – CPAT, una plataforma web gestionada por la secretaría TIC de la Gobernación de Santander que busca optimizar la visualización y análisis de datos estandarizados del territorio, teniendo en cuenta los grandes desafíos tecnológicos y la importancia de los datos en el mundo actual. Estará a cargo de Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Santander-CDSAN permitiendo la participación activa de sus miembros así como el manejo práctico y útil de la herramienta.

Este recurso que aúna esfuerzos, tanto técnicos como económicos permitirá velar por la adecuada implementación del plan, el monitoreo y seguimiento de las acciones y el avance de las metas de los indicadores por componente estratégico. Además servirá como un canal de comunicación para el fortalecimiento y articulación de los sistemas, estructuras y fuentes de informaciones oportunas y veraces, entre el nivel local y departamental.

Este proceso debe ser sistemático, práctico y permanente para que se pueda ver en tiempo real los avances de las acciones, el control social, oportunidades de mejora y planificación de los correctivos a que haya lugar.

7.1. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PDSAN

Con el fin de realizar una implementación efectiva, a partir de la articulación de acciones es clave que el CDSAN de Santander, los aliados estratégicos y en general la institucionalidad y las administraciones gubernamentales que abarca este plan, integren esfuerzos técnicos, económicos y administrativos, a fin de establecer mecanismos como:

- a. Plan de trabajo para la organización y gestión de los programas e iniciativas contempladas en el plan SAN.
- b. Monitoreo de los indicadores y metas a través de la plataforma tecnológica.
- c. Mesas de participación ciudadana para la toma de decisiones en la realización progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, a fin de hacer más efectiva la implementación.
- d. Rendición de cuentas que permita la divulgación de la información y la promoción del debate público en torno a la SAN y el Derecho Humano a la Alimentación.

Para ello, las instancias involucradas establecerán de manera concertada la periodicidad con la cual se realizarán los planes, mesas, evaluación y rendición de cuentas.

Dichos planes de trabajo, contemplarán indicadores de gestión que permitirán realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación del plan y a su vez, lograr una retroalimentación constante de las acciones y esfuerzos, a fin de plantear acciones de mejora continua.

7.2. METAS E INDICADORES A MONITOREAR DEL PDSAN

Para conocer el estado actual de la seguridad alimentaria y nutricional en el departamento fue necesario recabar datos e información exacta, actualizada y suficientemente desagregada de diversos sectores. Con este diagnóstico se logra establecer una línea base por componentes y ejes de la SAN para diseñar y monitorear el plan.

Es así como los objetivos planteados, las estrategias y líneas de acción propuestas requieren una selección de metas e indicadores priorizados que permitan definir el alcance de todos y cada uno de los propósitos.

Este ejercicio de monitoreo requiere de esfuerzos permanentes y sostenibles, que serán liderados por el CDSAN e insta el compromiso tanto de la comunidad, institucionalidad, organizaciones y sociedad civil en general por su corresponsabilidad frente al DHA.

Para la construcción y definición de las metas del plan se tuvieron en cuenta las dinámicas y el contexto propio del territorio, así como las metas nacionales presentadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” frente a SAN, las metas planteadas en el Conpes Social 113 de 2008, las metas planteadas en el Conpes 3918 de Objetivos de Desarrollo Sostenible que dan cuenta de los compromisos nacionales e internacionales en términos de SAN en Colombia de la agenda 2030 y el Plan de desarrollo departamental “Plan de Desarrollo Santander Siempre Contigo y Para el Mundo 2020-2023”

En el siguiente cuadro se puede apreciar el agregado de indicadores y metas que se priorizan en este plan, con los cuales se realizará el seguimiento y la evaluación de los programas e iniciativas a través de información estadística sistematizada, pertinente y veraz.

Tabla 35. Indicadores priorizados para el PDSAN 2021-2030

	Obj ODS	Meta ODS	Componte DHA Eje SAN	Indicador	Fuente	Unidades	Línea Base Santander	Fuente	META 2025	META 2030
1	2	2.2	Adecuación - Aprovecha miento biológico	Tasa de mortalidad por desnutrició n en menores de 5 años	DANE - Estadísticas Vitales	Tasa por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años	1,82 (2005 – 2017)	Gobernación de Santander, Secretaría de Salud de Santander, Salud Integral Grupo de Epidemiología y Demografía. Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud Departamento de Santander 2019.	<1.7	<1.5
2	6	6.3	Adecuación - Calidad e inocuidad	Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Urbano	INS - Sistema de la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable para Consumo humano (SIVICAP)	Porcentaje	6,6% (2018)	Instituto Nacional de Salud, editor. Estado de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano en Colombia, 2018	< 6	< 5
3	3	3.9	Adecuación - Calidad e inocuidad	Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano	INS - Sistema de la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable	Porcentaje	8,1% (2018)		< 7.3	< 6.5

				(IRCA) Rural	para Consumo humano (SIVICAP)					
4	5	5.a	Accesibilidad - Acceso	Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	Porcentaje	17 (Los hombres ganan más) - 2020	DANE. Brecha salarial de género en Colombia 2020.	<16	<14
5	6	6.3	Adecuación - Calidad e inocuidad	Acceso a agua potable	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	Porcentaje	59,3% (2019)	Instituto Nacional de Salud. Boletín de vigilancia de la calidad del agua. Julio del 2019.	>70	>80
6	6	6.2	Adecuación - Calidad e inocuidad	Porcentaje de la población con acceso a métodos de saneamiento o adecuados	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	Porcentaje	84,86% acueducto 75,79% alcantarillado (2018)	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	>90 Acueducto >80% alcantarillado	>95 Acueducto >85% alcantarillado
7	10	10.1	Accesibilidad - Acceso	Coficiente de GINI	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	Puntos	0,49 (2018)	DNP	0.47	0.45

8	12	12.3	Disponibilidad	Desperdicio de alimentos per cápita en consumo en hogares	DANE - Encuesta de Ingresos y Gastos	Kilogramos	27.7%* (2018)	Instituto Nacional de Salud, editor. Estado de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano en Colombia, 2018	< 24	< 20
9	15	15.1	Disponibilidad	Uso adecuado del suelo	Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Hectáreas	1.134.166 Ha 37% suelo	Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC	>40%	>50%
10	2	2.a	Disponibilidad	Número de Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) que reciben asistencia técnica	DANE -CNA	Porcentaje	19.53% (2014)	DANE -CNA	>30	>50
11	2	2.a	Disponibilidad	Número de Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) con infraestructura de riego	DANE -CNA	Porcentaje	34% (2014)	DANE -CNA	>40	>50
12	2	2.4		Unidades Productivas	DANE -CNA	Porcentaje	17,65 % (2014)	DANE -CNA	>25	>40

			Disponibilidad	Agropecuarias (UPA) con buenas prácticas agrícolas						
Nº	Objetivo ODS	Meta ODS	Componte DHA Eje SAN	Indicador	Fuente	Unidades	Santander	Fuente	META 2025	META 2030
13	2	2.5	Disponibilidad	Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) con buenas prácticas pecuarias	DANE -CNA	Porcentaje	1,5 % (2014)	DANE -CNA	>8	>15
14	2	2.3	Disponibilidad	Toneladas de producción de los cultivos transitorios en el departamento	DANE - Evaluaciones Agropecuarias (EVA)	Toneladas	127.100 t (2019)	DANE - Evaluaciones Agropecuarias (EVA)	Duplicar	Triplicar
15	2	2.3	Disponibilidad	Toneladas de producción de los cultivos permanentes en el	DANE - Evaluaciones Agropecuarias (EVA)	Toneladas	660.446 t (2019)	DANE - Evaluaciones Agropecuarias (EVA) - 2019	Duplicar	Triplicar

				departame nto						
1 6	2	2.5	Disponibilid ad	Variedad de productos cultivados	Agronet	unidades	99 cultivos (2020)	Agronet (2020)	110	120
1 7	2	2.3	Disponibilid ad (abastecimi ento)	Número de alimentos priorizados a través de las cadenas productivas existentes en el departame nto	Plan Departame ntal de Extensión Agropecuaria (PDEA)	Número de cadenas agrícolas	16 (2020)	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) - 2020	>30	>45
1 8			Disponibilid ad (abastecimi ento)	Red vial secundaria		Kilómetros de vía pavimenta dos o afirmados	1.403 Km 59.4% (2020)	Gobernación de Santander (2020)	70%	80%
1 9			Disponibilid ad (abastecimi ento)	Plantas de beneficio animal de autoconsu mo	INVIMA	Número de plantas	3 (2019)	INVIMA (2019)	5	7
2 0	1	1.2	Accesibilida d - Accceso	Índice de pobreza multidimen sional	DANE Encuesta nacional de calidad de vida	Porcentaje de hogares	12.5% (2021)	DANE (2021)	ND	ND

2 1	1	1.4	Accesibilidad - Acceso	Trabajo informal	DANE Encuesta nacional de calidad de vida	Porcentaje de hogares	77.4% (2021)	DANE (2021)	ND	ND
2 2	2	2.c	Accesibilidad - Acceso	Índice de precios de los alimentos		Porcentaje de incremento anual de los precios	17% (2021)	SIPSA (2021)	12	8
2 3	2	2.1	Accesibilidad - Acceso	Prevalencia de inseguridad alimentaria en el hogar		Porcentaje de hogares	49%	ENSIN (2015)	<45	<40
2 4	2	2.1	Accesibilidad - Acceso	Prevalencia de hogares con menos de tres comidas diarias	DANE	Porcentaje de hogares	17%	DANE – Pulso social (2021)	<10	<3
2 5	2	2.1	Adecuación - Consumo	Prevalencia de niños y niñas con lactancia materna exclusiva		Porcentaje Región oriental	41.3%	ENSIN (2015)	>50	>60
2 6	2	2.1	Adecuación - Consumo	Mediana duración en meses de la lactancia		Mediana Región oriental	17.4	ENSIN (2015)	20	24

				materna total						
27	2	2.2	Adecuación - Aprovechamiento biológico	Prevalencia de anemia en niños y niñas de 5 a 56 meses	ENSIN	Porcentaje	23.8%	ENSIN (2015)	<1.7	<1.5
28	2	2.2	Adecuación - Aprovechamiento biológico	Promedio deficiencia ingesta de micronutrientes B12, D, Hierro en mujeres gestantes	ENSIN	Porcentaje	31.8%	ENSIN (2015)	<25	<18
Nº	Objetivo ODS	Meta ODS	Componte DHA Eje SAN	Indicador	Fuente	Unidades	Santander	Fuente	META 2025	META 2030
29	2	2.2	Adecuación - Aprovechamiento biológico	Prevalencia de retraso en talla en niños y niñas de 1 a 4 años	ENSIN	Porcentaje Región oriental	9.5%	ENSIN (2015)	<7.5%	<5%
30	2	2.2	Adecuación - Aprovechamiento biológico	Prevalencia de Desnutrición aguda en niños y	ENSIN	Porcentaje Región oriental	1.5%	ENSIN (2015)	<1.2%	<0.8%

				niñas de 1 a 4 años						
3 1	2	2.2	Adecuación - Aprovechamiento biológico	Prevalencia de Desnutrición global en niños y niñas de 1 a 4 años	ENSIN	Porcentaje Región oriental	2.2%	ENSIN (2015)	<2%	<1%
3 2	2	2.2	Adecuación - Aprovechamiento biológico	Prevalencia de exceso de peso en niños y niñas de 1 a 4 años	ENSIN	Porcentaje Región oriental	6.7%	ENSIN (2015)	<5.5%	<4%
3 3	2	2.2	Adecuación - Aprovechamiento biológico	Prevalencia de exceso de peso en hombres y mujeres de 18 a 64 años	ENSIN	Porcentaje Región oriental	55.2%	ENSIN (2015)	<50%	<40%
3 4	2	2.2	Adecuación - Aprovechamiento biológico	Prevalencia de tiempo excesivo frente a pantallas población de 3 a 64 años	ENSIN	Porcentaje Región oriental	67.1%	ENSIN (2015)	<55	<45

BIBLIOGRAFÍA

- Agronet. (2018). *Reporte: área, producción, rendimiento y participación municipal en el departamento por cultivo*. Bogotá: Ministerio de Agricultura.
- ARIAS, D. (2009) Soberanía alimentaria y resistencia popular en Colombia. *Revista Semillas*.1, 38-39.
- Bautista, L., Delgado, E., y Mantilla, T.(2019). Percepción de satisfacción entre beneficiarios del programa de alimentación escolar en Bucaramanga-Colombia. *Revista Salud UIS*. 3, 240-250.
- Beer, R., Herrán, O. & Villamor, E. (2021). Median Urinary Iodine Concentration in Colombian Children and Women is High and Related to Sociodemographic and Geographic Characteristics: Results from a Nationally Representative Survey. *The Journal of Nutrition*. 4, 940-948.
- Calle, Á., Soler, M., y Vara, I. (2012). La desafección al sistema agroalimentario: ciudadanía y redes sociales. *Interface*. 2, 459-489.
- CAS. (2019). *Instrumentos de Planificación Regional*. San Gil: Ministerio de Ambiente.
- CAR (1998), *Acuerdo número 16 de 1998, CAR. Plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora*. Bogotá: Ministerio de Ambiente.
- Curtidor y Viscaya (2016). Determinación del estado actual del conflicto de uso de los suelos en Santander, Colombia. *Dinámica ambiental*. 1. 59-70.
- Cardona, D., Segura, Á., y Espinosa, A. (2012). Mortalidad de adultos mayores por deficiencias nutricionales en los Departamentos de Colombia. *Revista de Salud pública*. 14, 584-597.
- Comité de derechos económicos, sociales y culturales (1999). *El derecho a una alimentación adecuada*. Ginebra: Naciones Unidas.
- DANE. (2021). *Encuesta nacional de calidad de vida*. Bogotá: ECV.
- DANE. (2021). *Evaluaciones agropecuarias*. Bogotá: EA.
- DANE. (2021). *Información estadística*. Bogotá: IA.
- DANE. (2020). *Proyecciones y retroproyecciones de población nacional para el periodo 1950-2017 y 2018-2070 con base en el CNPV 2018*. Bogotá: PR.
- DANE. (2018). *Estadísticas por tema demografía y población*. Bogotá: EDP.
- DANE. (2014). *Censo Nacional Agropecuario 2014*. Bogotá: Censo.
- De La Hoz, F., y Santiago, L. (2013). Anemia en el embarazo, un problema de salud que puede prevenirse. *Médicas UIS*. 3. 45-50.
- DNP. (2007). *Documento Conpes Social 113. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Bogotá: Consejo Nacional de Política Económica Social.
- DNP. (2021). *Pérdida y desperdicio de alimentos en Colombia*. Bogotá: MDR
- CONPES (2008). *Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional*. Bogotá: Consejo Nacional de Política Económica Social.
- ENSIN (2015). *Encuesta Nacional de la Situación Nutricional*. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.
- FAO (1997) [Situación de la seguridad alimentaria en América Latina](#). Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- FAO (1996). *Necesidades de alimentos y crecimiento de la población*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

- FENAVI. (2020). *Federación Nacional de Avicultores*. Bogotá.
- García Magariño, Sergio. La Gobernanza y sus enfoques. Delta, Publicaciones universitarias. Primera edición. Madrid. ESPAÑA. 2016.
- García, D. y Cantú, P. (2005). La Sustentabilidad Alimentaria, Una Visión Antropológica. *RESPYN Revista Salud Pública y Nutrición*. 6. 1-8.
- García (2016). *La Gobernanza y sus enfoques*. Madrid: Delta.
- GOBERNACIÓN DE SANTANDER. (2011). *Formulación de la visión de Santander 2019-2030*. Bucaramanga.
- GOBERNACIÓN DE SANTANDER. (2020) *Plan de desarrollo departamental "Santander siempre contigo y para el mundo"*. Bucaramanga.
- ICA. (2021). *Informe de Dirección de Sanidad Vegetal*. Bogotá: Ministerio de Agricultura.
- IGAC.(2012). *Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia*. Bogotá: Gobierno de Colombia.
- IGAC y CORPOICA. (2002) *Cobertura y Uso actual de las tierras de Colombia*. Subdirección de Agrología. Bogotá: Gobierno de Colombia.
- IDEAM. (2020). *Sistema de monitoreo de bosques y carbono*. Bogotá: Gobierno de Colombia.
- IDEAM. (2010). Estudio nacional del agua. Bogotá: Gobierno de Colombia.
- Jusidman, C (2014). El derecho a la alimentación como derecho humano. *Salud pública*. 56, 86-91.
- Lechner, N. (2000). Nuevas ciudadanías. *Revista de estudios sociales*. 05, 25-31.
- MIMAMBIENTE. (2016). *Acuerdo de París, así actuara Colombia frente al cambio climático*. Bogotá: Gobierno de Colombia.
- MINAGRICULTURA.(2020). Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad. Bogotá: Gobierno de Colombia.
- MINSALUD. (2021) Agua potable y saneamiento básico. Bogotá: Gobierno de Colombia.
- NIH (2021). *Datos sobre la vitamina B12*.
- OMS (2021). *Tópico de salud anemia*.
- OMS (2017). *Metas mundiales de nutrición 2025: documento normativo sobre emaciación*.
- ONU (2013) *Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales*.
- Paz, A. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Gobierno Nacional de Colombia.
- PIDARET (2020). *Plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial*. Magdalena.
- PDEA (2020). *Plan departamental de extensión agropecuaria*.
- UPRA (2019). *Informe de gestión*.
- UPRA (2018). *Informe de gestión*.
- Secretaría de Salud de Santander (2017). *Informe final de caracterización hábitos alimentarios de escolares en básica primaria de instituciones educativas públicas de 22 municipios de Santander-Colombia*. Bucaramanga: Gobernación de Santander.

Secretaría de Salud de Santander (2020). *Situación actual de la comunidad afro en relación a conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con temas de alimentación para la estrategia de promoción*. Bucaramanga: Gobernación de Santander.

Secretaría de Salud de Santander (2020). *Situación actual de la población santandereana en general y población víctima del conflicto armado en relación a conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con temas de alimentación para la estrategia de promoción*. Bucaramanga: Gobernación de Santander.

Secretaría de Salud de Santander (2020). *Situación actual de la comunidad u'wa en relación a conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con temas de alimentación para la estrategia de promoción*. Bucaramanga: Gobernación de Santander.

Vásquez, D., Cano, C., Gómez, A., González, M., Guzmán, R., Martínez y Acosta, J. (2017). Vitamina D. Consenso colombiano de expertos. *Medicina*. 39,140-157.

Vélez. (2021). *La agricultura orgánica solo tiene 1% de hectáreas del total del mercado de alimentos*.

Vía campesina. (2015). *Página Oficial La Vía Campesina*.

Vía campesina (2015). *¿Qué es la soberanía Alimentaria?*

Zavaleta, N., y AsteVe, L. (2017). Efecto de la anemia en el desarrollo infantil: consecuencias a largo plazo. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*. 34, 716-722.

ANEXOS

DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES CIUDADANAS POR PROVINCIA

PROVINCIA	DISPONIBILIDAD			CONSUMO	
Guanentá	PRODUCCIÓN	Comercio de alimentos	EDUCACIÓN	ACCESO	Medios de vida
	Desarrollo de huertas orgánicas familiares y comunitarias.		Proceso educativo y acompañamiento en agricultura familiar. Escuela Campesina de Soberanía Alimentaria. Abonos urbanos.	Alimentación sana suministrada a toda la gente.	Empleo para madres cabeza de hogar en el embalaje de alimentos.
			Recolección de residuos sólidos.		Proyectos de soberanía alimentaria para la familia campesina gestionados a pequeña escala con financiación internacional.
	Producción de café.	Comercialización de café.	Empoderar al caficultor.		Procura del bienestar del caficultor a través de una efectiva organización gremial.
	Producción y comercialización de bocadillos de guayaba en sus diversas presentaciones y cajas de madera para almacenamiento de quesos y espejuelos.	Comercialización de productos orgánicos en mercados locales.	Talleres sobre innovación y comercialización de productos.		
	Acceso a alimentos producidos localmente con prioridad en el autoconsumo y la comercialización		Capacitación, acompañamiento, asesoría para la implementación de diversas prácticas y tecnologías		

	n de excedentes.		que contribuyan a la soberanía alimentaria.		
	Producción sustentable. Mercado local Agroindustria rural.				
	PRODUCCIÓN	Comercio de alimentos	EDUCACIÓN	ACCESO	Medios de vida
	Producción y comercialización de mora. Agricultura orgánica.	Comercialización directa a mercados de grandes ciudades.	Proyecto social cultural en defensa del territorio (obras de teatro). Recuperación de saberes campesinos a través de proyecto de comunidad de aprendizaje.	Desarrollo de Huertas familiares y comunitarias.	Certificación de buenas prácticas agrícolas para que productos adquieran mayor valor.
Vélez	Producción de semillas, libres de agroquímicos.		Recetario de semillas criollas y nativas.		
	PRODUCCIÓN	Comercio de alimentos	EDUCACIÓN	ACCESO	Medios de vida
	Producción sustentable. Conservación del medio ambiente.	Comercio a mercados campesinos locales.	Recuperación de saberes campesinos a través de proyecto de polinización de saberes.	Promoción de la producción campesina, familiar y comunitaria.	Superación de la pobreza en perspectiva de género. Desarrollo integral. Vida digna en alimentación.
	Huertas caseras.				
	Producción de cítricos.				
Comunera	Comercializados de café y productos agropecuarios.				
	PRODUCCIÓN	Comercio de alimentos	EDUCACIÓN	ACCESO	Medios de vida

Metropolitana	Proyectos agrícolas de mujeres campesinas.	Marketing socialmente justo y ecológico.	Apoyar a las familias e instituciones educativas con herramientas pedagógicas.	Cursos virtuales para generar entornos escolares alimentarios saludables.	Entrega de kits de alimentación sana.
	Producción, abastecimiento y comercialización de productos.				
	Conservación del bosque andino. Gestión comunitaria del agua.				
	Agroecología y soberanía alimentaria.	Servicio comercial (orientación en ventas y preventas, facturaciones, códigos de barras y apertura de mercados para productos campesinos).	Educación juvenil e identidad cultural.	Autoconsumo desde huertas caseras orgánicas.	
	Desarrollo de huertas familiares.	Promoción de mercados locales, comercio justo circuitos cortos de comercialización.			
	Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía alimentaria (Incidencia política).	Formatos empresariales y diversos canales de comercialización con importantes niveles de sostenibilidad.			
	Conservación de cuencas, fuentes de agua, acueducto comunitario.		Promover la soberanía alimentaria y el autoconsumo, consumir lo producido por		

			el campesino colombiano y no productos importados.		
	Rescate y conservación de semillas.		Gestión de conocimiento. Modelo de producción y conservación con fincas que combinan producción con reserva natural.		
	Producción limpia de alimentos.	Mercado local agroindustrial local.	Certificación de fincas. Educar en la recolección, almacenamiento y conservación de semillas. Guardia de semillas.		Distribución de alimentos y productos de primera necesidad.
	Producción de alimentos saludables.				
	Automatización de riego.				
	Elaboración de pacas digestoras.	Consumo consciente y valoración del producto local.			
	PRODUCCIÓN	Comercio de alimentos	EDUCACIÓN	ACCESO	Medios de vida
	Producción de cacao orgánico	Rutas turísticas y gastronómicas .	Cursos de turismo rural, cultivos transitorios, "SER".		Perspectiva de género para proyectos productivos.
	Instalación de un jardín clonal y biofábrica de cacao. Fortalecimiento de unidades productivas. Conservación de cuencas. Recuperación de semillas nativas. Sistema agroforestal. Producción limpia de alimentos.	Asociación de tenderos para el sistema de comercialización. Comercialización directa a mercados de comunas.	Festival gastronómico. Asesoramiento empresarial y suministro de implementos tecnológicos (oficina). Asesoría corporativa y empresarial.		Mantenimiento del trabajo campesino. Rebusque económico campesino.
Yariguies					

	Cuidado de cuencas. Recuperación de bosques. Fortalecimiento o piscícola.				
Soto Norte	PRODUCCIÓN	Comercio de alimentos	EDUCACIÓN	ACCESO	Medios de vida
	Desarrollo de huertas y crianza especies menores para abastecimiento y autoconsumo.		Capacitación y certificación de fincas.		
	Producción de aguacate Hass.	Comercio justo de aguacate Hass.	Capacitaciones a campesinos para sembrar y trasplantar		
	Conservación de cuencas. Cocinas sin humo.	Consumo consciente y valoración del producto local.			
	Elaboración de abonos orgánico, fertilizantes orgánicos. Cuidado del suelo elaboración de terrazas. Conservación de semillas nativas.	Proceso de mercados propios o circuitos cortos de comercialización. Promoción de mercados locales. Promoción de comercio justo.			

GRUPOS DE INICIATIVAS CIUDADANAS POR LA SAN Y EL DHA	
ÉNFASIS	No.
Producción agroecológica	30
Comercio alternativo	7

Protección ecosistemas alimentarios	10
Acceso solidario a alimentos	5
Autonomía alimentaria	10
Derecho a la alimentación	12
TOTAL	74

GRUPOS DE INICIATIVAS CIUDADANAS POR LA SAN Y EL DHA POR PROVINCIAS	
Provincia	No.
Comunera	6
Guanentá	13
Metropolitana	28
Yariguíes	9
Soto Norte	8
Vélez	10
TOTAL	74

